

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO LA SALLE - SANTO ÁNGEL

Elaborado: Equipo Directivo	Revisado: Equipo Directivo	Aprobado: Dirección: Alberto Pardo	Nº de revisión: 6 Fecha: Septiembre 2025
---------------------------------------	--------------------------------------	--	---

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
1 CONTEXTO DEL CENTRO.....	5
1.1 El Centro en la actualidad	5
1.2 Elementos principales de historia del Centro.....	5
1.3 Carácter Propio de los Centros La Salle	6
1.4 Entorno socio-económico, natural y cultural del Centro	7
1.4.1 Ubicación del Centro	7
1.4.2 Datos demográficos.....	7
1.4.3 Datos laborales	9
1.4.4 Condiciones socioeconómicas y culturales del alumnado	10
1.5 Relaciones con agentes educativos, sociales y económicos	11
1.6 Elementos relevantes de la legislación educativa	11
1.6.1 Principios en que se basa el sistema educativo.....	11
1.6.2 Fines que persigue el sistema educativo.....	12
1.6.3 Orientación al desarrollo de competencias y capacidades.....	13
1.7 Escolarización	14
1.8 DAFO.....	16
2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO	18
2.1 Política del Centro	18
2.2 Líneas estratégicas para la planificación de la actividad educativa	18
2.2.1 Líneas generales	18
2.2.2 Líneas metodológicas	19
2.2.3 Líneas de evaluación.....	19
2.3 Intenciones educativas.....	19
2.3.1 Fines educativos vinculados al desarrollo del pensamiento y el aprendizaje	19
2.3.2 Fines educativos vinculados al desarrollo de la convivencia.....	19
2.3.3 Fines educativos vinculados a la preparación para la toma de decisiones responsables	20
2.3.4 Fines educativos vinculados con la interioridad.....	20
2.3.5 Principios de naturaleza instrumental.....	20
2.4 La evaluación	21
2.4.1 Aspectos generales del proceso de evaluación del aprendizaje	21
2.4.2 La evaluación del proceso de enseñanza	21
2.5 Programas educativos	22
2.5.1 ERASMUS +	22
2.5.2 Nuevo Contexto de Aprendizaje, NCA.....	22
3 ORGANIZACIÓN	23
3.1 Organigrama general.....	24
3.2 Órganos unipersonales.....	25
3.3 Órganos colegiados y Equipos de trabajo	25
3.4 Profesorado	25
3.4.1 Identidad y pertenencia del educador lasaliano	25
3.4.2 Competencias del profesorado	27
3.4.3 Evaluación del desempeño.....	28

3.5	Relación con las familias. Principios y pautas de relación.....	29
3.6	Asociación de Madres y Padres	29
3.7	Relación con el alumnado. Principios y pautas de relación	30
3.8	Sistema de gestión de la calidad	30
4	PLANES DE CENTRO.....	32
4.1	Plan de convivencia	32
4.2	Plan de orientación, Acción Tutorial (POAT) y Pastoral	32
4.2.1	Principios de la acción tutorial	32
4.2.2	Objetivos del POAT para todos los ciclos y/o etapas	32
4.2.3	Líneas de acción y objetivos para los alumnos.....	33
4.2.4	Organización y funcionamiento de las tutorías	33
4.2.5	Participación de las familias	34
4.2.6	Responsabilidades	35
4.2.7	Pastoral.....	36
4.2.8	Seguimiento y evaluación del plan	37
4.3	Plan de Justicia y Paz	38
4.4	Plan de Atención a la Diversidad	39
4.4.1	Nuestra forma de entender la atención a la diversidad.....	39
4.4.2	Principios - base.....	40
4.4.3	Líneas estratégicas.....	40
4.4.4	Posibles medidas a utilizar.....	41
4.4.5	Programas específicos	41
4.4.6	Recursos personales y organizativos. Profesionales implicados	42
4.5	Plan de autoprotección	43
4.6	Plan de Igualdad	43
4.7	Plan Digital de Centro	44
4.8	Protocolo de actuación en caso de abuso y maltrato a menores	45
4.9	Plan lector.....	45
4.9.1	Fundamentación.....	45
4.9.2	Objetivos generales del proyecto lector.....	46
4.9.3	Punto de partida	46
4.9.4	Objetivos específicos	47
4.10	Plan de interioridad	47
5	REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC	49
6	HISTÓRICO	50
7	NIVELES DE CONCRECIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	51
8	LISTADO DE ANEXOS	53

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Centro (en adelante PEC) de La Salle Santo Ángel constituye el documento que expresa las señas de identidad de nuestro Centro. Es el referente del principio de autonomía pedagógica y de organización. Su configuración nos permite planificar y llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. Por esto incluye desde los desarrollos curriculares, a partir de pautas establecidas para la elaboración de las programaciones didácticas, hasta las medidas de atención a la diversidad, de acuerdo con las necesidades de nuestros alumnos y las características del entorno en el que nos encontramos, los criterios para organizar el tiempo, los procedimientos y criterios de evaluación, los diferentes planes de Centro y las medidas para mejorar la calidad educativa., tiene tres finalidades:

1. Concretar los principios y fines educativos señalados por la legislación vigente sobre la base del contexto en que se integra en Centro y nuestras señas de identidad.
2. Formular las líneas estratégicas y objetivos del Centro que se propone desarrollar en las personas.
3. Especificar un modelo organizativo del Centro y de participación de la Comunidad Educativa.

El punto de partida del mismo es el reconocimiento de la situación actual y el contexto en que está el Centro, lo que constituye el primer apartado y que harán inteligibles algunas de las estratégicas posteriores. En él se tienen en cuenta, para empezar la composición actual y su historia; también el Carácter Propio y las orientaciones de la legislación vigente; así como el análisis del entorno socio-económico, natural y cultural del alumnado.

El segundo apartado recoge las respuestas pedagógicas adaptadas al contexto global del Centro y que permiten desarrollar una labor educativa, buscando mejorar el rendimiento académico del alumnado y su formación integral equilibrada; en suma, contribuir al enriquecimiento de sus posibilidades de conocer mejor el medio en el que vive y en el que desarrollará su labor profesional para poder desenvolverse en él de forma activa, crítica, respetuosa y responsable. Todo ello en aras de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, además de un mundo sostenible.

La organización del Centro que se recoge en el tercer apartado se plantea para ser eficiente para el logro de los elementos del punto anterior. En él se concretan además medidas relacionadas de compromiso educativo con las familias y con otras instituciones del entorno.

Los centros, tanto en sus enseñanzas como en la elaboración de los documentos institucionales y de planificación, deberán tener en cuenta el desarrollo normativo publicado hasta la fecha que se puede consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

- [Normativa de Bachillerato](#)
- [Normativa de Formación Profesional](#)

Dentro de las mismas se puede encontrar la legislación estatal consolidada.

Finalmente, de acuerdo con los principios expuestos en el inicio de este apartado, queremos señalar que los diversos programas que componen este documento expresarán nuestra preocupación por integrar los elementos que están siendo destacados en estos momentos como señas de actualidad en la realidad educativa: competencias y capacidades que aúnen calidad, eficacia y educación en valores sólidos, y evaluación formativa de los alumnos que suponga nuestra propia mirada crítica, nuestra preocupación continua por mejorar lo que proyectamos y lo que desarrollamos.

1 CONTEXTO DEL CENTRO

1.1 El Centro en la actualidad

La Salle Santo Ángel en el momento actual cuenta con 18 aulas distribuidas en 4 Etapas, una de Bachillerato y las otras tres de Ciclos Formativos, en Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior.

En cuanto al Bachillerato tiene Concierto Singular con una clase por nivel (son 2 cursos) en las ramas de Ciencia y Tecnología y de Ciencias Sociales y Letras.

Los Ciclos Formativos de Grado Básico y Medio gozan de Concierto Pleno; los de Grado Superior, de Concierto Singular. En las tres Etapas se imparten los siguientes Ciclos de 2 cursos (2000 h):

Grado	Familia Profesional	Ciclo
Básico	Fabricación Mecánica	Fabricación de Elementos Metálicos
	Electricidad y Electrónica	Electricidad y Electrónica
Medio	Fabricación Mecánica	Mecanizado
	Electricidad y Electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
Superior	Fabricación Mecánica	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
	Electricidad y Electrónica	Automatización y Robótica Industrial
	Informática y Comunicaciones	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Por otro lado, el Centro está reconocido por SEPE e INAEM para realizar cursos tanto de empleados como de desempleados. En FORMACIÓN PARA EL EMPLEO está homologado para impartir los siguientes Certificados de Profesionalidad:

- Diseño de Productos Gráficos
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión
- Soldadura con Electrodo Revestido y TIG
- Montaje y Mantenimiento de Infraestructuras de Telecomunicaciones en Edificios
- Soldadura Oxigás y Soldadura MIG/MAG
- Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica
- Mecanizado por Arranque de Viruta
- Confección y Publicación de Páginas Web
- Desarrollo de Aplicaciones con Tecnologías Web
- Sistemas Microinformáticos
- Programador de Lenguajes Estructurados de Aplicaciones de Gestión

1.2 Elementos principales de historia del Centro

El Centro fue creado hace algo más de 50 años por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Hermanos de La Salle) en el barrio de Valdefierro. En esa época las familias, provenientes la mayoría de la inmigración, estaban en una situación muy precaria.

A los pocos años, viendo la imposibilidad de mantenerse en los locales originales, se planificó y ejecutó la construcción de un nuevo edificio al otro lado del Canal Imperial, donde se sitúa hoy en día. El alumnado seguía siendo del barrio de Valdefierro y también del Oliver y, aunque la distancia era considerable para la época y no había más puente que el de la acequia de 'En medio' arreglada por los Hermanos para un tránsito más seguro, siguió siendo considerado una escuela del barrio.

Ya desde el principio impartía clases de enseñanza básica y de oficios. En el nuevo edificio se empezaron a consolidar las ramas mecánica y eléctrica además de la EGB. Más adelante, esta última pasó al centro Santa Magdalena Sofía, que está antes del puente, aún en el barrio de Valdefierro, lo que permitió ampliar la FP a química, administrativo y automoción, familias profesionales actualmente desaparecidas.

Con el desarrollo urbanístico de Zaragoza, el centro ha quedado emplazado en los Barrios del Sur-Valdespartera, junto a Montecanal, pasando a su lado la avenida San Juan Bautista de La Salle, nombre otorgado por la Junta de Distrito (en ese momento Casablanca) a petición de la dirección del Centro.

Hay dos herencias principales que por historia nos caracterizan. Una de carácter más físico, como es la adscripción al Santa Magdalena Sofía, y otra ya intangible: *la dedicación preferente a quienes presentan más dificultades*, pues ese fue el origen del Centro, en línea con el carisma de La Salle.

1.3 Carácter Propio de los Centros La Salle

El documento del Carácter Propio puede ser consultado de la [web del centro](#). En líneas generales puede indicarse como sus elementos principales:

1. Nuestra identidad y misión es:
 - a. Concepción cristiana de la persona y del mundo y la misión evangelizadora.
 - b. La educación humana y cristiana de los niños y jóvenes, con una sensibilidad especial hacia aquellos que más lo necesitan.
 - c. Comprometidos en la construcción de una sociedad más justa y solidaria, una conciencia social crítica y comprometida, respetuosa con las convicciones personales y la integración social de las personas de diferentes culturas y religiones que acuden a ella.
2. Propuesta educativa en valores
 - a. Suscita la responsabilidad
 - b. Desarrolla la creatividad
 - c. Estimula la convivencia
 - d. Promueve la justicia
 - e. Cultiva la Interioridad
 - f. Abre a la trascendencia
3. Proceso de educación en la fe.
 - a. Pastoral como proyecto
 - b. Enseñanza religiosa escolar
 - c. Pastoral como experiencia: Celebrar la fe, construir fraternidad, vivir el servicio, personalización y acompañamiento.
4. Estilo pedagógico:
 - a. Coherencia y renovación
 - b. Educación centrada en el alumno
 - c. Atención a la diversidad.
 - d. Desarrollo integral
 - e. Pedagogía innovadora

- f. Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - g. Enseñanza de idiomas y formación en la comunicación
 - h. Educar la conciencia crítica
 - i. Educar para el ocio y el empleo del tiempo libre
5. Sentido de pertenencia, estilo fraternal y participación en la gestión.

1.4 Entorno socio-económico, natural y cultural del Centro

1.4.1 Ubicación del Centro

La Salle Santo Ángel se encuentra situado en un entorno de expansión urbanística, en la Junta de Distrito de Barrios del Sur, Montecanal, Rosales del Canal, Valdespartera y Arcosur. En el nivel de Bachillerato, por adscripción al Santa Magdalena Sofía, el centro recibe muchos alumnos de Valdefierro. En los niveles de FP se reciben alumnos de toda la ciudad, barrios rurales y pueblos limítrofes.

El Centro se encuentra en una zona de Zaragoza que no presenta buenas comunicaciones de transporte público: el tranvía deja a 10-15 minutos, los autobuses urbanos 41, 55 y 56 a unos 3 minutos. Ya sea por esa dificultad o por modificaciones en la movilidad urbana, entre el 10 y el 15% del alumnado usa VMP, mayormente patines eléctricos y bicicletas. Ha bajado mucho el desplazamiento en automóvil y en moto. En los últimos años ha aumentado la afluencia sobre todo a Bachillerato de alumnado de Barrios del Sur.

1.4.2 Datos demográficos.

Los datos demográficos se han extraído del documento de Datos Demográficos del Padrón Municipal de Habitantes de Zaragoza, 2023:

<https://www.zaragoza.es/contenidos/estadistica/CifrasZaragoza2023.pdf>

Añadimos aquí los datos correspondientes al Distrito Sur, páginas 34ss, donde se ubica el Centro. la Junta de distrito de Casablanca y la de barrios del sur que son en las que se encuentra ubicado el centro. Estos datos son especialmente relevantes para el Bachillerato.

INDICADORES ESTADÍSTICOS			
Tasa Dependencia:	48%	Índice Maternidad:	29%
Tasa Envejecimiento:	20%	Índice Tendencia:	68%
Tasa Sobrenvejecimiento:	9%	Tasa Reemplazo:	80%
Índice Juventud:	490%	Índice Infancia:	27%

HOMBRES

50%
20.309

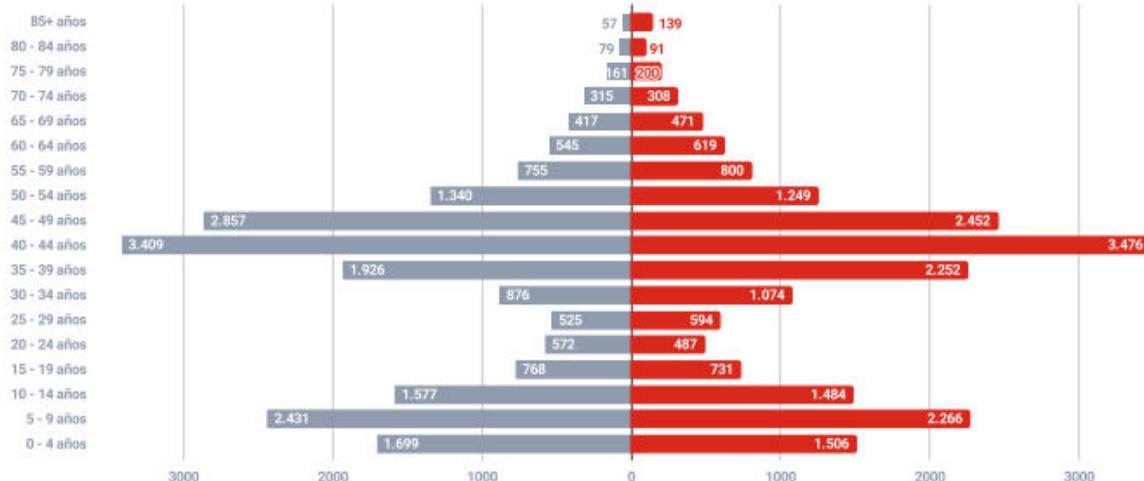
34 años
edad media



MUJERES

50%
20.199

35 años
edad media



POBLACIÓN POR SEXO

ESPAÑOLES

96%
38.840

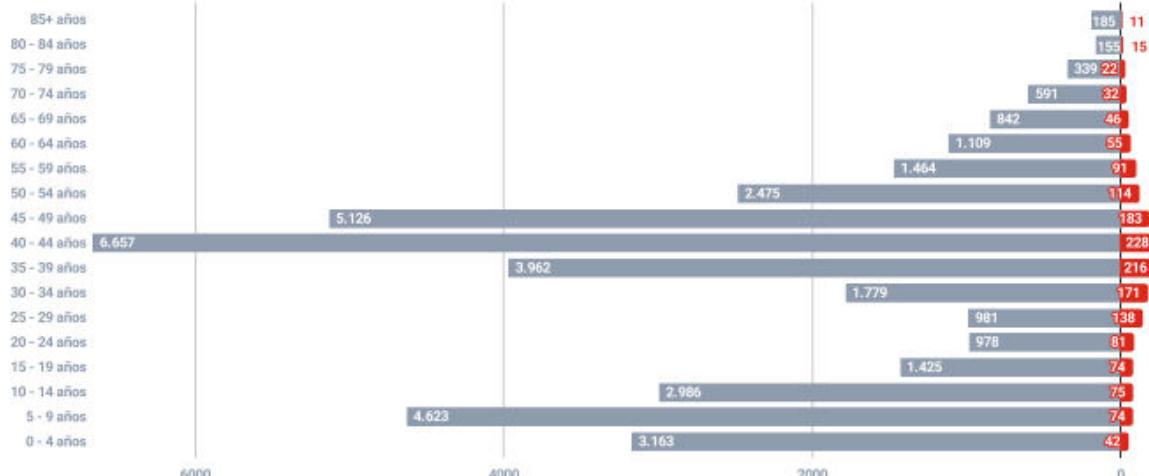


EXTRANJEROS

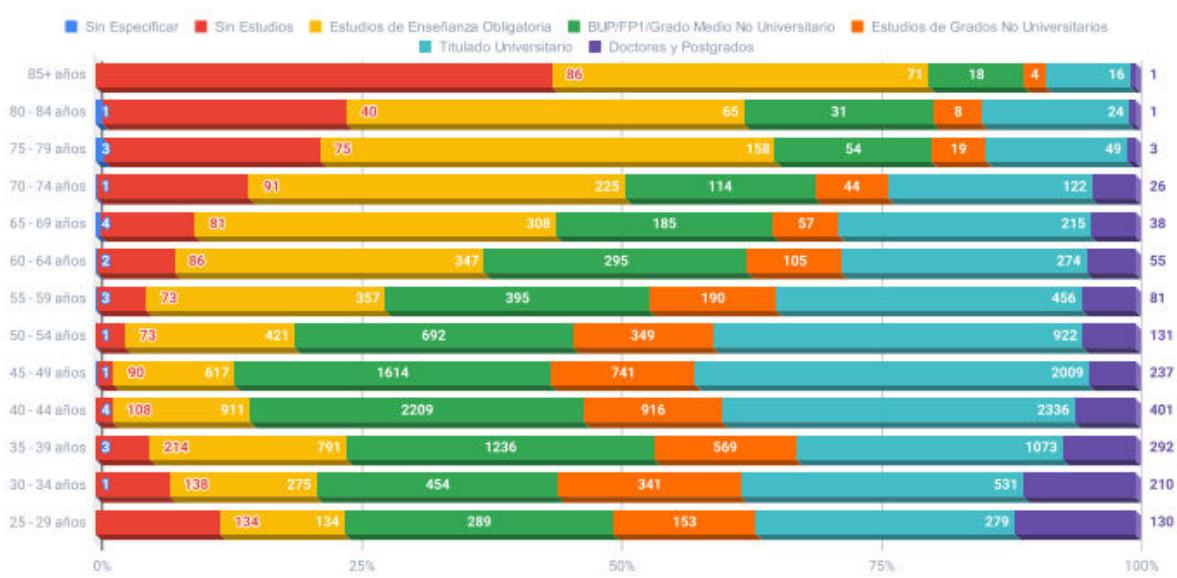
4%
1.668



POBLACIÓN POR
NACIONALIDAD



NIVEL DE ESTUDIOS
POR
EDAD



De los datos estadísticos pude comprobarse que la Etapa de Bachillerato cuenta con oportunidad de asegurar su mantenimiento durante, al menos, casi una década. Además, el nivel de estudios de los progenitores del Distrito Sur es elevado.

1.4.3 Datos laborales

En Formación Profesional no valen los datos precedentes, en parte por la gran oferta existente en Zaragoza de centros con prestigio (Salesianos, San Valero, Los Enlaces o Virgen del Pilar, por citar algunos), pero sobre todo por el cambio en la baremación de acceso a los mismos, implementado para este curso 2024. Este cambio de reglas de juego distorsiona la prospectiva, puesto que, si bien no parece haber interferido con los Ciclos preferidos por los estudiantes sí parece estar repercutiendo negativamente en el número de ellos que se decidan por aquellos de mayor demanda laboral, por resultarles menos atractivos.

Según parece Aragón está cerca del pleno empleo (paro<5% de población activa) en el año 2024. Sin embargo, la tasa de paro en el colectivo juvenil sigue siendo muy elevada –el 27,3% al cierre del primer trimestre–, pero se ha reducido a la mitad en la última década (54,2% en el mismo periodo de 2014).

Resulta complicado poner aquí [tablas](#) de evolución de inserción laboral en Aragón pues las mismas, elaboradas por el SEPE, son hasta 2022 y no los hay consolidados posteriores. A título informativo se tiene:

TABLA 5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	2018	2019	2020	2021	2022
Activos (en miles)	479,9	481,0	480,1	475,3	476,6
Agricultura	21,9	17,2	21,2	15,3	14,0
Industria	91,4	94,0	98,0	91,0	88,2
Construcción	28,9	27,3	27,2	33,8	25,3
Servicios	309,2	318,8	306,6	312,2	325,1
Parados ¹	28,4	23,7	27,1	23,1	24,0
Ocupados (en miles)	424,1	432,3	418,1	429,2	431,5
Agricultura	19,9	15,7	17,0	14,4	11,5
Industria	86,9	88,3	93,6	83,6	83,7
Construcción	26,6	26,3	24,3	31,8	24,1
Servicios	290,8	302,0	283,1	299,4	312,1

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de cada año.

¹Parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año.

Los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos, se clasifican por el sector económico correspondiente a dicho empleo.

Aragón	Número de Ocupados	Var. Trimestral		Var. Interanual	
Agricultura	34.400	400	1,2%	3.300	10,6%
Industria	119.400	-2.200	-1,8%	2.800	2,4%
Construcción	40.500	1.200	3,1%	8.500	26,6%
Servicios	426.100	4.400	1,0%	-4.300	-1,0%
TOTAL	620.400	3.900	0,64%	10.300	1,7%

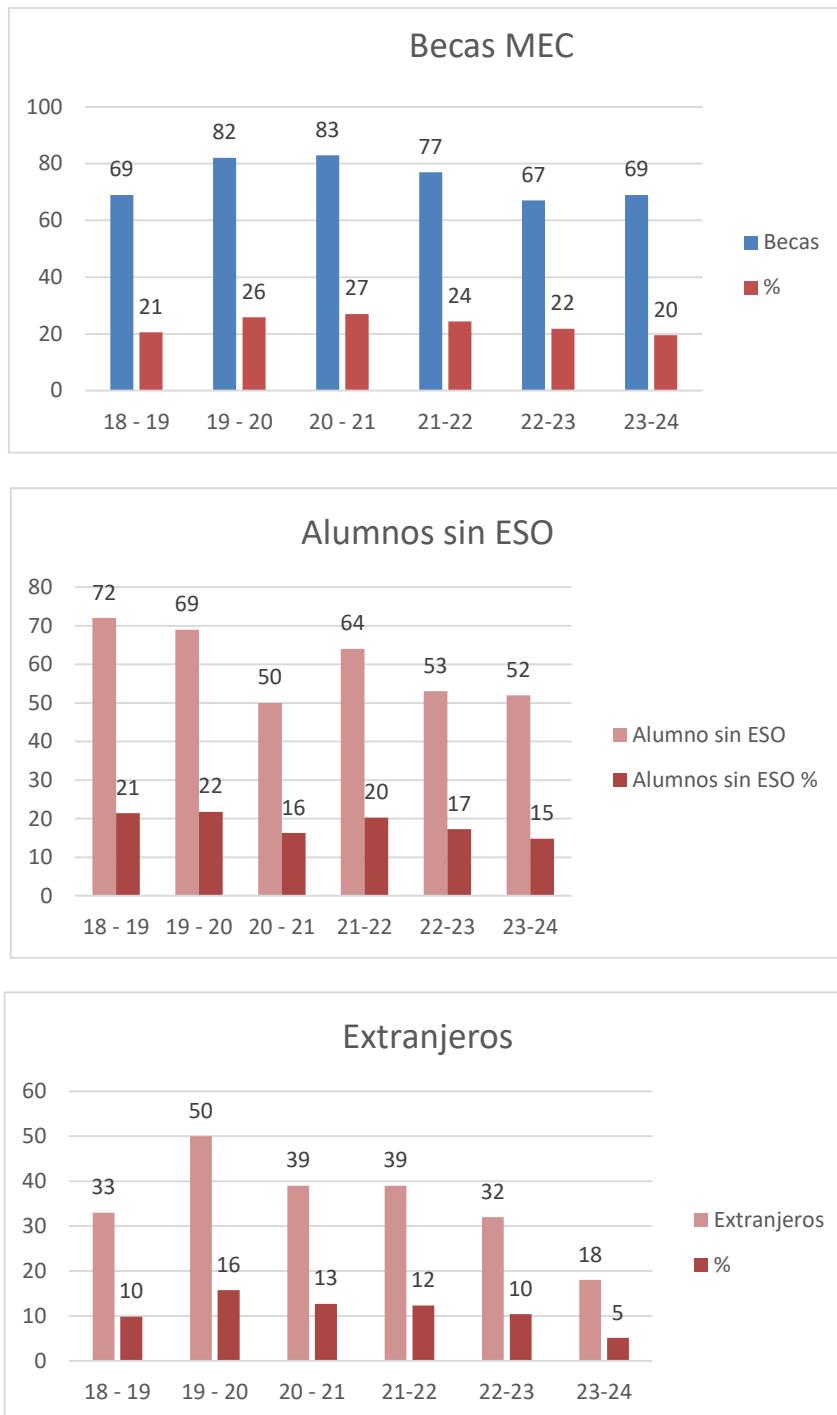
Fuente: CEOE: 1T 2024

En términos trimestrales **sube la ocupación en todos los sectores excepto en la Industria**, donde cae casi un 2%. **Interanualmente aumentan los ocupados en todas las ramas de actividad salvo en los Servicios**, destacando los incrementos en la Construcción (casi un 27%) y la Agricultura (casi un 11%).

Parece haber una ventana de oportunidad en todos los sectores y en Aragón, pero puede resultar muy volátil por la situación internacional y la globalización económica.

1.4.4 Condiciones socioeconómicas y culturales del alumnado

En cuanto a la realidad de las condiciones socioeconómicas del alumnado y sus familias resulta difícil determinarlas. En todo caso podría hacerse una aproximación sobre la base de las becas MEC concedidas a las familias o las ayudas pedidas al Centro por aquellas que no realizaron la solicitud MEC en su momento, pues su cambio de fechas descoloca a más de una. Según los datos tenemos:



En cuanto a las condiciones culturales, podrían describirse entre el alumnado varios tipos. El predominante es el español, tanto en Bachillerato como en Ciclos de FP. Luego, sobre todo en estos últimos también se da la presencia mayor de: (1) latinoamericanos; (2) magrebíes; y (3) subsaharianos. En general, culturalmente suelen estar bien integrados, aun manteniendo rasgos idiosincráticos. Este tema es tenido en cuenta en los Planes de Convivencia y de Orientación, Acción Tutorial y Pastoral.

1.5 Relaciones con agentes educativos, sociales y económicos

Como miembro de la Red de Centros La Salle, mantiene relaciones cercanas con todas las comunidades educativas e instituciones pertenecientes a esta Red, especialmente en Zaragoza: La Salle Montemolín, La Salle Franciscanas Gran Vía y Adubir.

Como Centro Educativo Concertado, cuenta con el apoyo de Escuelas Católicas de Aragón y de la Red de Centros La Salle. Pertenece a la asociación que aglutina los centros de FP católicos; en la Comunidad Autónoma se relaciona con la Administración Educativa y la Administración Local de Zaragoza, principalmente con la Junta Municipal del Distrito de Barrios del Sur. También, de forma particular con aquellos centros que coinciden con las líneas fundamentales de nuestro Proyecto Educativo, a los que ofrecemos una continuidad en la educación de sus alumnos.

Con las empresas, ubicadas principalmente en Zaragoza, que acogen a nuestros alumnos en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo o en la modalidad Dual General, con la nueva ley de FP. Y con aquellas que, o bien ofertan puestos de trabajo a nuestro alumnado, o bien se relacionan con nosotros a través de eventos empresariales en nuestro Centro. Y por otro lado con la CEOE.

Como Centro homologado de Formación Profesional Ocupacional, se relaciona con el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde su Proyecto Evangelizador y desde su Plan de Educación en la Justicia y la Paz, se relaciona con: Los correspondientes organismos diocesanos y particularmente con las parroquias colindantes de Montecanal y Valdefierro; otras instituciones u asociaciones (Cáritas, REDES, Alianza Aragonesa contra la Pobreza, PROYDE, Federación Aragonesa de Solidaridad, Cruz Roja Juventud, Centro de Solidaridad de Zaragoza, AMALTEA...).

1.6 Elementos relevantes de la legislación educativa

Aquí se recogen sin más los elementos presentes en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), consolidada (teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para la mejora de la LOE, LOMLOE).

1.6.1 Principios en que se basa el sistema educativo

Según el artículo 1 de la LOE/LOMLOE (las cursivas son nuestras):

- a) El cumplimiento efectivo de los *derechos de la infancia* según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, *sin que exista discriminación alguna* por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice *la igualdad de oportunidades* para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo

establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- c) La *transmisión y puesta en práctica de valores* que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la *educación como un aprendizaje permanente*, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la *diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado*, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La *orientación educativa y profesional* de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El *esfuerzo individual y la motivación* del alumnado.
- h) El *esfuerzo compartido* por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h bis) El reconocimiento del *papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales* como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La *autonomía* para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La *participación de la comunidad educativa* en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La *educación para la convivencia*, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la *igualdad de derechos, deberes y oportunidades*, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- m) La consideración de la *función docente como factor esencial* de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la *investigación, la experimentación y la innovación educativa*.
- ñ) La *evaluación del conjunto del sistema educativo*, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La *libertad de enseñanza*, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- r) La educación para la *transición ecológica* con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

1.6.2 Fines que persigue el sistema educativo

Según el artículo 2 de la LOE/LOMLOE (las cursivas son nuestras):

- a) El *pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos*.
- b) La educación en el *respeto a los derechos y libertades fundamentales*, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la *tolerancia y de la libertad* dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la *responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal*.
- e) La formación para la *paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente*, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la *capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje*, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el *respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad*.
- h) La adquisición de *hábitos intelectuales y técnicas de trabajo*, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el *ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social*.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el *ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento*.
- l) La capacitación para garantizar la plena *inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana*, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

1.6.3 Orientación al desarrollo de competencias y capacidades.

La competencia es la capacidad de creación y producción autónoma, de conocer, actuar y transformar la realidad que nos rodea, ya sea personal, social, natural o simbólica, a través de un proceso de intercambio y comunicación con los demás y con los contenidos de la cultura (Chomsky).

El Centro apuesta por el *enfoque competencial* como una tendencia de valor para ayudar en el proceso de solución de *problemas educativos relacionados con la falta de continuidad y relación entre teoría y práctica*.

Las competencias y capacidades aportan a nuestro proyecto un referente de *calidad y significación*:

- Ayudan a definir qué es lo importante y al hacerlo, se alejan de forma clara de los llamados contenidos específicos disciplinares, ya sean máximos o mínimos.
- Son dinámicas y multifuncionales facilitando el desarrollo personal a lo largo de la vida, la inclusión y participación como ciudadanos activos y el acceso a un puesto de trabajo.
- Son trasferibles a múltiples situaciones y contextos para conseguir distintos objetivos, resolver situaciones o problemas variados y realizar diferentes tipos de trabajos.

- Son transversales e interdisciplinares a las áreas y materias curriculares.
- Son integradoras, combinando conocimientos (“saber”), destrezas (“hacer”) y actitudes (“querer”).

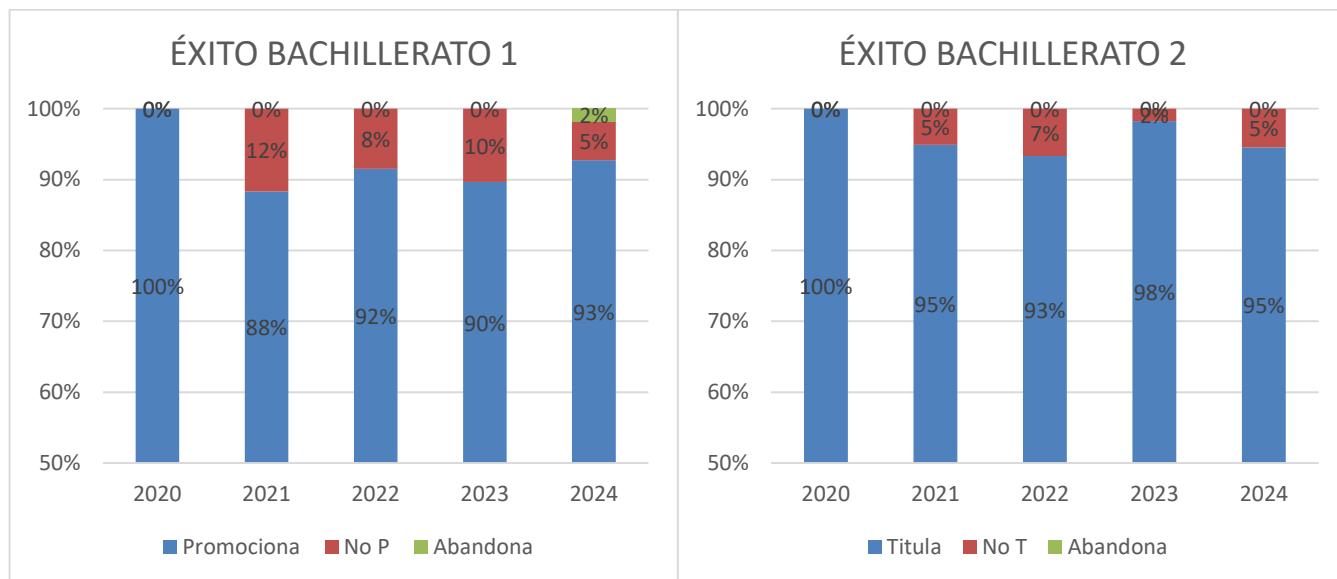
Las competencias básicas o clave son:

- 1) Competencia en comunicación lingüística.
- 2) Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.
- 3) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- 4) Competencia emprendedora.
- 5) Competencia plurilingüe.
- 6) Competencia digital.
- 7) Competencia ciudadana.
- 8) Competencia en conciencia y expresión culturales

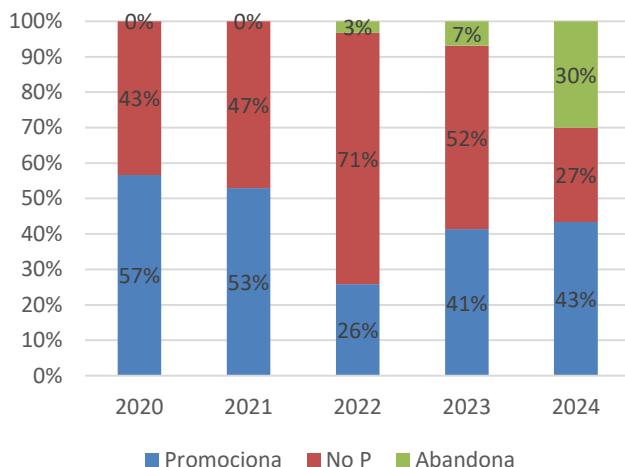
A las mismas deberíamos añadir de forma explícita la Competencia espiritual-trascendente.

1.7 Escolarización

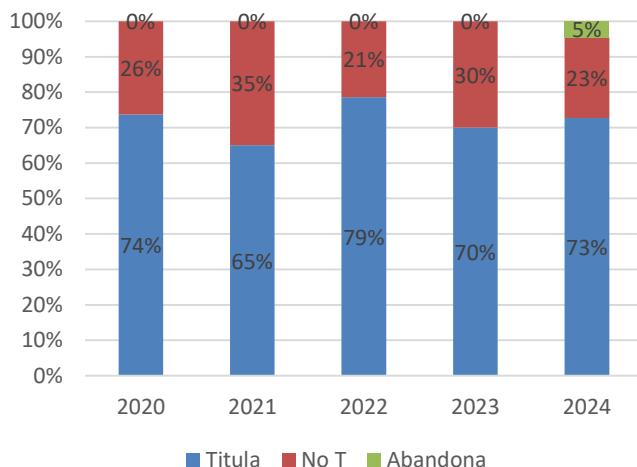
Las siguientes tablas presentan la evolución de las tasas de éxito escolar por Etapas.



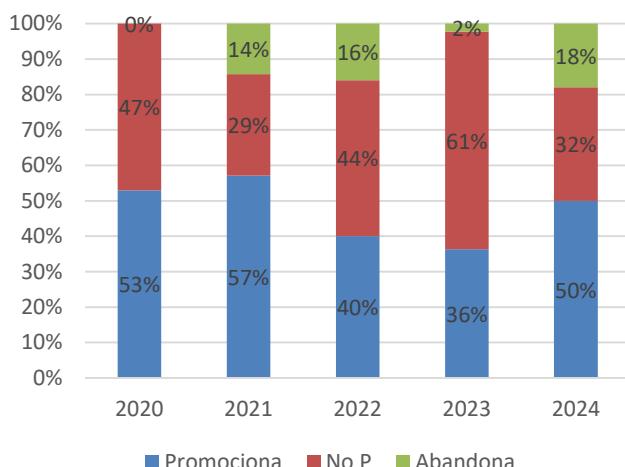
ÉXITO GRADO BÁSICO 1



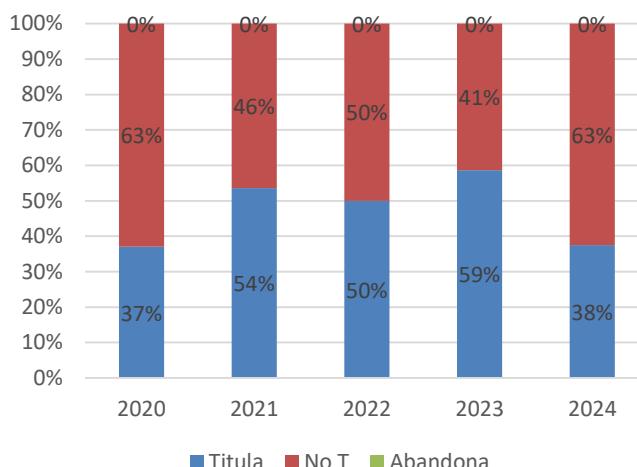
ÉXITO GRADO BÁSICO 2



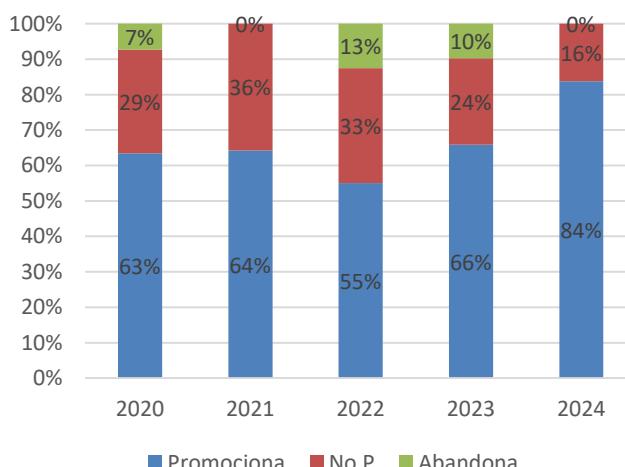
ÉXITO GRADO MEDIO 1



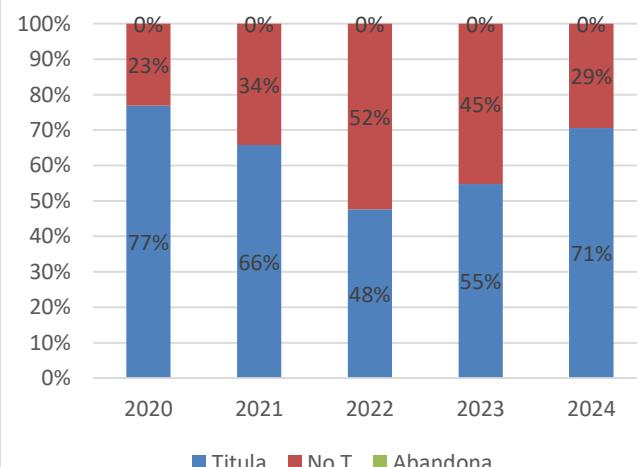
ÉXITO GRADO MEDIO 2



ÉXITO GRADO SUPERIOR 1



ÉXITO GRADO SUPERIOR 2



Se observa que en Bachillerato las tasas de éxito son muy elevadas incluso en los primeros cursos. Esto viene además corroborado por los resultados de la EvAU, en que todo el alumnado presentado ha venido aprobando, salvo una unidad en dos cursos distintos.

En cuanto a la FP hay mucha disparidad dependiendo de los cursos no siendo posible aislar factores que puedan explicar los cambios.

Se observan los mediocres índices de promoción en Grado Básico y Medio, más en este último. Pueden suponerse una baja capacidad de esfuerzo y algo de poca vocación. Que los 2ºs cursos de Medio presenten bajo éxito se asocia más a la presencia de alumnado que tiene módulos pendientes de 1º, algunos de ellos, llave en Mecanizado.

El Grado Superior presenta unos índices aceptables de éxito. Pueden aducirse las mismas razones que en los otros Grados de FP, aunque el mayor acceso de alumnado con Bachillerato mejora los datos.

1.8 DAFO

Amenazas	Oportunidades
A.POL.1 Políticas y medios que favorecen a la red educativa pública.	
A.ECN.1 Infradotación económica por parte de la Administración. A.ECN.2 Inflación. Altos precios de electricidad, gas y suministros (impagos de clientes) A.ECN.3 Competencia por los alumnos en FP y Bachillerato A.ECN.4 Inestabilidad en concesión de cursos FPE. A.ECN.5 Lentitud en cadena de distribución.	O.ECN.1 Red de centros La Salle: Apoyo económico O.ECN.3 Alquilar salas o espacios.
A.SOC.1 Poco prestigio de la FP en España A.SOC.2 Poco peso de la FP en la red de Centros La Salle. A.SOC.3 Cierta visión de la escuela más como guardería y "aprobadora" que como lugar de aprendizaje. A.SOC.4 Malas prácticas de otros centros (concertados) que dan mala prensa a todos. A.SOC.5 Clima social de permisividad y polarización. A.SOC.6 Escasez de profesorado titulado en FP por expansión de la oferta.	O.SOC.1 Ubicación del centro en un entorno de expansión demográfica adolescente siendo la única oferta concertada y de FP. O.SOC.2 Alta demanda en Aragón y Zaragoza de titulados en las familias profesionales que se imparten en el centro. Ciento impulso mediático e institucional a la FP O.SOC.3 Contactos con asociaciones e instituciones: de empresarios, de profesionales (psicólogos), de centros educativos de otros países o del entorno. O.SOC.4 Demanda de Ciclos (que precisan baja inversión).
A.TCN.1 Avances técnicos constantes en FP, con equipamientos caros. A.TCN.2 Crecimiento de ataques informáticos.	O.TCN.1 Red de centros La Salle: Colaboración profesional, trabajo y formación. O.TCN.2 Recursos de formación on-line y de DOCEO-CIFPA. O.TCN.3 Avances técnicos y pedagógicos en los procesos de aprendizaje y materiales web O.TCN.4 Aplicaciones on-line libres o de bajo coste con posibilidad de facilitar trabajo y comunicación.
A.ECL.1 Alertas sanitarias.	
A.LEG.1 Mucha burocracia. A.LEG.2 Dispersión de la legislación.	O.LEG.1 Red de Centros "La Salle": ayuda legal O.LEG.2 Patronal Educación y Gestión

Debilidades	Fortalezas
<p>D.LID.1 Planificación medio y largo plazo; falta proyecto [de futuro] u objetivo como Salle Santo Ángel</p> <p>D.LID.2 Lentitud en toma de decisiones.</p>	<p>F.LID.1 Calidad educativa y mejora continua (ISO 9001) con un sistema de gestión maduro.</p>
<p>D.COM.1 Centro poco conocido o reconocido a nivel social en Zaragoza. [Necesidad de marketing y publicidad; “sabernos vender”. Comunicación con Educación, agentes sociales y el entorno]</p> <p>D.COM.3 No contar con etapas educativas previas [falta de alumnos de base]</p> <p>D.COM.4 Bajas ratios en algunos cursos</p> <p>D.COM.5 Procedencia de alumnos muy diversa.</p> <p>D.COM.6 Falta de psicólogo-orientador.</p>	<p>F.COM.1 Relaciones cercanas con alumnos, familias y compañeros.</p> <p>F.COM.2 Buen ambiente general del centro de alumnos y personal y entre ellos.</p> <p>F.COM.3 Buena imagen del centro entre alumnos y familias, que transmiten a otros.</p> <p>F.COM.4 Parking para alumnos</p> <p>F.COM.6 Participación en Albada y Erasmus+ empresas de FCT.</p> <p>F.COM.7 Oferta de voluntariado, solidaridad e interioridad.</p> <p>F.COM.8 Buenas puntuaciones cursos FPE.</p>
<p>D.FIN.1 Poca capacidad de atraer recursos económicos: Déficit crónico.</p> <p>D.FIN.2 Riesgo de déficit de cursos no reglada-</p> <p>D.FIN.3 Equipamientos envejecidos.</p> <p>D.FIN.4 Infraestructura y edificio necesitado de renovación (y justos de espacio), con provisionalidad de las certificaciones anti-incendios y eléctrica.</p>	<p>F.FIN.1 Contabilidad transparente y analítica.</p>
	<p>F.TCN.1 Sallenet y Google Workspace.</p> <p>F.TCN.2 Publicidad en web y RRSS actualizada.</p> <p>F.TCN.3 Equipamientos técnicos actualiza-dos (no de última generación), de lo mejorcito de Aragón.</p>
<p>D.TAL.1 Formación permanente difícil de encajar, por recursos de tiempo, con la actividad lectiva, con mayor presión por nueva FP, CDD e implantación de NCA.</p> <p>D.TAL.2 Percepción de poca eficacia de reuniones y agendas saturadas.</p>	<p>F.TAL.1 Personal comprometido con: Su formación humana, técnica y pedagógica; la innovación y la enseñanza individualizada.</p> <p>F.TAL.2 Colaboración entre el personal.</p>

POL: Política.; ECN: Económica.; SOC: Social.; TCN: Tecnológica.; ECL: Ecológica.; LEG: Legal.; LID: Liderazgo.; COM: Competitividad.; FIN: Financiera.; TAL: Talento

2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO

2.1 Política del Centro

La política del Centro puede enunciarse como sigue:

La Salle Santo Ángel es un centro educativo con carácter propio cristiano católico, perteneciente a la Red de Centros La Salle. Está concertado en las Etapas de Bachillerato y de Formación Profesional en los Grados Básico, Medio y Superior; también ofrece cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Fieles al carisma inspirado a nuestro Fundador, san Juan Bautista de La Salle, y a los primeros Hermanos, ofrecemos una educación humana de base cristiana al servicio de la niñez y juventud, atendiendo especialmente a quienes más lo necesitan, con la finalidad de facilitar que lleguen a ser personas íntegras y que puedan participar responsablemente en la sociedad.

Somos una segunda casa en comunidad de aprendizaje, cuidando el clima de acogida, confianza y hermandad; acompañando el crecimiento de las personas en todas sus facetas (corporal, profesional y laboral, relacional, psicológica y espiritual) con una educación de calidad, para cooperar al desarrollo de una sociedad más humana, justa, pacífica y democrática, en un mundo ecológico y sostenible; empezando desde nuestro entorno próximo.

Con el fin de mejorar nuestro servicio, estamos implantando la metodología NCA (Nuevo Contexto de Aprendizaje, de los centros La Salle) para asegurar que nuestra educación integral de las personas sea equilibrada, incluyendo además el uso responsable y crítico de las herramientas digitales y de las redes sociales.

El Centro, como organización valora:

1. La confianza en las personas y en sus procesos de crecimiento y maduración.
2. El respeto, cercanía, atención y cuidado hacia todos los miembros de la comunidad educativa.
3. El carisma y misión lasaliano.
4. El trabajo en equipo, la cooperación en el trabajo, dentro del Nuevo Contexto de Aprendizaje.
5. El compromiso con la mejora continua de nuestra labor educativa, a través de la formación del profesorado a nivel institucional, pedagógico y técnico y de la evaluación de desempeño.
6. Comprometidos con la gestión de la calidad, el cumplimiento de sus requisitos y la mejora continua.
7. El compromiso con la justicia, la paz y la solidaridad.
8. La sensibilidad por el cuidado del medio ambiente y el crecimiento sostenible.

~~libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación~~

2.2 Líneas estratégicas para la planificación de la actividad educativa

Teniendo en cuenta los principios y fines de la educación enumerados por la Ley y aquellos otros que persigue el Centro desde su Carácter Propio y otros elementos de su contexto, se desgranan a continuación las líneas estratégicas principales a tener en cuenta cuando se elaboren los Proyectos Curriculares de Etapa, las Programaciones Didácticas y los diferentes planes.

2.2.1 Líneas generales

1. Planificación del aprendizaje desde el punto de vista competencial.

2. Fomento de la investigación y la creatividad.
3. Adquisición de estrategias para el aprendizaje autónomo y su autorregulación.
4. Enseñanza de las técnicas lo más actuales posible, sobre todo en FP.

2.2.2 Líneas metodológicas

1. Uso de metodologías activas, fomentando la motivación y participación del alumnado y su capacidad de aplicar en situaciones diversas lo aprendido.
2. Utilización de grupos de aprendizaje cooperativo.
3. Utilización de recursos pedagógicos activos apoyados en las TIC.
4. Realización de trabajos/proyectos/desafíos a ser posible interdisciplinares o intermodulares.
5. Manejo de distintas modalidades de comunicación, en línea con las inteligencias múltiples.
6. Fomento de la expresión y la comunicación del alumnado.
7. Planificación de actividades y dinámicas que permitan desarrollar los elementos transversales: valores, creatividad, convivencia, pensamiento crítico, apertura a la trascendencia...

2.2.3 Líneas de evaluación

1. Evaluación continua y sumativa.
2. Evaluación objetiva basada en los criterios de evaluación oficiales concretados a la realidad del Centro.
3. Seguimiento personalizado del alumnado en sus peculiaridades, ritmos de maduración y proyecto de vida.
4. Fomento de la autoevaluación y coevaluación como medios para que el alumnado vaya tomando la conciencia de su propio aprendizaje.
5. Relación interpersonal del profesorado con el alumnado que facilite conocer a este último en conexión con el ritmo de su aprendizaje.
6. Revisión de la clase y con la clase su marcha cada evaluación o cuando las circunstancias lo requieran.

2.3 Intenciones educativas

2.3.1 Fines educativos vinculados al desarrollo del pensamiento y el aprendizaje

1. Conocimiento de sí mismo, crítica constructiva respecto a sus intereses, actitudes, capacidades y valores, y desarrollo de actitudes y hábitos de responsabilidad, creatividad, esfuerzo personal y deseo de superación.
2. Construcción de conocimientos lingüísticos en castellano y en una o más lenguas extranjeras, científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
3. Adquisición de estrategias de aprendizaje autónomo que supongan la autorregulación de los procesos de evolución personal y la confianza en sus aptitudes y conocimientos y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
4. Preparación para el ejercicio de actividades profesionales a través de la captación de lo que supone la vocación profesional como síntesis integradora de los intereses y vida personales, familiares, sociales y laborales.

2.3.2 Fines educativos vinculados al desarrollo de la convivencia

Dentro del ámbito de los principios evangélicos y democráticos de convivencia:

5. Respeto de los derechos y libertades fundamentales (incluidas la pluralidad lingüística y cultural de Aragón y de España, y la interculturalidad), en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
6. Toma de conciencia de las injusticias sociales y la adquisición de compromisos a favor de la construcción de una sociedad más justa y fraterna.
7. Formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos; así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
8. Adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

2.3.3 Fines educativos vinculados a la preparación para la toma de decisiones responsables

9. Desarrollo de hábitos intelectuales, sociales, físicos y psicológicos saludables.
10. Elaboración autónoma y racional de principios generales de valor que ayuden a analizar críticamente la realidad cotidiana y las formas sociales vigentes, así como de los discursos orientadores de la opinión y de la conducta.
11. Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.

2.3.4 Fines educativos vinculados con la interioridad

Dentro del respeto a otras tradiciones religioso-culturales:

12. Aceptación crítica de la realidad de la propia realidad, el sentimiento de la felicidad y la búsqueda de la verdad.
13. Construcción de la dimensión religiosa cristiana por la adquisición de valores enraizados en el Evangelio y el seguimiento de Jesús de Nazaret, en sus dimensiones personal y social.
14. Desarrollo pleno de la personalidad y de las capacidades en base a un proceso de maduración cristiana abierto a la trascendencia, que suponga la valoración de Dios como referente del ser humano que ofrece sentido a la vida.

2.3.5 Principios de naturaleza instrumental

- La flexibilidad para adecuar nuestro proyecto educativo en su conjunto y los distintos planes que lo conforman a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación académica, personal, profesional y vocacional de los alumnos, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en capacidades, competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores.
- La autonomía para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares en el marco normativo de acuerdo con el contexto y las señas de identidad de nuestro centro.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- La corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelado de principios, valores y actitudes en los alumnos.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de actuaciones precisas que integren la participación de la comunidad educativa.

- La evaluación del funcionamiento de nuestro centro desde una concepción sistémica, tanto en sus condicionantes, sus planes y sus propuestas de organización como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos.

2.4 La evaluación

2.4.1 Aspectos generales del proceso de evaluación del aprendizaje

El desarrollo del proceso evaluador en nuestro centro y en nuestras aulas tiene como marco de referencia la *LOE, los decretos del currículo y órdenes de desarrollo*.

En ellos se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de **enseñanza** como la de **aprendizaje**, y constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador. Por tanto, los objetivos de nuestro centro en este proceso serán:

- Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado a nuestro contexto, en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de nuestros alumnos.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

Las diferentes etapas del Centro tendrán en cuenta las orientaciones e indicaciones, en relación con la evaluación, que establezca la normativa oficial. Ésta puede consultarse en los anexos que se indican:

En cualquier caso, cada Etapa evaluará la Programación General Anual (PGA). De ella también se obtienen datos de interés que permitirán establecer acciones de mejora en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

2.4.2 La evaluación del proceso de enseñanza

El profesorado de La Salle Santo Ángel evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tanto de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la práctica docente.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en esta **planificación** se encuentran:

- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características de los alumnos, del centro y del entorno.
- Las decisiones sobre metodología.
- La incorporación de los elementos comunes del currículo.
- La previsión de medidas para atender a la diversidad.
- La coordinación y coherencia entre el profesorado.
- Las medidas para una adecuada tutorización y orientación a los alumnos.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en la **práctica docente** se encuentran:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

En la evaluación del proceso de aprendizaje entran en juego tanto Equipo Directivo, como tutor como profesores. Es por ello que se ha implantado en el Centro la evaluación de desempeño en estos tres niveles.

Este proceso de evaluación contempla:

- La evaluación al Equipo Directivo por parte de los profesores y la autoevaluación por parte de sus componentes.
- La evaluación a los tutores por parte del Equipo directivo y la autoevaluación de los tutores.
- La evaluación de los profesores por parte de los alumnos, de otros profesores colaboradores, del Equipo Directivo y la autoevaluación de los profesores afectados.

Los resultados de las encuestas son analizados por el Equipo Directivo

2.5 Programas educativos

2.5.1 ERASMUS +

El Centro participa en el programa ERASMUS +. Tiene concedida la ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION 2021-2027, válida en la actualidad hasta el curso 2027, que incluye la movilidad para formación del profesorado y realización de prácticas de nuestro alumnado de grado superior.

Para el alumnado y profesores de Grados Básico y Medio, el Centro está adherido al Consorcio de Centros La Salle que gestiona el programa ERASMUS + en todo el territorio nacional.

2.5.2 Nuevo Contexto de Aprendizaje, NCA

Es una propuesta educativa que se viene implementando en los centros La Salle, que integra programas previos parciales (CREA-IDEAL, HARA, SEIN, Aprendizaje Cooperativo...) posibilitando un contexto innovador que permita integrar las respuestas actualizadas que en cada momento demos a las necesidades de nuestro alumnado. El NCA está alineado en Bachillerato con las situaciones de aprendizaje y en FP con los retos/desafíos.

3 ORGANIZACIÓN

La organización implantada en nuestro Centro, con el fin de llevar adelante nuestro Proyecto, queda establecida en el Reglamento de Régimen Interior.

Este reglamento expresa la autonomía de la que disponemos los centros para definir nuestro modelo de gestión organizativa, participación y funcionamiento. Es de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos y personal no docente), y debemos revisarlo periódicamente para adecuarlo a las distintas situaciones y necesidades de nuestra propia realidad, asegurando así la buena organización y el funcionamiento de la vida en el centro escolar.

El Acuerdo para Mejora de la Convivencia Escolar en los centros educativos de Aragón firmado por los representantes de la comunidad educativa aragonesa y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tiene como objetivos fundamentales contribuir a que en nuestro centro logremos prevenir los posibles conflictos y desarrollar la cultura de la comunicación, la participación y la convivencia. Para ello, en dicho acuerdo se nos propone a todos los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón elaborar y desarrollar nuestro propio **plan de convivencia** que contenga las diferentes actuaciones previstas en el Reglamento de Régimen Interior, en el proyecto curricular, en el plan de orientación y acción tutorial, en el plan de atención a la diversidad y en las normas de organización y funcionamiento del centro, que garanticen el cumplimiento de lo recogido en dicho plan.

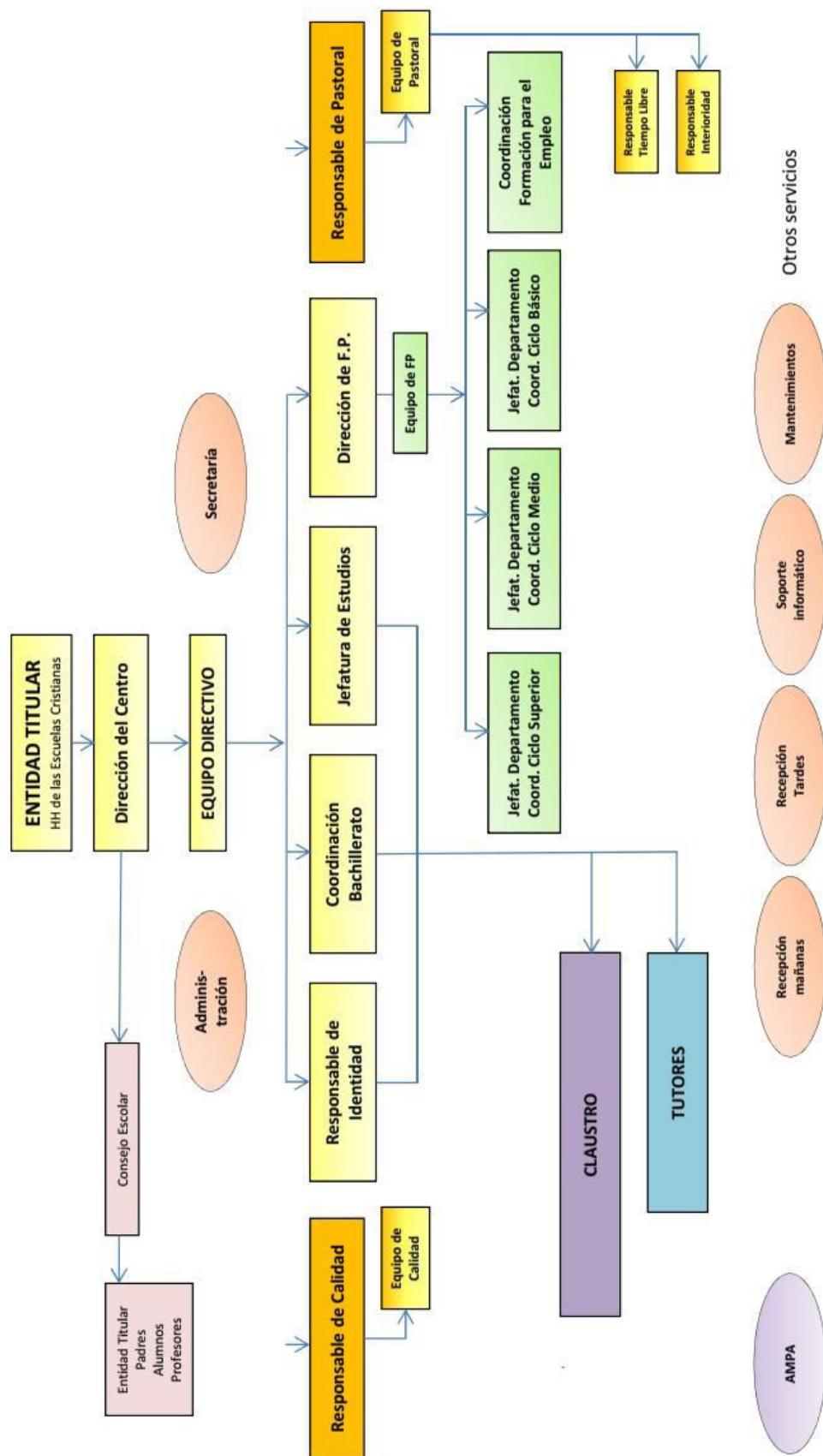
Con el fin de llevar adelante nuestro Proyecto, la comunidad educativa se organiza en órganos colegiados y unipersonales, estando al frente de cada uno de ellos una persona responsable de la dinamización y animación del grupo.

Los órganos de gobierno del centro velarán por que las actividades de este se desarrolle de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en las leyes y en las disposiciones vigentes, y por la calidad de la enseñanza.

Además, los órganos de gobierno garantizarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos reconocidos a los alumnos, profesores, padres de alumnos y personal de administración y servicios, y velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes. Asimismo, favorecerán la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro, en su gestión y en su evaluación.

3.1 Organigrama general

ORGANIGRAMA DEL CENTRO Curso 2023-2024
Aprobado Equipo Directivo 10-10-2023
Acta: acta ED 23-24-004 (10.10.23)



3.2 Órganos unipersonales

- De gobierno y gestión:
 - Dirección del Centro
 - Dirección de Formación Profesional
 - Jefatura de Estudios
 - Jefatura de Departamento – Coordinación de Área y/o Etapa
 - Coordinación de Orientación y Pastoral
- De gestión:
 - Administración
 - Secretaría

3.3 Órganos colegiados y Equipos de trabajo

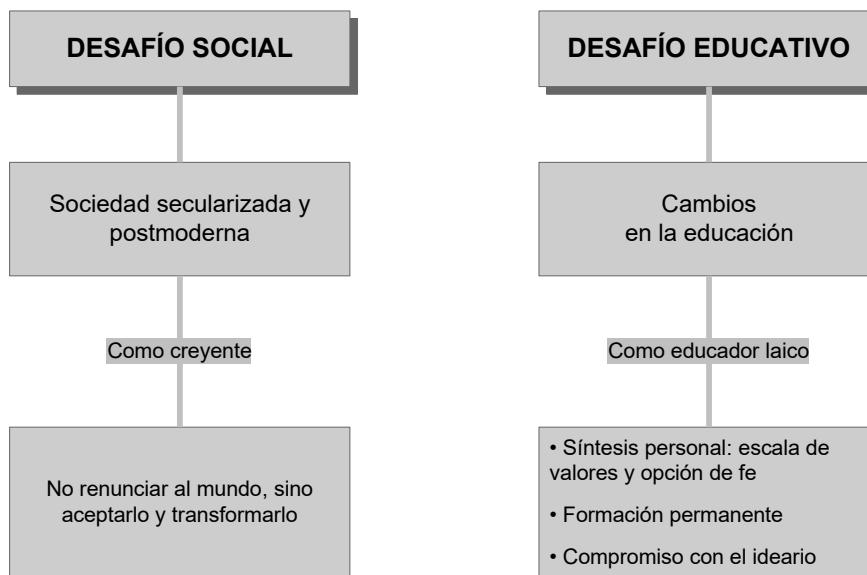
- Órganos colegiados de gobierno y gestión:
 - Equipo Directivo
 - Equipo de Orientación y Pastoral
 - Equipo de FP
- De coordinación educativa:
 - Equipo de etapa de CFGM.
 - Equipo de etapa de CFGS.
 - Equipo de FCT
 - Equipo de etapa de Bachillerato.
 - Equipo de etapa de CFGB
 - Equipo de Coordinación del área de electricidad.
 - Equipo de Coordinación del área de mecánica.
 - Equipo de Calidad.
- De participación:
 - Consejo de Dirección.
 - Claustro de Profesores.
 - Consejo Escolar del Centro
 - Junta de Delegados

3.4 Profesorado

3.4.1 Identidad y pertenencia del educador lasaliano

El profesorado de nuestro centro se identifica con un carácter propio lasaliano y ha de responder a dos desafíos que se presentan en la escuela:

- Desafío social: una auténtica participación de los laicos en las responsabilidades de la escuela, según su capacidad en todos los órdenes y su identificación con los fines educativos que caracterizan a la escuela católica.
- Desafío educativo: la superación constante de los obstáculos que suponen las propias circunstancias personales y de las deficiencias de la escuela y de la sociedad, que repercuten de manera especial en la niñez y en la juventud.

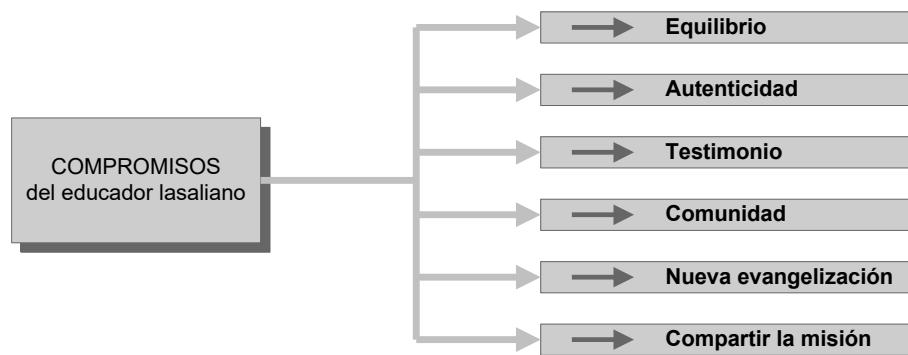


Superar los desafíos planteados supone que el educador lasaliano:

- Establece una relación cordial y cercana a fin de llegar al corazón de sus alumnos.
- No debe presentar los valores en abstracto, sino a partir de su misma vivencia y testimonio, capaz de generar imitación en sus alumnos.
- Debe desarrollar su labor integrando el respeto, la modestia-humildad y el afecto.

Así pues, en nuestros educadores se han de dar una serie de actitudes para intentar conseguir el ideal educativo que pretendemos en La Salle:

- Unidad de vida: lo personal, lo familiar, lo profesional, lo social, lo religioso... son ámbitos relacionados, inseparables en su persona. Sabe leer la existencia, los acontecimientos, con los ojos de la fe. Su lectura creyente le permite hacer un diálogo de profundas relaciones entre la fe y la cultura.
- Su seriedad profesional, su apoyo a la verdad, a la justicia y a la libertad, la apertura de miras y su habitual actitud de servicio, por su entrega personal a los alumnos y su fraterna solidaridad con todos, por su íntegra vida moral en todos los aspectos, el laico católico tiene que ser en esta clase de escuela el espejo viviente en donde todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa puedan ver reflejada la imagen del hombre evangélico.
- Autenticidad-Coherencia: La plena coherencia de saberes, valores, actitudes y comportamientos con la fe desembocarán en la síntesis personal entre la vida y la fe del alumno.
- Testimonio de vida: los profesores, con la cercanía y el testimonio, se convierten en un modelo referencial trascendente que han de mantener el carácter específico de la escuela católica.
- Vive su fe y misión en Comunidad: la concepción de la escuela como comunidad, aunque no se agote en ella, y la conciencia generalizada de esta realidad, es uno de los avances más enriquecedores de la institución escolar de nuestro tiempo.
- Comprometido en una nueva evangelización: el celo y la entrega a los alumnos distinguen al auténtico educador cristiano. La escuela da especial importancia a los momentos de pre-evangelización, donde se intenta fomentar el interés y preparar al hombre a abrirse a la oferta de la fe. Pretendemos dar a los jóvenes razones para vivir y razones para esperar. Por ello ha de ser solidario y responsable en una misión eclesial compartida, viviendo la educación como una vocación, más que como simple profesión.



3.4.2 Competencias del profesorado

El profesorado debe ser un mediador que favorezca la construcción de capacidades y adquisición de competencias. Ha de considerar los contenidos concretos como un instrumento y llevar a cabo una selección de recursos personales, materiales, ambientales y metodológicos respecto a los que determinará su organización variando su amplitud, su frecuencia y su intensidad.

Las competencias están caracterizadas por rasgos como complejidad, reflexión, idoneidad, responsabilidad, evolución, integración, adaptación al contexto, creatividad, innovación. Así, un profesor que desee formar a sus alumnos para el desarrollo de competencias deberá haber reflexionado e integrado estas notas distintivas.

Competencias de carácter general

- Organizar y animar situaciones de aprendizaje.
- Gestionar la progresión de los aprendizajes.
- Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación.
- Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo.
- Participar en la gestión de la escuela.
- Informar e implicar a los padres.
- Utilizar las nuevas tecnologías.
- Formación continua.
- Favorecer el deseo de saber de los alumnos y ampliar sus conocimientos.
- Velar por el desarrollo afectivo de los alumnos y por la convivencia escolar.
- Favorecer la autonomía moral de los alumnos.
- Desarrollar una educación multicultural.
- Cooperar con la familia.
- Trabajar en colaboración y en equipo con los compañeros.

Competencias de carácter interpersonal

- Asesorar a los alumnos, individual y colectivamente, sobre sus derechos y obligaciones concretas como miembros de un aula y un centro.
- Mostrar conductas representativas del respeto por la dignidad y el valor de individuos y grupos que muestren distintos factores de diversidad (capacidad, preparación, etnia, cultura, lengua, etcétera).
- Implantar cauces de cooperación efectiva con las familias en el establecimiento de pautas de lectura, estudio y esfuerzo en casa, condiciones para favorecer la iniciativa y autonomía personal.

- Expresar valoraciones relacionadas con los conocimientos, trabajos, comportamientos y actitudes de los alumnos de forma asertiva.
- Relacionarse de forma dialogante, cooperadora y constructiva tanto con los otros profesores que forman parte del grupo que atiende a sus alumnos como con los compañeros de equipo de etapa, departamentos, Claustro.

Competencias de carácter comunicativo

- Integrar con el discurso verbal otros elementos expresivos enriquecedores (la distancia, el gesto facial, el gesto corporal).
- Escuchar, de forma considerada y respetuosa, las propuestas y demandas que, atendiendo a los mismos criterios, sean planteadas por alumnos, compañeros y familias.

Competencias de carácter técnico-pedagógico

- Determinar las capacidades y aprendizajes previos de los alumnos para lograr unos determinados objetivos empleando las técnicas apropiadas en cada caso (diálogos, entrevistas, cuestionarios, pruebas, representaciones plásticas o dramáticas, mapas cognitivos, observaciones y expedientes académicos).
- Analizar y extraer conclusiones significativas de los currículos oficiales, tanto en lo que respecta a objetivos y recursos generales como a los elementos propios de las áreas o materias de su responsabilidad.
- Definir, de forma fundamentada, los objetivos específicos de las áreas y materias de su responsabilidad.
- Definir, de forma fundamentada, las competencias específicas de las áreas y materias de su responsabilidad, reconociendo su relación integradora con las de las otras áreas y materias.
- Diseñar los elementos de las programaciones de acuerdo con los objetivos y competencias específicas.
- Identificar acciones y medidas apropiadas para concretar su desarrollo profesional permanente de acuerdo con las distintas circunstancias y momentos con los que se habrá de enfrentar en su trayectoria profesional.

3.4.3 Evaluación del desempeño

A fin de mejorar el compromiso educativo del profesorado, se hará una evaluación del desempeño. Será propietario el Equipo Directivo y ésta abarcará igualmente a sus componentes. Se valoran aspectos como:

A. PERFIL DE EDUCADOR LASALIANO

- Capacidad de empatía
- Motivación para el trabajo en grupo
- Sensibilidad social
- Capacidad de apertura al cambio
- Disposición para educar en el conflicto
- Sensibilidad religiosa
- Sensibilidad por el tema de valores humanos y cristianos
- Aprecio por su formación inicial y permanente

B. COMPETENCIA PROFESIONAL

- Funcionamiento en el aula
- Aceptación de las normas del centro
- Perfil personal
- Incorporación a los departamentos a los que pertenezca
- Actuación en claustro
- Disponibilidad para el centro e implicación
- Liderazgo
- ...

3.5 Relación con las familias. Principios y pautas de relación

Este Proyecto Educativo no podría llevarse a cabo sin la colaboración de las familias de nuestros alumnos. Apostamos por una adecuada relación y coordinación con ellas para conseguir los objetivos educativos y personales que pretendemos consigan alcanzar nuestros alumnos.

Así pues, los elementos que hay que considerar fundamentales para garantizar la cooperación y corresponsabilidad en este terreno son:

- Los medios para la relación directa tutor/a-familias:
 - Reuniones con el conjunto de las familias.
 - Entrevistas con familias de alumnos. Periódicas y también según circunstancias.
 - Otros medios de comunicación: teléfono, correo.
 - Los medios, contenidos y las técnicas para emplear en reuniones y entrevistas con las familias.
- Medios del profesorado para transmitir información a los padres haciéndolos partícipes en el proceso de formación de sus hijos:
 - Módulo Incidencias de Sallenet: Ausencias o retrasos, actitud, tareas y planificación.
 - Calendario de Sallenet para eventos importantes: controles, entrega de trabajos.
 - Comunicaciones individuales o colectivas para la actuación familiar que puedan cooperar en el desarrollo de una actuación convergente con la acción educativa del centro.
 - Otras comunicaciones, vía tutor/a, para trazar recomendaciones puntuales determinadas con el grupo de profesores.

3.6 Asociación de Madres y Padres

Con la denominación de ASOCIACIÓN “HERMANO ADOLFO – SANTO ÁNGEL” DE PADRES DE ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LA SALLE SANTO ÁNGEL, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 CE, y de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones adaptados a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables y por los Estatutos vigentes de la misma. Dicha asociación está regulada por el Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio

La asociación tiene como fines principales:

1. Asistir a los padres, madres y tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.
2. Promover la participación de padres de alumnos en la gestión del centro.
3. Asistir a los padres, madres y tutores de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de cada nivel educativo y del Centro, sostenidos con fondos públicos.

4. Facilitar la representación y participación de los padres, madres y tutores de alumnos en el Consejo Escolar del Centro.
5. Estimular todo cuanto tienda a mejorar el rendimiento y calidad del sistema educativo del Centro.
6. Contribuir a las mejoras de las instalaciones del Centro, lo mismo que del material escolar adecuado.
7. Procurar relaciones de colaboración con otras entidades con finalidades comunes.

Los fines enunciados se desarrollarán en el marco de la promoción y respeto al Carácter Propio o Ideario Educativo de los centros La Salle.

3.7 Relación con el alumnado. Principios y pautas de relación

La participación de los alumnos en la vida del Centro se realiza a través de sus representantes en el Consejo Escolar del mismo y de la Junta de Delegados.

Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.

La Junta de delegados, integrada por los mismos y por los representantes de los alumnos escogidos para el Consejo Escolar. Las funciones de delegados y Junta vienen definidas en el Reglamento de Régimen Interior.

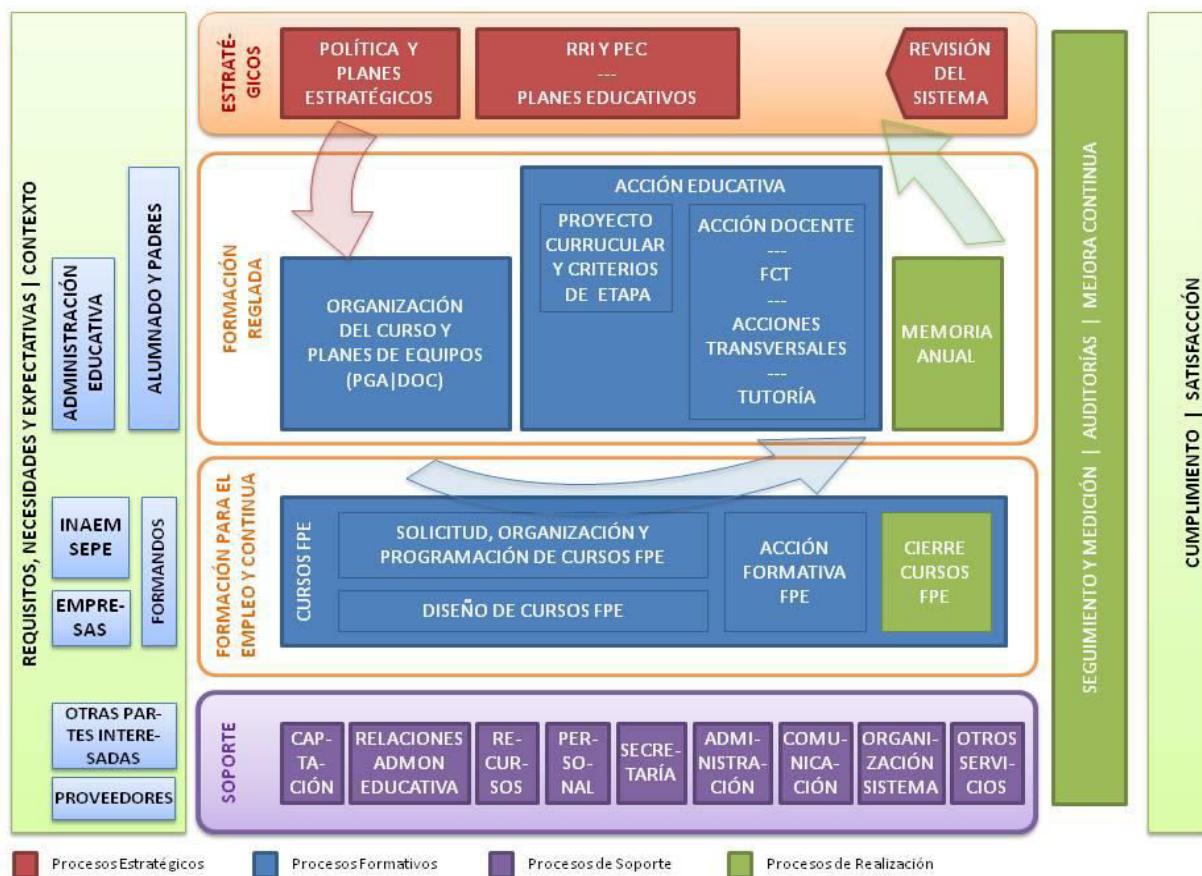
3.8 Sistema de gestión de la calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad implantado en LA SALLE - SANTO ÁNGEL se basa en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos" y tiene por objeto asegurar que los servicios satisfacen los requisitos de los clientes y legales, así como aumentar la satisfacción del cliente a través de la implantación eficaz del sistema y la mejora continua.

Dicho sistema incluye:

- a) La identificación de los procesos, así como su interacción.
- b) La determinación de los criterios y métodos de operación y control.
- c) La determinación y satisfacción de los recursos necesarios.
- d) El seguimiento, análisis y mejora de los procesos.

Mapa de procesos



En el Mapa de Procesos anterior se encuentran identificados y clasificados los procesos de La Salle - Santo Ángel. Los procesos se clasifican en:

- **Procesos estratégicos:** son aquéllos que proporcionan guías a los procesos restantes.
- **Procesos de realización:** forman la cadena de valor relacionada con el cliente.
- **Procesos de soporte:** proporcionan recursos para otros procesos.

4 PLANES DE CENTRO

4.1 Plan de convivencia

[Ver Anexo I](#)

4.2 Plan de orientación, Acción Tutorial (POAT) y Pastoral

[Ver Anexo II](#)

4.2.1 Principios de la acción tutorial

La acción tutorial y la función orientadora deberán ser el eje vertebrador del proceso formativo de todos y cada uno de los/as alumnos/as. Por ello, el CPIFP La Salle Santo Ángel basa sus planes de acción tutorial en los siguientes principios básicos:

1. Atención al desarrollo integral y equilibrado de la personalidad.
2. Promoción de la construcción de elementos de evolución significativos en relación con la integración personal, académica, sociofamiliar y profesional.
3. Integración de la totalidad de las competencias y/o capacidades dando como resultado la adquisición de iniciativa y autonomía personal.
4. Coherencia y continuidad entre cursos, ciclos y/o etapas.
5. Responsabilidad y participación de la Comunidad Educativa y de las familias.
6. Convergencia de actuaciones y responsabilidades: departamento/servicio de orientación, tutores, profesores y familias.
7. Integración de recursos personales, materiales, metodológicos y externos.

4.2.2 Objetivos del POAT para todos los ciclos y/o etapas

1. Propiciar y apoyar el desarrollo integral de los alumnos y alumnas para lograr una formación personalizada acorde con sus aptitudes e intereses académicos y profesionales.
2. Estimular actuaciones que permitan integrar la normativa curricular, organizativa y de atención a la diversidad en propuestas consensuadas desde la actuación de los tutores.
3. Disponer propuestas de trabajo específicas relacionadas con la integración del trabajo de los tutores en los diferentes cursos, ciclos y/o etapas.
4. Impulsar la formación para aquellos profesores que deban desarrollar y apoyar una labor tutorial.
5. Resaltar los aspectos orientadores de la educación (Orientación en la vida y para la vida), atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, conectados con el entorno.
6. Desarrollar líneas que favorezcan la priorización de competencias y/o capacidades de acuerdo con las necesidades de nuestro contexto favoreciendo “una educación para la vida”.
7. Impulsar actuaciones que permitan la mejora de la coordinación en distintos ámbitos: equipo directivo, orientación, tutores y profesores.

8. Canalizar las relaciones familia-centro favoreciendo la convergencia de las actuaciones para favorecer el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos en los distintos tramos de desarrollo.

4.2.3 Líneas de acción y objetivos para los alumnos

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1.Desarrollo personal.	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollar y consolidar una imagen ajustada de sí mismo. – Conocer sus posibilidades en relación con el entorno personal, académico y socio-profesional (desarrollo vocacional).
2.Convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> – Conformar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma. – Adquirir estrategias que favorezcan el aprendizaje autónomo y el juicio crítico y razonado sobre su propio trabajo.
3.Desarrollo del pensamiento.	<ul style="list-style-type: none"> – Adquirir una actitud honesta, justa y solidaria capaz de superar la desigualdad social y la marginación. – Adquirir una actitud plural y tolerante, respetuosa con las libertades.
4.Actitud frente al trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollar y utilizar habilidades y destrezas de participación democrática. – Desarrollar y utilizar habilidades y destrezas relacionadas con la propia iniciativa en circunstancias relacionadas con distintos aspectos de toma de decisiones.
5.Toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> – Saber actuar en diferentes contextos con iniciativa, creatividad y espíritu cooperativo y emprendedor.
6.Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> – Analizar las oportunidades académicas y sociolaborales de su entorno valorando críticamente sus ventajas e inconvenientes con relación a otros entornos.

4.2.4 Organización y funcionamiento de las tutorías

El Plan de Acción Tutorial comprende dos vertientes, la acción tutorial individual y la acción tutorial grupal La primera se concreta en:

1. Actividades de orientación personal
2. Actividades de orientación académica/educativa
3. Actividades de orientación profesional

El Plan de tutoría grupal debe ayudar a:

4. Conocer la dinámica interna del grupo (líderes, grupos, subgrupos, aislados...) y favorecer una mejor integración de los alumnos en la clase.

5. Mejorar las relaciones interpersonales, la cohesión del grupo, la convivencia, y la participación de los alumnos en la clase.
6. Fomentar un clima positivo para el trabajo en clase, orientar en técnicas de trabajo intelectual, hábitos de estudio y técnicas de trabajo en equipo.
7. Ser críticos con los temas que surgen.
8. Tratar los problemas que surgen a través de la resolución de conflictos.
9. Desarrollar valores.

El plan se desarrollará de acuerdo a la programación que se realice en el departamento del Orientación y Pastoral.

ASPECTOS A TRABAJAR Y ACTIVIDADES	
Desarrollo de la personalidad	Afectividad – Consumo responsable – Autoestima – Salud – Prácticas de riesgo: drogas, sexo...
Respeto tolerancia libertad	Programa de Prevención contra las drogas, destinado a adolescentes con comportamientos de riesgo. Proyecto Hombre. Sensibilización e información a profesores y padres.
Hábitos, conocimientos, técnicas	De forma transversal en las distintas asignaturas Plan de técnicas de trabajo y estudio
Orientación profesional	Informando de los distintos itinerarios y analizando con el alumno y la familia la mejor opción para el futuro personal
Respeto de la pluralidad cultural	Conocimiento de realidades: inmigración, situación países empobrecidos, causas del hambre y las guerras.
Preparación a la participación	Utilizando dinámicas e instrumentos que ayuden a respetar ideas y modos de participación.
Paz, cooperación, solidaridad	Semana de la Paz, Campaña de alimentos en Navidad, Proyecto de Promoción y Desarrollo en el Tercer Mundo Participación en el grupo de solidaridad Tandanacui

4.2.5 Participación de las familias

Las familias deben ser responsables y partícipes en el proceso formativo de sus hijos. Por ello se establece como principal cauce de participación la relación cercana y directa con el tutor a través de:

- Reuniones grupales.
- Entrevistas personales periódicas con familias y/o con familias y alumnos.
- Otros medios de comunicación: teléfono, correo, e-mail, página web...

Los elementos esenciales de la información que, por los medios anteriores, hay que transmitir a los padres para sensibilizarlos y hacerles partícipes en el proceso de formación que el centro desempeña para sus hijos son:

- Sistemas y medios de colaboración y participación en el centro.

- Contenidos, metodología, materiales, sistema de evaluación del currículo que siguen sus hijos.
- Contenidos, metodología, materiales, sistema de evaluación de la actuación en el tiempo de tutoría.
- Pautas para la actuación familiar, de forma que puedan cooperar en el desarrollo de una actuación convergente con la acción educativa del centro.

4.2.6 Responsabilidades

Dirección-Equipo Directivo

El Equipo Directivo nombra a los tutores de cada grupo. Dado que, excepto en la etapa de FPB, no hay en el horario de los alumnos tiempos específicos para tutoría se tendrá en cuenta:

- que el tutor imparta clase al grupo completo y no imparta sólo optativas
- que el profesor imparta suficientes horas en el grupo
- que tenga al menos un año de experiencia docente.

Departamento de pastoral- orientación

Tiene las responsabilidades siguientes:

- Proponer el plan anual de tutorías.
- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades.
- Coordinar la intervención de agentes externos que participen en las actividades de orientación en el centro.
- Realizar el seguimiento y evaluación del plan.

Tutores

Las responsabilidades del tutor en relación con los alumnos, profesores y familias son:

- Conocer la situación real de cada alumno, así como su entorno familiar y social, para ayudar a cada uno en su maduración personal. Para ello dispone de los siguientes medios:
 - el historial académico y personal de cada alumno
 - los informes Psicopedagógicos
 - la observación sistemática
 - los informes de los demás profesores
 - las entrevistas con el alumno y su familia
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Llevar a cabo el Plan de tutoría grupal elaborado por el departamento de Orientación.
- Orientar a cada alumno en su proceso de aprendizaje y ayudarle a descubrir y potenciar sus posibilidades y a aceptar sus propias limitaciones:
 - analizar con los demás profesores las dificultades de aprendizaje de los alumnos, buscar sus causas y organizar los apoyos adecuados.
 - Detectar qué alumnos requieren una especial intervención.

- Orientar profesionalmente al alumno, de modo personal y en grupo, acerca de las distintas opciones de futuro que se le presentan en sus estudios o su incorporación al mundo laboral:
 - actividades de información y conocimiento de las distintas opciones académicas y profesionales que se le ofrecen al alumno.
 - entrevistas personales de orientación académica-profesional con el alumno y su familia.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos, y mediar en colaboración con el delegado y subdelegado de grupo ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Mantener relación personal con los padres, a través de las oportunas entrevistas y reuniones periódica. Esto supone entrevistas individuales periódicas con la familia o con la familia y el hijo/a para:
 - Informar sobre el proceso educativo individual y solicitar su colaboración.
 - Recoger la información que la familia pueda proporcionar
 - Implicar a la familia para complementar la acción educativa que se aplica desde el centro
- Mantener relación con los demás profesores de la clase para asegurar la adecuada convergencia y coordinación de sus actuaciones respecto del alumno/a:
 - Intercambiar con el profesorado información sobre las características del alumno y sus implicaciones.
 - Coordinar al equipo docente y organizar y reorganizar las estrategias de enseñanza aprendizaje en función de los resultados obtenidos
 - Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los distintos profesores sobre temas que afectan a la clase.
 - Comunicar a los profesores aquellas informaciones que pueden serle útiles para su tarea educativa y docente.
 - Mediar en las situaciones de conflicto que surjan entre alumnos y profesores.
 - Coordinar las sesiones de evaluación.

Profesores

Mantener relación con el tutor para asegurar la adecuada convergencia y coordinación de sus actuaciones respecto del alumnado del grupo clase.

4.2.7 Pastoral

La **dimensión evangelizadora** forma parte constitutiva de la Misión Educativa Lasaliana, a través de la cual, los miembros de la Familia Lasaliana, respondemos a la misión que la Iglesia nos ha encomendado.

El centro se inspira en el **talante cristiano y evangelizador de toda la acción educativa** que desarrolla. Este talante lo concretamos y contextualizamos en el Plan de Pastoral, explicitando la tarea evangelizadora en tres niveles: pedagogía del umbral, diálogo fe-cultura y catequesis explícita.

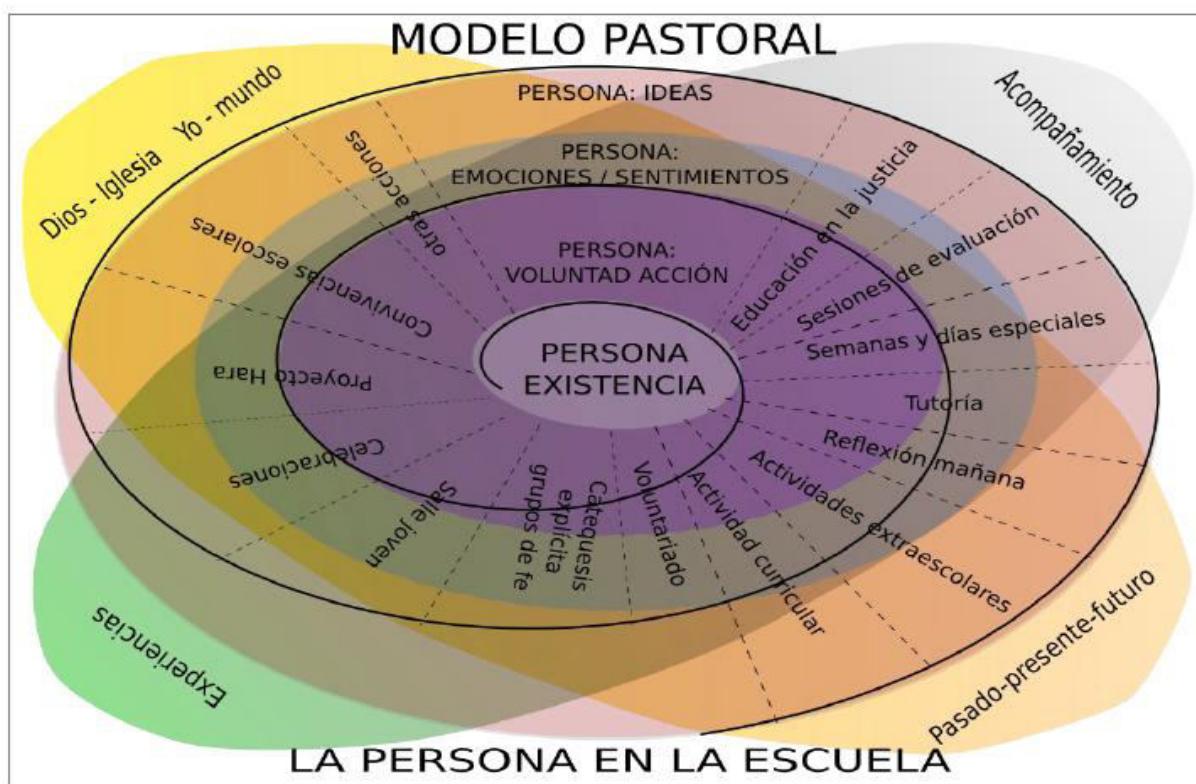
Este talante cristiano y evangelizador es el principio inspirador de todos los esfuerzos educativos en los siguientes **campos**:

- en el trato y la relación personal y cercana que establecemos entre los educadores, los alumnos, las familias y su entorno;

- en la educación en valores que promovemos;
- en las clases de Enseñanza Religiosa que impartimos;
- en la oferta de propuestas formativas que hacemos a alumnos y antiguos alumnos;
- en el respeto a todas y cada una de las personas con las que convivimos;
- en las acciones sociales y solidarias que fomentamos;
- en las actividades para formar grupo y crecer como ciudadanos responsables;
- en nuestro objetivo de suscitar cristianos maduros;
- en las experiencias eclesiales que apoyamos.

Como respuesta al compromiso evangelizador, todo Centro La Salle estructura toda su acción educativa en favor de todos los alumnos, **especialmente a los más necesitados**: ya sea en lo intelectual, espiritual, económico, psicológico o social. Por ello, los lasalianos damos especial importancia a conocer la situación real que está viviendo cada alumno, sus necesidades, para facilitar su crecimiento y maduración personal.

Somos **conscientes de los cambios** que vivimos en la sociedad, la escuela y la propia institución: el plural entramado social, político, religioso y cultural, el peso de numerosas obras, la complejidad del funcionamiento educativo, las cambiantes necesidades de educadores y alumnos...



HACIA UN NUEVO MODELO PASTORAL

4.2.8 Seguimiento y evaluación del plan

Se evalúa trimestralmente en la reunión de claustro ordinaria.

El Equipo Directivo analiza los resultados, recoge las propuestas e indicaciones y establece las medidas de mejora.

4.3 Plan de Justicia y Paz

[Ver Anexo III](#)

Uno de los objetivos del Centro está en conseguir que nuestros alumnos y alumnas lleguen a ser personas que logren desarrollar todas sus potencialidades y acepten la responsabilidad de ayudar en la humanización de los demás, de su sociedad.

Por eso queremos que la justicia y la paz sean señas de identidad, ejes sobre los que se construye el conocimiento y los valores, se persigue vivir con ilusión, formando a los alumnos para que tengan una vida coherente, con actitudes favorables que le hagan ser mejores personas. Se quiere lograr que las relaciones sociales dentro y fuera del marco escolar sean más humanas, libres y solidarias.

Propuestas educativas.

a) La justicia y la convivencia.

Nuestra propuesta educativa para servir a la persona le hace una propuesta de valores concreta. Así pues, la Comunidad Educativa estimula a los alumnos para que adopten una actitud positiva, libre y decidida ante la propuesta de valores que les den pleno sentido. Entre éstos propone la justicia y la convivencia.

b) Compromiso por una sociedad más justa.

Nuestra propuesta educativa cuida de modo particular que los alumnos tomen conciencia de las injusticias sociales y se comprometan a favor de una sociedad más justa y fraterna. Quiere insistir en la importancia de la ecología, la paz, los Derechos del Niño y la cooperación desinteresada para el logro del bien común. Favorece los procesos de adquisición de hábitos y actitudes de servicio, de ayuda gratuita y de adhesión a proyectos solidarios por medio del voluntariado.

c) Educación ética.

Nuestra propuesta educativa cultiva la educación ética y se orienta a promover la fraternidad, la solidaridad, la justicia y la paz.

d) Sentido crítico.

Nuestra propuesta educativa ayuda a los alumnos a percibir el mundo circundante y los hechos que en él se producen con sentido crítico, para saber descubrir los valores y contravalores que encierra esta sociedad plural. La reflexión diaria es una forma de mantener a los alumnos atentos a la realidad de la vida y a sus diversos significados.

e) Identidad lasaliana.

Nuestra propuesta educativa lleva el sello tradicional de identidad lasaliana: el estilo fraternal, que se refleja en la atención a cada uno según sus propias necesidades y en la creación de un ambiente acogedor para todas las personas integrantes de la Comunidad Educativa.

4.4 Plan de Atención a la Diversidad

[Ver Anexo IV](#)

4.4.1 Nuestra forma de entender la atención a la diversidad

Desde la realidad de la convivencia dentro del mismo centro y aula de alumnos de procedencias y necesidades diversas, y entendiendo la diversidad del alumnado en un sentido amplio, la valoramos como un elemento positivo y enriquecedor para nuestro Centro, y por ello trataremos de poner los medios para que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias personales, familiares, sociales, culturales, étnicas o cualesquiera otras, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad.

La diversidad es una de las circunstancias más relevantes que es preciso tener en cuenta desde un punto de vista educativo al planificar y desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje, para ofrecer una educación adaptada a la variedad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Ello exige un tipo de competencia docente basada en la responsabilidad compartida y en la colaboración entre todos los profesionales que intervienen en el centro, desde una coordinación que siga una línea coherente. Pero también el conjunto de la comunidad educativa debe asumir esta responsabilidad, siendo especialmente valiosa la implicación de las familias, como lo será la coordinación con otros recursos del contexto social.

Debemos huir de tendencias homogeneizadoras en nuestros planteamientos, que por su propio carácter son excluyentes para aquellos alumnos que presentan un perfil alejado de lo ordinario. Por el contrario, debemos incorporar las diferencias, que contribuyen al desarrollo de valores tolerantes y de aceptación del otro, resaltando sus aspectos positivos y procurando una atención personalizada que fomente la integración de todos y cada uno de nuestros alumnos y que prevenga o, en su caso, compense los procesos de exclusión social.

Por tanto, entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o de trastornos de la comunicación y del lenguaje.

Estos colectivos pueden requerir que les ofrezcamos acciones diferenciadas, siempre dentro del entorno más normalizado posible y con la finalidad última de fomentar su participación en las actividades colectivas y en todo tipo de procesos educativos que se llevan a cabo habitualmente en nuestro centro.

En el marco de la atención a la diversidad, se considera que también puede requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado; entre otros, alumnado con retraso madurativo no asociado a necesidades educativas especiales y alumnado desmotivado o con desinterés. Asimismo, podemos encontrar en esta situación de desfase curricular significativo a alumnos de incorporación tardía al sistema educativo, por proceder de otros países o de situaciones de desescolarización.

4.4.2 Principios - base

La integración escolar y la inclusión social: las actuaciones dirigidas a atender a nuestro alumnado deben tener como referente esencial la necesaria normalización de las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, el respeto a las mismas y el énfasis en la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo. Con carácter general, las medidas tenderán a la mayor normalización y, si hubiera que plantear actuaciones de carácter más específico, habrá que procurar que sean limitadas en el tiempo.

La organización flexible del centro: todo ello conlleva dinamismo y flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios.

El currículo flexible: tanto la planificación como el desarrollo del currículo deben favorecer el tratamiento de la diversidad y aprovechar la potencialidad del grupo como recurso educativo. En este sentido, la estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión, tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula.

La reflexión conjunta y en la colaboración entre el profesorado: se facilitará la comunicación sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, incluyendo en la organización del centro los espacios y los tiempos adecuados para la coordinación intra e interniveles, con el fin de fomentar el desarrollo de una cultura de colaboración y trabajo en equipo entre todo el Claustro.

La cooperación entre el profesorado y las familias: es necesario buscar el intercambio bidireccional de información con las familias para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos y establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que redunden en su formación integral, así como lograr su participación en la dinámica escolar en su conjunto. Debemos aprovechar en este sentido todos los recursos que incidan en la labor mediadora familias-centro: profesores, tutores, orientación, AMPA, mediadores de otras culturas...

La apertura del centro al entorno. Uso de las redes de recursos sociales de la comunidad: nuestro centro educativo, inserto en un contexto social, debe integrarse en él como un recurso más y, al mismo tiempo, debe conocer y aprovechar la red de profesionales (educadores de calle, especialistas en salud, mediadores culturales, etcétera) e instituciones de todo tipo (asociaciones, centros de salud...) que pueden redundar en una mejor actuación educativa y, específicamente, en una atención integral a la diversidad de nuestro alumnado.

4.4.3 Líneas estratégicas

Mediante la atención a la diversidad pretendemos proporcionar una respuesta educativa personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de nuestros alumnos.

En este sentido, se tendrá que dar respuesta a las siguientes **líneas estratégicas**:

1. Fomentar en toda la comunidad educativa el conocimiento y comprensión de la diversidad, así como los valores de tolerancia y respeto a las diferencias.
2. Proporcionar a todo el alumnado una respuesta educativa adecuada que le permita alcanzar los objetivos mínimos de su etapa.
3. Diseñar los protocolos que permitan identificar precozmente y evaluar las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado en situación de riesgo por cuestiones de capacidad, etnia, clase sociocultural...
4. Planificar propuestas educativas adaptadas a las necesidades de cada alumno, con las correspondientes decisiones organizativas.

5. Optimizar los recursos disponibles.

En función del análisis y valoración de necesidades, se especificarán los objetivos que se pretenden conseguir, los cuales harán referencia a los ámbitos del desarrollo personal y social, del desarrollo cognitivo y de mejora de la convivencia, en las vertientes de alumnos, profesores y familias.

Por todo esto, en los Proyectos Curriculares de las diferentes Etapas se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

- objetivos específicos: respuestas ajustadas a la diversidad de intereses y capacidades para favorecer la comunicación y la integración
- criterios generales acerca de la respuesta a la diversidad en los distintos
- medidas de carácter general dirigidas a todo el alumnado
- estrategias organizativas y modificaciones pedagógicas para atender a la diversidad, sin modificar elementos prescriptivos
- Identificación del alumnado con necesidades de compensación, específicas o por integración tardía

4.4.4 Posibles medidas a utilizar

Medidas generales	<ul style="list-style-type: none"> - Organizativas - Curriculares - De coordinación - ...
Medidas ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de recuperación - Refuerzos y apoyos - Adaptaciones no significativas del currículo - Permanencia un año más - Seguimientos individualizados - Selección de materias optativas - ---
Medidas extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptaciones de acceso al currículo - Planes individuales de actuación - Tutores individualizados - Flexibilización de la permanencia en el nivel o en la etapa - Certificación por competencia - Actuaciones y programas individuales y grupales - Medidas de apoyo especializado - Medidas de profundización y enriquecimiento - ...

4.4.5 Programas específicos

Ciclo Formativo de Grado Básico

Por diversos motivos, algunos alumnos terminan la etapa de Educación Secundaria Obligatoria sin alcanzar los objetivos previstos y, en consecuencia, sin obtener la titulación de Graduado correspondiente. En estas circunstancias es muy probable que tengan que afrontar una situación laboral de precariedad, debido a su falta de cualificación. Dicha situación se hace también extensiva a aquellos jóvenes inmigrantes en edades de escolarización posobligatoria sin titulación que, por su incorporación tardía al sistema español,

presentan un bajo nivel formativo y, en ocasiones, de comprensión lingüística y de conocimiento de la realidad social y cultural de nuestro país.

Para dar respuesta a estas necesidades nuestros CF de Grado Básico tienen el objetivo de lograr que todo su alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, obteniendo el título que así lo certifique, al finalizar con éxito los módulos correspondientes.

La titulación en estos Ciclos supone automáticamente la obtención del Graduado en ESO.

Programas de compensación educativa

Dirigidos al alumnado que se encuentra en situación de desventaja sociocultural, al perteneciente a minorías étnicas o culturales que lo precisen, a quienes por razones sociales o familiares no puedan seguir un proceso normalizado de escolarización (como es el caso de los alumnos de familias dedicadas a las tareas laborales de temporada o profesiones itinerantes y, finalmente, al alumnado que por decisiones judiciales o razones de enfermedad necesite atención educativa fuera del centro educativo).

En el caso de los alumnos que se incorporen a la FPB con conocimiento insuficiente de la lengua castellana, podrán recibir enseñanzas específicas de la misma, mediante el procedimiento establecido con carácter general en la Educación secundaria obligatoria.

Estos programas están regulados en Aragón por diversas disposiciones legales.

4.4.6 Recursos personales y organizativos. Profesionales implicados

La LOE, en su título III, art. 91.2, señala que todo el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo. La atención a la diversidad del alumnado, ordinaria y específica, es responsabilidad de todo el profesorado del centro. Todos están implicados, aportando cada uno su visión y capacitación profesional complementaria, tanto en los niveles de planificación y de organización como en la puesta en práctica de las medidas que, en su caso, se propongan. El Jefe de Departamento – Coordinador de Área atenderá todo lo relacionado con la diversidad.

A su vez, el **tutor**, figura de referencia de los alumnos de su aula, actuará como coordinador del profesorado que trabaja con el alumnado implicado y será el vínculo más estable de relación con las familias.

Por su parte, el **profesorado** de las áreas y materias se debe ocupar de adaptar el currículo al alumnado que atiende, desde la programación hasta la aplicación, priorizando medidas generales frente a otras de carácter más específico. En esta tarea contará con el apoyo y asesoramiento del coordinador de etapa, del tutor y de los profesionales de la orientación.

De igual modo, la tarea educativa puede requerir la intervención de determinado **personal complementario** que, desde sus funciones específicas, contribuya a la respuesta educativa del alumnado que presenta determinadas necesidades educativas especiales. En este sentido se cuidará, cuando sea necesario, la **coordinación** con otros agentes externos como los equipos y servicios, los centros de innovación y formación del profesorado, el servicio de inspección de educación, contribuyendo cada uno de ellos, desde su ámbito de intervención propio, a dar una respuesta más ajustada a las necesidades reales que presentan los alumnos escolarizados en nuestro centro.

4.5 Plan de autoprotección

[Ver Anexo V](#)

El Plan de autoprotección establecido en el Centro sigue las directrices del Manual de Autoprotección aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 29 de noviembre de 1984, publicado en el B.O.E. de 29 de junio de 1985. Así mismo su redacción e implantación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Protección Contra Incendios de Zaragoza, aprobada por Ayuntamiento en 25 de Mayo de 1995 y publicada en BOP de 29 de junio de 1995, con las modificaciones aprobadas en 29 de Abril de 1998 y publicadas en BOP de 27 de Mayo de 1998.

Un apartado importante recogido en él es el plan de evacuación, donde se establecen las instrucciones que alumnos y personal del Centro han de seguir para conseguir desalojar el mismo sin contratiempos y en el menor tiempo posible.

En él se recogen:

- Las instrucciones para los alumnos: orientaciones básicas para el desplazamiento y lugares por donde debe realizarse en función del lugar donde se encuentren.
- El Plan de autoprotección: se define el jefe de emergencia e intervención, los equipos humanos de autoprotección y las funciones de cada uno de ellos en caso de incendio y accidente producido como consecuencia del incendio o desplazamiento. Estos equipos son:
 - Jefe de emergencia e intervención: Recibirá la información y valorará el riesgo, ordenará que se emita la señal de alarma, saldrá a recibir e informar a las ayudas externas (Bomberos, Sanitarios, Protección Civil, Policía Local, etc.). Les indicará el tiempo transcurrido, situación, etc., ordenará la evacuación, colaborará en la dirección del control de la emergencia, recibirá información de los grupos de alarma, primera intervención y evacuación.
 - Redactará un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.
 - Equipo de primera intervención: informa e intenta la extinción del incendio.
 - Equipo de evacuación de planta: indica vías de evacuación y turnos de salida. Da parte.
 - Equipo de detección y alerta: comunicará, mantendrá el orden, intentará la extinción del incendio y prestará asistencia al herido. Da parte.
 - Equipo de alarma y evacuación: hará sonar la alarma, informará al Jefe de Emergencia y comenzará la evacuación siguiendo la vía fijada.
 - Equipo de primeros auxilios: asiste a los alumnos accidentados.

4.6 Plan de Igualdad

[Ver Anexo VI](#)

Según establece el artículo 11.5 de la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, el Plan de Igualdad incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico de la situación actual de la igualdad en el centro. Escenarios en los que hay y no hay igualdad efectiva entre hombres y mujeres tales como espacios, documentos de centro y materiales.
- b) Acciones de sensibilización y formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres para la Comunidad Educativa.

- c) Objetivos generales y prioridades educativas en relación a la igualdad que incluirán desde el uso del lenguaje con perspectiva de género en los documentos del centro hasta el desarrollo de acciones de prevención y erradicación de la violencia de género.
- d) Medidas específicas para promover la igualdad en el centro con especial referencia a las metodologías y la elección de materiales educativos acordes con la escuela coeducativa y específicamente con los principios de empoderamiento femenino, investigación y epistemología feminista y nuevas masculinidades, así como la visibilización de las diversas identidades de género.
- e) Detección de necesidades de formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- f) Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de igualdad en el marco del PEC.
- g) Procedimientos para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas que trabajen por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

4.7 Plan Digital de Centro

[Ver Anexo VII](#)

La relevancia que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) poseen en nuestra sociedad y en su futuro es reconocido por Estados, organizaciones internacionales, sociedad y sistema educativo, en general, y familias y centros, en particular. La que ha venido conociéndose como *sociedad de la información* ha de transformarse en *sociedad del conocimiento*. Para ello es preciso que en nuestro centro en particular presentemos las tecnologías como medio para acceder a otros conocimientos, pero también como objeto directo de enseñanza-aprendizaje.

Se trata, además, de un ámbito especialmente sometido al cambio. La actitud flexible hacia él deberá ser una constante. Las TIC aportan una gran variedad de recursos para todas las tareas que precisen búsqueda, obtención, procesamiento de información y comunicación entre personas, grupos y organismos.

La identificación de la competencia se manifiesta como *tratamiento de la información y competencia digital*. Queda más abierta y vinculada a aprender a aprender (tratamiento de la información). Quedará conceptualizada como competencia instrumental. Reunirá una perspectiva de las tecnologías de información y comunicación (concepto, características, tipología y funciones) y, además, un trazado de base, de técnicas de análisis, síntesis y organización de la información de diversos tipos de texto. Integraría búsqueda, análisis (ideas principales, secundarias, datos relevantes, etcétera), síntesis (resúmenes, esquemas, mapas, gráficos, etcétera) de distintos tipos de textos (orales, escritos, audiovisuales) y en distintos tipos de soportes. Estos aspectos de la competencia se abordan también en la *competencia aprender a aprender*.

Las dimensiones y contenidos son diferentes para cada Etapa, corresponde a cada una y a cada profesor concretarlos en sus programaciones. No obstante, en general, se tendrán en cuenta algunos aspectos generales como:

Uso de internet

- Utilización de los buscadores para localizar información específica en internet. Acceso a lugares web.
- Recuperación de información textual y todo tipo de elementos de una página web.
- Recepción y envío de mensajes de correo electrónico. Inclusión de ficheros en mensajes (texto, imagen).

- Organización y gestión de los mensajes en las bandejas de correo electrónico. Formas de acceso al correo electrónico.
- Acceso a los foros telemáticos. Valoración crítica y respeto por las opiniones de los participantes en un foro telemático.
- Uso responsable de las diversas herramientas telemáticas de intercambio y comunicación (mensajes SMS, correo electrónico, foros, etcétera).
- Trabajo en grupo y herramientas telemáticas de intercambio y comunicación grupal. Posibilidades, limitaciones. Empleo. Valoración.
- Responsabilidad en el uso de las TIC como medio de comunicación interpersonal en grupos (*chats*, foros, etcétera).

Actitudes necesarias con las TIC

- Organización del tiempo. El trabajo y el entretenimiento con las TIC y otras actividades personales.
- Normas de cortesía y corrección en la comunicación que se establece por la Red.
- Valoración crítica de las posibilidades e inconvenientes que ofrecen las nuevas tecnologías. Repercusiones que tienen en las relaciones y en el trabajo.
- Reconocimiento del papel y oportunidades de las tecnologías de la sociedad de la información en contextos cotidianos: el entorno familiar, académico, sociocultural.
- Identificación y valoración en el contenido de las páginas de mensajes que puedan ser considerados discriminatorios por razón de sexo o raza.
- Uso responsable y prudente de las TIC.
- Herramientas y técnicas para proteger los programas del ordenador. Identificación de la procedencia y fiabilidad de los archivos.
- Respeto por las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y la creación, sus autores y sus fuentes en los distintos soportes.

4.8 Protocolo de actuación en caso de abuso y maltrato a menores

[Ver Anexo VIII](#)

La red de Centros La Salle del Distrito ARLEP (España y Portugal) elaboró un documento que establece las pautas de actuación cuando se detecta un caso de abuso y/o maltrato a menores de edad.

Dado que en nuestro Centro hay menores de edad, hemos adaptado el documento a las características propias de nuestro Centro, del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.9 Plan lector

4.9.1 Fundamentación

Dada la trascendencia de la lectura en la conformación del individuo y, por tanto, de la sociedad, la adquisición y consolidación del hábito lector debe ser objetivo de la acción educativa. Por ello, la formación de nuestros alumnos no debe circunscribirse exclusivamente al sistema de enseñanzas regladas, si no que ha de convertirse en un elemento clave del desarrollo personal y profesional de la persona que influye a lo largo de toda la vida y que se manifiesta también en el empleo del tiempo de ocio. Es en este sentido en el que debe resaltarse el carácter estratégico de la lectura en la sociedad moderna.

Por todos es reconocida la importancia que tiene la lectura en todas las etapas educativas, y aún durante toda la vida, como llave que da acceso a muchos conocimientos y es un medio fundamental para la

formación permanente de las personas. El valor de la lectura es insustituible, sin ella no es posible comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico. La lectura estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto. En la actual sociedad de la comunicación, caracterizada por la sobreabundancia de datos, la lectura comprensiva tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento.

Asimismo, tras la revolución tecnológica, es necesario ampliar el concepto de lectura y no ligarlo exclusivamente a un soporte concreto, sino a cualquiera de los nuevos medios. La tecnología no sólo no pone en peligro la pervivencia del hábito lector, sino que incluso ha convertido la lectura en la llave de la sociedad de la información.

Igualmente, si hay un instrumento básico para aprender a aprender en cualquier materia, ése es la lectura.

4.9.2 Objetivos generales del proyecto lector

Con el plan lector pretendemos contribuir a crear unos lectores que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser competentes al enfrentarse a cualquier tipo de documentos, es decir, que puedan abordar cualquier tipo de información de una forma ordenada y coherente
- Que adquieran una capacidad reflexiva ante el amplio volumen de información al que pueden acceder en la actualidad.
- Que, en consonancia con lo anterior, desarrollem una postura crítica frente a los medios de comunicación en sus diferentes soportes: libros, revistas, video, Internet...etc
- Que asuman el carácter cambiante de la sociedad en que vivimos y ser conscientes de las transformaciones que se han producido en las últimas décadas y los probables cambios de los que seremos testigos en los próximos años.
- Que descubran la posibilidad de convertir la lectura en una fuente de placer y de diversión, como alternativa al tiempo de ocio.

4.9.3 Punto de partida

Entendemos que para poder trabajar con eficacia y hacer consecuente el plan, ha de ser aplicado en las etapas a partir de un diagnóstico o análisis de la situación de los alumnos y de la situación del contexto: la familia. A modo de ejemplo, puede consultarse sobre aspectos como el gusto por la lectura, tiempo dedicado a la lectura, preferencias de lectura, número de libros adquiridos, lectura de la prensa, uso de bibliotecas...

No obstante, parece oportuno actuar en diversos frentes:

- Afianzar y consolidar el interés por la lectura en la mayoría del alumnado.
- Ampliar el campo de intereses culturales del grupo que sólo lee ocasionalmente y presentar la lectura como instrumento totalmente eficaz de información general
- Procurar la captación del interés lector en el grupo que se ha revelado absolutamente remiso a la lectura.
- Mejorar la calidad lectora en todo el alumnado.
- Y en otros que resulten del análisis de las encuestas realizadas.

4.9.4 Objetivos específicos

En consideración a lo anterior concretaremos los frentes de actuación en los siguientes objetivos relativos a contenidos:

- Utilizar la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- Favorecer la autonomía en la elección de la lectura y en la práctica habitual de la misma.
- Educar el uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación interpersonal.
- Promover el uso de la escritura como herramienta de autor.
- Conocer los procedimientos habituales para la consulta y catalogación de libros en la práctica de la Biblioteca del centro y de aula.
- Incentivar el uso del lenguaje oral y de las Tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.

4.10 Plan de interioridad

La escuela se encuentra inmersa en una gran variedad de centros de interés que llaman la atención de las personas. Vivimos tiempos en que los jóvenes quieren vivir emociones fuertes, vivir el momento, lo que lleva a una carencia de sueños, ilusiones y proyecto de vida. Es la sociedad en la que nos ha tocado vivir (tal vez, la mejor de las posibles) y debemos situarnos en ella.

Esta escuela, que no es ajena a lo que pasa en la sociedad, es capaz de educar “el sueño de ser persona”: el ser humano como irrepetible y responsable de su libertad y que se hace la pregunta sobre el amar y el ser amado. Un trabajo que la escuela realiza en la integración de todas las dimensiones de la persona: ideas, experiencias, sentimientos e ideales. Una escuela que da importancia a las relaciones entre todos fomentando el compromiso y la participación social. Una escuela con el horizonte de la pasión por la vida.

Sabemos que lo más importante es invisible a los ojos, que apenas lo podemos expresar y que ante el misterio debemos permanecer en silencio. Es más, sabemos que el desarrollo únicamente de las ciencias es insuficiente. En la escuela La Salle ponemos la ilusión en la relación con los otros: solidaridad, justicia, paz, cooperación y compartir. Ponemos la confianza en la dimensión trascendente: lectura de la propia historia, lectura de los acontecimientos, celebración y sacramentalidad. Desde ésta ponemos, en fin, la ilusión en la identidad personal como proceso de maduración: equilibrio, responsabilidad, confianza, autoestima, interioridad y silencio.

La escuela La Salle propone una acción tutorial personalizada que favorece el conocimiento de uno mismo. La escuela entiende una cercanía a cada alumno y alumna que fomenta sus capacidades. Pero también hablamos del riesgo de preguntarse sobre la vida de uno, sobre sus valores, sus sentimientos y sus creencias. La escuela La Salle brinda la oportunidad de aprender en grupo mediante el aprendizaje cooperativo. La escuela fomenta la sensibilización sobre las realidades humanas del Tercer Mundo y de la pobreza y la exclusión en nuestra sociedad. La escuela ofrece espacios diarios de reflexión y oración para mirar lo más profundo de cada uno y una para encontrarse consigo mismo, con los demás y con Dios.

Estamos convencidos de que en cada una de las personas que están en relación con la escuela hay un deseo de construir una vida con sentido profundo uniendo las ideas, los valores, las actitudes, las creencias

y los modos de actuar. Estamos convencidos que esto se da en cada alumna y alumno, cada profesora y profesor, en cada madre y padre.

Mediante la interioridad ofrecemos un plan que quiere ser trampolín para crecer en la vida interior, para colaborar al reto de dar sentido a la vida. Para ello en nuestras comunidades educativas (alumnos, educadores, personal docente y PAS, familias) nos comprometemos a que existan ámbitos en los que haya experiencias que nos ayuden a descubrir la vocación humana. Soñamos con una educación que atienda a la interioridad, de manera que nuestros alumnos puedan leer y comprender la realidad en la que viven y puedan estar abiertos a la trascendencia.

Nos gustaría que este plan de educación de la interioridad ayudara a desarrollar la competencia de aprender a ser en los alumnos, educadores, personal docente y PAS, familias a:

- ser cada vez más reflexivos,
- optar con criterios éticos,
- leer la realidad desde un plano más allá de lo anecdótico,
- ganar en la dimensión simbólica,
- ser capaces de integrar el silencio en nuestras vidas, de manera que podamos abrirnos a la alteridad y a la trascendencia.
- y cultivar una interioridad que nos mueva al compromiso.

5 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC

El P.E.C. se evaluará al final del curso escolar, con la animación del Equipo Directivo, y se adaptará atendiendo a los siguientes criterios:

- Si ha permitido ejercer y desarrollar la autonomía del Centro.
- Si han prevalecido las necesidades del alumnado sobre los aspectos formales y burocráticos del Centro.
- Si ha servido para animar a la participación y la colaboración de todos los alumnos y alumnas del Centro.
- Si ha definido los principios y convicciones que guían la acción educativa del Centro.
- Si ha servido para unificar criterios entre los distintos docentes.
- Si ha servido para evitar las rutinas y repeticiones innecesarias.
- Si ha expresado una estructura organizativa coherente con la práctica docente.
- Si ha sido un proyecto creativo e ilusionante, en el que el docente haya aportado sus ideas y deseos de modificar y mejorar la realidad.
- Si las ofertas formativas recogidas en el P.E.C. han sido capaces de satisfacer las necesidades educativas y de formación.

En nuestro centro valoramos el grado de operatividad del P.E.C. mediante:

1. El análisis y reflexión de todo lo realizado en el curso, plasmado en la Memoria Anual, ya que ayuda en la revisión de los objetivos generales del centro así como en la organización. Posteriormente si procede, se realizan las modificaciones oportunas en el P.E.C.
2. Informaciones recibidas por las familias en las diversas reuniones o contactos directos que tengan lugar en el centro, así como a través de las encuestas realizadas. Las informaciones recogidas se pasarán al Equipo Directivo el cual valorará la necesidad o no de modificar algún aspecto del P.E.C.
3. Revisiones del Proyecto educativo en su totalidad.
4. Al evaluar el Proyecto Educativo tendremos en cuenta:
 - su contexto
 - su diseño y objetivos
 - los procesos de aplicación
 - sus resultados

Los resultados de estos procesos de evaluación servirían, por una parte, de base para la elaboración de la Programación General Anual y, por otra, de información retroactiva sobre el Análisis del Contexto, el contenido del Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interno.

Los sucesivos indicadores que proporciona la evaluación formativa a lo largo del curso sobre la aplicación del Proyecto Educativo se recogerán al finalizar el curso para efectuar una evaluación de carácter sumativo.

Las modificaciones al Proyecto Educativo de Centro serán presentadas al Consejo Escolar para su aprobación.

El Equipo Directivo organizará la revisión del PEC y establecerá el momento oportuno para la misma.

La dirección informará a las familias de nuevo ingreso acerca del Proyecto Educativo de nuestra escuela para su conocimiento y posterior consulta en el momento de la revisión.

Para la mejora del Plan de Convivencia se realiza como mínimo cada dos cursos una revisión.

6 HISTÓRICO

TABLA DE REVISIONES		
Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
0	1 ^a edición	Junio 2010
1	Revisión	Febrero 2014
2	Revisión. Adaptación a la Orden ECD/1003/2018	Octubre 2018
3	Revisión	Junio 2020
4	Revisión	Julio 2021
5	Revisión	Septiembre 2023
6	Revisión con reorganización de contenidos y añadidos conforme a la LOE consolidada (Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación) con LOMLOE	Septiembre 2024

N.B.: Esta tabla se ha añadido al PEC en el curso 2014-2015

7 NIVELES DE CONCRECIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Nuestro Proyecto Educativo se despliega y concreta mediante los Proyectos Curriculares de Etapa y las programaciones incluidas en ellos.

PROYECTO CURRICULAR EN BACHILLERATO	PROYECTO CURRICULAR EN CICLOS FORMATIVOS
<p><i>BOA, ORDEN ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón</i></p> <p><i>Artículo 53. Proyecto curricular de Etapa.</i></p> <p><i>Punto 2. El Proyecto Curricular de Etapa incluirá, al menos:</i></p> <p>a) a) Las directrices y las decisiones generales siguientes:</p> <p>1.º Adecuación de los objetivos generales de Bachillerato al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro.</p> <p>2.º Líneas pedagógicas del centro.</p> <p>3.º Configuración de la oferta formativa.</p> <p>4.º Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.</p> <p>5.º Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.</p> <p>6.º Disposiciones sobre la promoción y titulación del alumnado.</p> <p>7.º Información esencial a los padres, a las madres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.</p> <p>8.º Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.</p> <p>9.º Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.</p> <p>10.º Criterios y estrategias para la coordinación de materias, cursos y etapas.</p> <p>11.º Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.</p> <p>12.º Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.</p> <p>b) El Plan de utilización de las tecnologías digitales.</p> <p>c) Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y en los objetivos de la etapa.</p> <p>d) En su caso, itinerario o proyecto bilingüe o plurilingüe o proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la comunidad autónoma de Aragón.</p> <p>e) Proyectos de innovación e investigación educativa.</p> <p>f) Programaciones didácticas de las materias de cada curso elaboradas por cada uno de los departamentos, equipos o el órgano de coordinación didáctica que corresponda, reguladas en el artículo 54 de esta Orden.</p>	<p><i>DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.</i></p> <p><i>Artículo 99. Proyecto Curricular de las ofertas de Grado D y Grado E</i></p> <p><i>Punto 4. El Proyecto Curricular de cada oferta deberá contener, al menos, los siguientes apartados:</i></p> <p>a) La adecuación de las competencias profesionales y para la empleabilidad del Ciclo Formativo al entorno productivo del centro docente, y a las características de las personas en formación.</p> <p>b) La aplicación de metodologías activas basadas en proyectos y retos en el desarrollo curricular de los módulos, o en su caso, ámbitos y Proyecto, del Grado D o Grado E correspondiente.</p> <p>c) La decisión de no mantener la estructura de los módulos profesionales en la organización del Ciclo Formativo, de acuerdo al artículo 11.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. En este caso, se deberá de indicar cómo se van a conseguir los resultados de aprendizaje de los diferentes módulos profesionales, así como los criterios de evaluación y calificación a aplicar.</p> <p>d) Los aspectos a tener en cuenta para que el alumnado acceda a la formación en empresa u organismo equiparado.</p> <p>e) La organización de la formación en empresa u organismo del Ciclo Formativo, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI de este Decreto y en el artículo 9 y en el título IV del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, concretando la distribución horaria entre el centro de formación y la/los empresa/s a partir del cómputo fijado para cada módulo profesional y de acuerdo con la decisión del equipo docente a la que se refiere el artículo 56.1 de este Decreto.</p> <p>f) Los criterios generales sobre la evaluación de los resultados de aprendizaje.</p> <p>g) Los criterios y procedimientos para realizar la adaptación de la programación y de la metodología a las características de las personas en formación, con especial atención a las necesidades de aquellas que presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica.</p> <p>h) Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.</p> <p>i) El plan de tutoría y orientación profesional a desarrollar con las personas en formación.</p> <p>j) Las orientaciones acerca del uso de los espacios específicos y de los medios y equipamientos que puedan estar a disposición del Ciclo Formativo.</p> <p>k) Los criterios para la asignación de desdoblados, en su caso.</p> <p>l) Las programaciones didácticas de los módulos y, en su caso, ámbitos y Proyecto.</p>

PROGRAMACIONES EN BACHILLERATO <i>BOA, ORDEN ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón</i> <i>Artículo 54. Proyecto curricular de Etapa.</i> <i>Punto 3. Las programaciones didácticas de cada curso incluirán, al menos, los siguientes aspectos en cada materia:</i>	PROGRAMACIONES EN CICLOS FORMATIVOS <i>DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.</i> <i>Artículo 100. Programaciones didácticas de las ofertas de Grado D y Grado E</i> <i>2. La programación didáctica de cada módulo y, en su caso, ámbito y Proyecto, estará compuesta, al menos, por los siguientes elementos:</i>
<ul style="list-style-type: none"> a) a) Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas. b) Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas. c) Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación. d) Criterios de calificación. e) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación. f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales. g) Plan de recuperación de materias pendientes. h) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se consideren necesarios. i) Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa. j) Concreción del Plan de utilización de las Tecnologías digitales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa. k) En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento de las materias dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la comunidad autónoma de Aragón. l) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora. m) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada departamento, equipo u órgano de coordinación didáctica que corresponda, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vaya a realizar la formación. b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas. c) Los principios metodológicos a desarrollar en el módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto. d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto. e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua. f) Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final, en su caso. g) Las características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación. h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación. i) Los resultados de aprendizaje que han debido de ser adquiridos por la persona en formación para considerar que se ha superado el módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto. j) La atención a las diferencias individuales. k) El plan de aplicación de los desdobles, en su caso. l) El plan de recuperación de módulos o, en su caso, ámbitos pendientes. m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar. n) Las actividades complementarias y extraescolares programadas, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado. o) En su caso, las medidas complementarias que se plantean para el tratamiento de los módulos dentro de proyectos o itinerarios bilingües. p) Los mecanismos de seguimiento y valoración de la impartición del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, que permita potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que se hayan detectado. q) Un plan de contingencia con las actividades que realizarán las personas en formación ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, durante un período prolongado de tiempo.

8 LISTADO DE ANEXOS

- 1.- ANEXO I: Plan de Convivencia
- 2.- ANEXO II: Plan de Orientación, Acción Tutorial y Pastoral, (POAT)
- 3.- ANEXO III: Plan de Justicia y Paz
- 4.- ANEXO IV: Plan de Atención a la Diversidad
- 5.- ANEXO V: Plan de Autoprotección
- 6.- ANEXO VI: Plan de Igualdad
- 7.- ANEXO VII: Plan Digital del Centro
- 8.- ANEXO VIII: Protocolo de actuación en caso de abuso y maltrato a menores

PEC - ANEXO I

PLAN DE CONVIVENCIA

**LA SALLE
SANTO ÁNGEL**

Elaborado: Equipo Pastoral	Revisado: Equipo Pastoral	Aprobado: Equipo Directivo	Nº de revisión: 3 Fecha: junio 2.020
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	--

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	3
2	NUESTRO CENTRO	4
2.1	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
3	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA	4
3.1	SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	4
3.2	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CONFLICTOS MÁS FRECUENTES	6
4	OBJETIVOS	10
4.1	OBJETIVOS GENERALES	10
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
4.2.1	EQUIPO DIRECTIVO	11
4.2.2	PROFESORADO	15
4.2.3	ALUMNADO	18
4.2.4	FAMILIAS	21
4.2.5	PERSONAL NO-DOCENTE	23
4.2.6	INSTITUCIONES DEL ENTORNO	25
5	FORMACIÓN: NECESIDADES Y PROPUESTAS	27
5.1	FORMACIÓN PROFESORADO Y PAS	27
5.2	FORMACIÓN ALUMNADO	27
5.3	FORMACIÓN FAMILIAS	27
6	ESTRUCTURAS PARA LA CONVIVENCIA	27
6.1	REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO Y NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	27
6.1.1	REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO	27
6.1.2	NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	27
6.1.3	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	28
6.1.4	OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD	29
6.1.5	TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS O AFECTIVAS	30
6.1.6	MEDIACIÓN ENTRE IGUALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	30
7	MECANISMOS DE MEJORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA	34

1 PRESENTACIÓN

La finalidad de la educación escolar es propiciar el desarrollo integral del alumnado mediante el desarrollo de las competencias básicas para la vida y la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales. Una educación de calidad se preocupa por crear, de modo intencional y planificado, un clima de convivencia positivo. Con ello se favorecerán los procesos de enseñanza y aprendizaje y las actitudes y valores necesarios para el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Consideramos que cuanto mejor se trabaje en la dirección por crear un clima de convivencia positivo nuestra educación será de mayor calidad, menores serán los problemas y mejor podrán ser resueltos.

Educar para la convivencia es nuestra intención y obligación como docentes, pero también es responsabilidad de otros sectores de la sociedad, particularmente de las familias. Para poder educar en la tolerancia, la no discriminación o en la resolución pacífica de los conflictos ha de tenerse el apoyo y la colaboración de las familias, y del entorno social en que viven los/as alumnos/as. Por este motivo, consideramos necesaria la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, en la promoción del necesario clima de convivencia en el Centro.

Entendemos por PLAN DE CONVIVENCIA los procesos y actuaciones educativas referidas al modo en que se pueden mejorar las relaciones escolares, afrontar los conflictos y facilitar el desarrollo integral del alumnado, desde los principios de respeto, justicia, igualdad, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática y recogidos en nuestro Proyecto Educativo (Carácter Propio).

2 NUESTRO CENTRO

2.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

- Descripción completa en el punto 2 del PEC
- Características del alumnado:
 - En torno a 300-350 alumnos, distribuidos por enseñanzas en 16 grupos:
 - 2 grupos de FPB1
 - 2 grupos de FPB2
 - 2 grupos de Ciclo Medio 1
 - 2 grupos de Ciclo Medio 2
 - 2 grupos de BTO 1
 - 2 grupos de BTO 2
 - 2 grupos de Ciclo Superior 1
 - 2 grupos de Ciclo Superior 2

Todos el alumnado de Ciclo Superior y una gran parte del de BTO 2 y ciclos Medio 2 es mayor de edad.

3 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA

3.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Resultados de las encuestas de satisfacción a alumnado y familias.

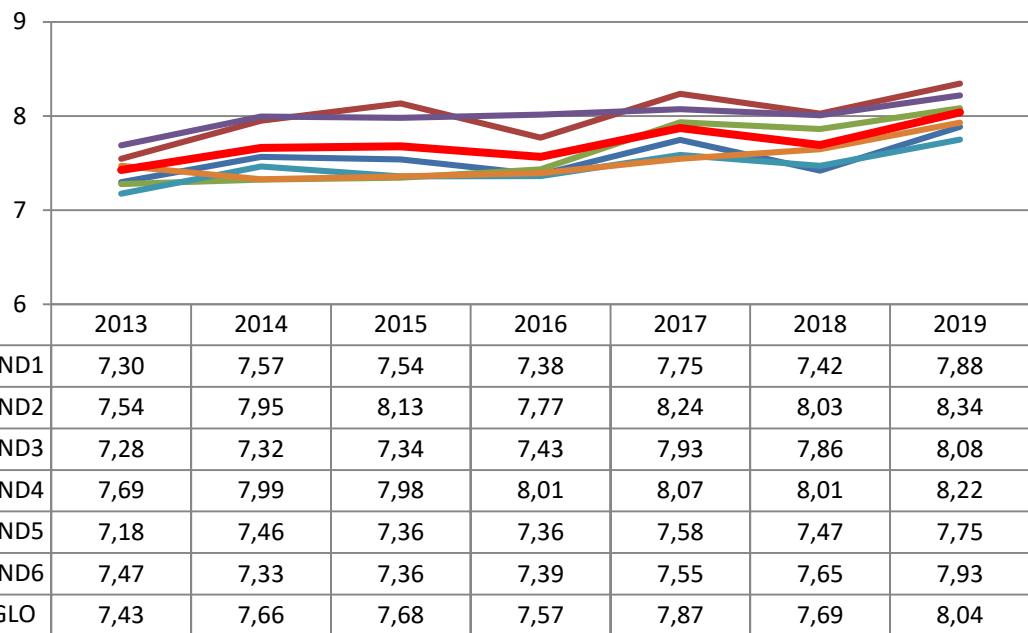
Los indicadores que reflejan la situación de convivencia en el centro son los Indicadores 2 y 6, relativos al trato personal recibido en el centro y a la convivencia específicamente.

Los indicadores 3 y 5 también nos aportan información relacionada con aspectos del estado de convivencia al hacer referencia a aspectos de tutoría y orientación y actividades realizadas en el centro.

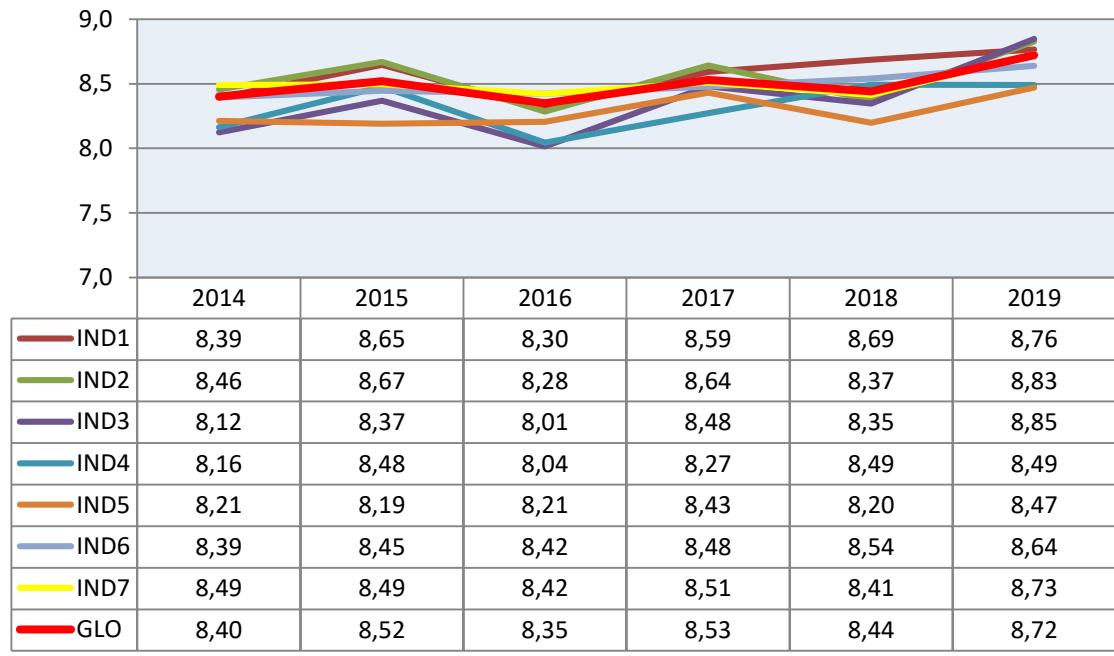
Identificación de indicadores:

1. Aprendizaje y Enseñanza
2. Trato personal recibido
3. Orientación académica y profesional
4. Instalaciones, equipos y servicios
5. Actividades organizadas
6. Convivencia
7. Ítems solo para encuesta de familias

EVOLUCIÓN INDICADORES ALUMNOS 2013-2019 CENTRO



EVOLUCIÓN DE INDICADORES SATISFACCIÓN PADRES 2014-2019



SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO Y PAS

Los resultados de las encuestas trimestrales del curso 18-19 y de los dos primeros trimestres del 19-20 (hasta confinamiento) para profesorado dan una media de 8'2 al ítem. "Valoración general: Con el clima de relación y convivencia existente entre los miembros de la comunidad educativa"

3.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CONFLICTOS MÁS FRECUENTES.

En relación a alumnado

SITUACIÓN CONFLICTIVA	ETAPAS	FRECUENCIA	MOMENTOS O LUGARES	DETECTADO POR	OBSERVACIONES
Faltas de respeto entre el alumnado	BTO	Casi nunca	Aula-patio	Profesorado	
	CM	Alguna vez (en primeros cursos)	Aula-talleres	Profesorado	
	CS	Nunca			
	FPB	Bastantes veces (en primeros cursos)	Aula-talleres	Profesorado	
Faltas de respeto alumno/a-profesor/a	BTO	Nunca			
	CM	Alguna vez	Aula-talleres	Profesorado	Puntualmente en el patio o cafetería
	CS	Nunca			
	FPB	Bastantes veces	Aulas-talleres-zonas comunes	Profesorado PAS	
Actitudes disruptivas durante la clase	BTO	A veces	Aulas	Profesorado	
	CM	Bastantes veces	Aulas	Profesorado	
	CS	Puntualmente	Aulas	Profesorado	
	FPB	Muchas veces	Aulas	Profesorado	
Daños al material del centro	BTO	Puntualmente	Aulas-patio-salas informática-baños	Profesorado	
	CM	A veces	Aulas-talleres- salas informática-baños	Profesorado	
	CS	Puntualmente	Aulas	Profesorado	
	FPB	A veces	Aulas-talleres-patio-baños	Profesorado PAS	
Daños al material de otros compañeros (pequeños daños)	BTO	A veces	Aulas	Profesorado Compañeros de clase	
	CM	A veces	Aulas-talleres	Profesorado Compañeros de clase	
	CS	Nunca			
	FPB	Bastantes veces	Aulas-talleres	Profesorado	

SITUACIÓN CONFLICTIVA	ETAPAS	FRECUENCIA	MOMENTOS O LUGARES	DETECTADO POR	OBSERVACIONES
				Compañeros de clase	
Hurto de material del centro	BTO	No detectado			
	CM	No detectado			
	CS	No detectado			
	FPB	No detectado			
Hurto de material de otros compañeros	BTO	No detectado			
	CM	No detectado			
	CS	No detectado			
	FPB	Puntualmente	Aulas-talleres (vestuario)	Profesorado Compañeros de clase	
Uso inadecuado de móvil en el aula	BTO	Varias veces	Aulas	Profesorado	
	CM	Frecuentemente	Aulas-talleres	Profesorado	
	CS	A veces	Aulas-talleres	Profesorado	
	FPB	Frecuentemente	Aulas-talleres	Profesorado	
Uso inadecuado de RRSS	BTO	A veces		Alumno/a afectado/a Familia del alumno/a Compañeros de clase o del centro	Tanto en el centro como fuera de él
	CM	A veces		Alumno/a afectado/a Familia del alumno/a Compañeros de clase o del centro	Tanto en el centro como fuera de él
	CS	A veces		Alumno/a afectado/a Familia del alumno/a Compañeros de clase o del centro	Tanto en el centro como fuera de él
	FPB	Varias veces		Alumno/a afectado/a Familia del alumno/a Compañeros de clase o del centro	Tanto en el centro como fuera de él
Faltas de puntualidad (generalmente son los mismos alumnos)	BTO	De 10 a 16%	Aulas	Profesorado	
	CM	De 15 a 20%	Aulas-talleres-salas informática	Profesorado	En muchos casos en alumnos con módulos convalidados.

SITUACIÓN CONFLICTIVA	ETAPAS	FRECUENCIA	MOMENTOS O LUGARES	DETECTADO POR	OBSERVACIONES
	CS	De 10 a 15%	Aulas-talleres-salas informática	Profesorado	En muchos casos por trabajo o en alumnos con módulos convalidados
	FPB	De 25 a 30%	Aulas-talleres	Profesorado	Más frecuente en primeros cursos. Frecuente a la vuelta de recreos.
Faltas injustificadas de asistencia	BTO	Casi nunca		Tutores	
	CM	(generalmente son los mismos alumnos)		Tutores	
	CS	(generalmente son los mismos alumnos)		Tutores	
	FPB	(2-3 alumnos en primeros cursos)		Tutores	Son alumnos que terminan abandonando el curso.
Exceso de velocidad en el interior del centro (poco cuidado en entradas y salidas)	BTO	Casi nunca	Entrada-salidas zona parking	Personal de recepción Profesores Alumnos	Suelen acceder andando o en bicicleta.
	CM	A veces	Entrada-salidas zona parking	Personal de recepción Profesores Alumnos	Alumnos que vienen en moto
	CS	A veces	Entrada-salidas zona parking	Personal de recepción Profesores Alumnos	Alumnos con coche
	FPB	A veces	Entrada-salidas zona parking	Personal de recepción Profesores Alumnos	Alumnos que vienen en moto
Fumar dentro del centro	BTO	Puntualmente	Patio-baños	Profesores patio	
	CM	Puntualmente	Patio-baños	Profesores patio	
	CS	Puntualmente	Patio-baños	Profesores patio	
	FPB	Puntualmente	Patio-baños	Profesores patio	
Amenazas entre alumnos	BTO	Puntualmente			
	CM	Puntualmente			
	CS	Nunca			
	FPB	Varias veces	Aula-talleres-zonas	Profesorado	En bastantes casos sin ser conscientes

SITUACIÓN CONFLICTIVA	ETAPAS	FRECUENCIA	MOMENTOS O LUGARES	DETECTADO POR	OBSERVACIONES
			comunes- patio	Alumno/a afectado/a	de estar amenazando
Agresiones entre alumnos	BTO	Nunca			
	CM	Puntualmente			
	CS	Nunca			
	FPB	Alguna vez			
Amenazas de alumnado a profesorado o a PAS	BTO	Nunca			
	CM	Alguna vez			
	CS	Nunca			
	FPB	Varias veces	Aula-talleres-zonas comunes- patio	Profesorado	En bastantes casos sin ser conscientes de estar amenazando
Agresiones a profesorado o a PAS	BTO	Nunca			
	CM	Nunca			
	CS	Nunca			
	FPB	Nunca			

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Convivencia tiene los siguientes objetivos:

- a) Educar en convivencia positiva desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias, en beneficio de una educación de calidad
- b) Sensibilizar e implicar a la comunidad educativa sobre su papel activo para reconocer, prevenir, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el Centro, estableciendo cauces de participación adecuados.
- c) Poner en marcha herramientas de comunicación ágiles y eficaces entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- d) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- e) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el Centro como en el entorno.
- f) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- g) Crear estructuras de apoyo preventivas y de intervención que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima positivo de convivencia.
- h) Establecer y aplicar, en su caso, protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar y de conflictos graves entre distintos miembros de la comunidad educativa.
- i) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del Centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1 EQUIPO DIRECTIVO

4.2.1.1 Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de trabajar la Convivencia en el Centro de modo que se impulsen las actividades y proyectos necesarios para ponerla en práctica.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Plan de Convivencia al Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reunión.
<ul style="list-style-type: none"> • Elección de la “Comisión de Convivencia” del Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reunión. • La Comisión de Convivencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Plan de Convivencia al claustro de profesorado y al personal no-docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro septiembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la reunión.
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Plan de Convivencia a las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de Inicio de Curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión en el montaje de presentación. • Calendario reuniones
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el Plan de Convivencia sea conocido por los alumnos/as. 	<ul style="list-style-type: none"> • En las aulas por los tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas sensibilización. • Tutorías • Carteles en clases
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo e impulso a las “Salidas culturales y técnicas” como medio extraordinario en la práctica de la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas. • Departamentos 	<ul style="list-style-type: none"> • “Salidas Culturales y técnicas” realizadas.

<ul style="list-style-type: none"> Celebración del día de Convivencia de clases. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de curso 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro Equipo Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta satisfacción alumnado. Encuesta satisfacción profesorado.
---	---	--	---

4.2.1. 2 Favorecer tiempos y espacios que faciliten la comunicación y la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación a los profesorado y al personal no-docente, a través de medios telemáticos y documentos impresos (tablón sala profesorado) 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. Correo electrónico. Cajetín sala de profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Gestión Responsables de equipos 	<ul style="list-style-type: none"> Mensajes telemáticos Circulares y documentos impresos.
<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de los espacios comunes de encuentro, de modo que sean acogedores y agradables. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. Sala profesorado, despachos, tutorías, recepción. 	<ul style="list-style-type: none"> E.G. El usuario de cada zona. 	<ul style="list-style-type: none"> Estado de cada espacio.
<ul style="list-style-type: none"> Celebración de cumpleaños y otros acontecimientos del personal del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> Celebrante 	<ul style="list-style-type: none"> Las celebraciones realizadas.
<ul style="list-style-type: none"> Comida de Navidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Final primer trimestres 	<ul style="list-style-type: none"> E. G. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción
<ul style="list-style-type: none"> Cena/comida-convivencia celebración fiesta de La Salle. 	<ul style="list-style-type: none"> último trimestre-final curso 	<ul style="list-style-type: none"> E. G.. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción

4.2.1.3 Ofrecer procedimientos para la mejora de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, de modo que se facilite la satisfacción profesional, el bienestar educativo en el Centro y se sientan pertenecientes al Proyecto de los Centros La Salle.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico, a través de una encuesta, sobre las necesidades y la satisfacción de los trabajadores del Centro 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez al trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de Calidad. E. G. 	<ul style="list-style-type: none"> Resultados de la Encuesta.
<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con los trabajadores del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez en el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de la realización de la entrevista.
4.2.1.4 Facilitar en el profesorado la adquisición de competencias profesionales que favorezcan el prevenir los nuevos problemas de convivencia que se plantean.			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Charla sensibilización en las sesiones pedagógico-lasalianas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo: una sesión en el curso escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> EG Responsable de orientación- pastoral. 	<ul style="list-style-type: none"> Calendario miércoles.
<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de materiales internos para la gestión de la convivencia: "Plan de Convivencia", "Reglamento del Régimen Interior", "Normas de convivencia". 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos Drive LSSA
<ul style="list-style-type: none"> Oferta de otros materiales que faciliten una buena gestión de la convivencia: revistas, libros pedagógicos... 	<ul style="list-style-type: none"> Sala de profesorado. Todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. Responsable orientación- pastoral. 	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de utilización de estos recursos.
4.2.1.5 Mantener una actitud cercana, de escucha y apoyo ante las dificultades de convivencia que puedan presentarse en la compleja labor que desempeñan los docentes.			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES

<ul style="list-style-type: none"> Estudio de aquellos casos que requieran una pronta respuesta a la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> En el momento próximo a que se produzca el conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> Director. Jefe de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de las medidas adoptadas.
<ul style="list-style-type: none"> Oferta de recursos y de apoyo a los trabajadores del Centro ante problemas de indisciplina 	<ul style="list-style-type: none"> En el momento próximo a que se produzca el conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> Director. Jefe de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de casos atendidos.

4.2.1.6 Aplicar la GDASA

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Las reflejadas en la GDASA 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Director. 	<ul style="list-style-type: none"> Ver GDASA

4.2.1.7 Establecer las medidas necesarias para revisar y evaluar la Convivencia en el Centro.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Revisión del Plan de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> Último trimestre del curso 	<ul style="list-style-type: none"> EG Equipo orientación-pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Actas Plan revisado.
<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de la Convivencia en el Centro a través de encuestas realizadas a los miembros de la Comunidad Educativa, para detectar áreas de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Segundo trimestre. Final de curso Cada trimestre para profesorado y PAS 	<ul style="list-style-type: none"> EG Equipo de Calidad Equipo Orientación-pastoral. 	<ul style="list-style-type: none"> Resultados de las encuestas.
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del plan de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Final de curso 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Orientación-pastoral. 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión.
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del plan de Convivencia por la Comisión de Convivencia y presentación al Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Final de curso 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Convivencia Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Acta

4.2.2 PROFESORADO

4.2.2.1 Fomentar la convivencia y las buenas relaciones afectivas entre todos los compañeros responsables de la tarea educativa del Centro			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Participación en los eventos que se programan desde el EG 	<ul style="list-style-type: none"> En los eventos programados 	<ul style="list-style-type: none"> Cada profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a los eventos programados.
<ul style="list-style-type: none"> Procurar buscar espacios y tiempos que favorezcan el descanso y la convivencia entre los profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso; en la sala de profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Cada Profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a la sala de Profesorado en tiempos de recreo.
<ul style="list-style-type: none"> Celebración de acontecimientos personales (cumpleaños, nacimientos...) de cada profesor y personal no docente. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso; en la comunidad de HH., sala profesorado, otros espacios 	<ul style="list-style-type: none"> El profesor que desee celebrarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a las celebraciones

4.2.2.2 Conseguir una relación personalizada de cercanía y confianza entre alumnado y profesorado.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Entrevista personal con los alumnos/as 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo dos veces al curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de entrevistas.
<ul style="list-style-type: none"> Reflexión de la mañana y sesiones de tutoría grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la Sesión de Tutoría.
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Delegados y Subdelegados. 	<ul style="list-style-type: none"> Dos a lo largo del curso. Sala reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Estudios. Dirección. Orientación-pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de equipo directivo. Acta equipo orientación-pastoral.

4.2.2.3 Trabajar en el aula la educación emocional de modo que se favorezca una relación empática, afable y de colaboración entre todos los compañeros.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Tutorías grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso Sesiones de Tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. Profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro tutorías.
<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de interioridad. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la Sesión de interioridad.
<ul style="list-style-type: none"> Convivencia inicio de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio curso. Viernes. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción de la actividad. Encuesta alumnado y profesorado.

4.2.2.4 Aprovechar aquellas materias en las que se trabaja de un modo específico la convivencia –Sesiones de Tutoría, Formación Religiosa-Ciudadanía para llevar a la práctica el reforzamiento de las competencias emocionales

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de tutoría, Religión, Ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. En cada materia. 	<ul style="list-style-type: none"> El profesor que imparte la materia. Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> Programación de cada materia Sesiones de tutoría.

4.2.2.5 Educar en los valores necesarios para que se desarrollen capacidades básicas de la convivencia como la autoestima, asertividad, empatía, capacidad de diálogo, identidad y resolución de conflictos.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> En el tiempo programado. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. Profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> Programación de Sesiones de tutoría.

<ul style="list-style-type: none"> • Semanas especiales: "Semana de la Paz", "Semana de la Solidaridad"... • Fechas significativas: "Derechos del Niño", "Mujer trabajadora"... 	<ul style="list-style-type: none"> • Las semanas programadas. • Reflexión de la mañana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor. • Profesorado. • Tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de Orientación-Pastoral. • Programación de reflexiones de la mañana.
---	---	--	--

4.2.2.6 Aplicar elementos de la pedagogía lasaliana donde se pone en práctica la aceptación y respeto de la diversidad, la inclusión y la especial dedicación a alumnado con dificultades emocionales, sociales y escolares.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Dedicación a alumnado con dificultades, desde la tutoría, tiempos específicos y la entrevista personal. • Reflexión de la mañana. • Recursos de escritos lasalianos revista "Educar hoy", Estelas, sallenet (reflexión) 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso. • Primeros 5 minutos de cada mañana. • Cuando llegan las publicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor. • Profesorado. • Tutor o profesor encargado. • Dirección. • Orientación-Pastoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros mantenidos. • La realización diaria. • Números entregados.

4.2.2.7 Enseñar a los/as alumnos/as a situarse ante el conflicto de una manera activa, en vez de reactiva, de modo que se favorezcan unas relaciones armónicas en el grupo-clase.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones para la resolución de los conflictos que surgen en el grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor. • Profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de los conflictos que surgen.

4.2.2.8 Facilitar la prevención, detección, tratamiento y seguimiento en los conflictos que puedan plantearse en el Centro: acoso escolar, manifestaciones xenófobas, racismo, violencia de género..., aprovechando los recursos que desde el departamento de Orientación-Pastoral se ofrecen para la convivencia y la resolución de conflictos.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
-------------	----------------	--------------	-------------

<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del protocolo ante situaciones de acoso escolar Mediación en situaciones complejas con difícil entendimiento entre alumno-profesor. Atención de urgencia, y denuncia si fuera necesario, ante casos de maltrato a menores. 	<ul style="list-style-type: none"> En el momento en que haya constancia. En el momento en que se produzca. En el momento en que haya constancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Jefatura de Estudios. Profesor Tutor. Jefe de Estudios. Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> Expediente. Medidas adoptadas. Seguimiento de la mediación. Estudio realizado. Partes realizados.
---	---	---	---

4.2.2.9 Colaborar y participar en la Comisión de Convivencia.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Las solicitadas por la comisión de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. 	

4.2.3 ALUMNADO

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Concienciación sobre la importancia de las buenas relaciones y explicación del Plan de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Sesión de tutorías; primer trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Pastoral. Tutor - Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Programación tutoría.
<ul style="list-style-type: none"> Lectura y comentarios de las normas de convivencia dispuestas en la agenda escolar y en cada una de las clases y talleres 	<ul style="list-style-type: none"> Jornada de sensibilización 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> La propia realización.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando sea preciso recurrir a ellas. 		
--	--	--	--

4.2.3.2 Establecer, en cada etapa, competencias emocionales adecuadas para crear un ambiente de conocimiento mutuo y de convivencia conforme al ideario del Centro.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de interioridad 	<ul style="list-style-type: none"> • sesión quincenal (todo el curso) 	<ul style="list-style-type: none"> • equipo de interioridad • tutores 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro sesiones • Resultados encuesta satisfacción
<ul style="list-style-type: none"> • jornada de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • octubre • Cada etapa/curso decide lugar 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha fijada en calendario • .
<ul style="list-style-type: none"> • Salidas culturales y de convivencia en la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso. • Especial la de inicio de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> • nº de salidas realizadas • Valoración de las salidas

4.2.3.3 Tomar conciencia de la importancia de la Justicia y la Paz en el desarrollo de la persona humana y en el establecimiento de unas relaciones sociales basadas en la igualdad de derechos.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Programación en las asignaturas y módulos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programaciones inicio de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de pastoral. • Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de asignaturas y módulos que incluyen actividades relacionadas con la Justicia y Paz.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias sobre Justicia y Paz para cada curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una por trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Pastoral. • Profesorado. • Tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Sesiones de tutoría.

4.2.3.4 Conseguir un clima de convivencia en el que prime la incorporación, en forma trasversal, de valores democráticos como la inclusión, la interculturalidad y la aceptación de las diferencias en el ser humano.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Estilo de comportamiento en un clima democrático, de respeto a la palabra, a los sentimientos, valores y diferencias de los compañeros, 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas de satisfacción a profesorado y alumnado.

4.2.3.5 Reconocer los derechos individuales de cada persona y la responsabilidad para con los desaciertos y daños que se producen en la comunidad educativa.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Reflexión escrita, personal o colectiva, ante situaciones de falta de respeto a los derechos individuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se dé la circunstancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado. Profesorado. Jefe de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> La reflexión escrita.
<ul style="list-style-type: none"> Reparación de las faltas voluntarias contra la Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se dé la circunstancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado Profesorado. Jefe de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Parte de incidencia tramitado y resuelto

4.2.3.6 Valorar el diálogo, la empatía, el consenso, el autocontrol y la cooperación como las formas adecuadas de actuar ante un conflicto.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de Tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Pastoral. Tutores-Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Programación y valuación de las Sesiones.

<ul style="list-style-type: none"> Puesta en práctica en cada asignatura ó módulo. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> Metodología escrita del profesor en las programaciones.
---	---	---	---

4.2.3.7 Adquirir pequeños compromisos por la solidaridad, la justicia y la paz de nuestra sociedad.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Participación en Grupos de voluntariado 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Pastoral. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de participantes en cada encuentro.
<ul style="list-style-type: none"> Campaña de alimentos para el Banco de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Kg recogidos
<ul style="list-style-type: none"> Campañas PROYDE curso 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el curso 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidades recaudadas

4.2.4 FAMILIAS

4.2.4.1 Dar a conocer el Ideario del Centro a las familias y valorar aquellos aspectos que hacen referencia a la convivencia como una característica propia de los colegios lasalianos.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Plan de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de familias al inicio del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Director. Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> Fechas reuniones
<ul style="list-style-type: none"> Plan de convivencia accesible en la WEB 	<ul style="list-style-type: none"> todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> EG Equipo de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> WEB

4.2.4.2 Favorecer un clima de cercanía y fácil comunicación entre la familia y el profesorado.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Entrevista de la familia con el tutor correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo tres entrevistas durante el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Familias. Tutor 	<ul style="list-style-type: none"> Horario de entrevistas.
<ul style="list-style-type: none"> Entrevista de la familia con profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> A petición de la familia 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado 	
4.2.4.3 Ofertar a las familias los recursos que se dan en el colegio como fuentes de participación y convivencia			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Participación en los órganos colegiales: AMPA y Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas según calendario. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reuniones.
<ul style="list-style-type: none"> Participación en grupos de HARA 	<ul style="list-style-type: none"> Fijado por el grupo 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo HARA/interioridad 	<ul style="list-style-type: none">
<ul style="list-style-type: none"> Oferta para colaboración en actividades del centro (FCT, empresas, actividades...) 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de curso 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> Hojas de oferta entregadas en reuniones inicio curso
<ul style="list-style-type: none"> Participación en eventos significativos del colegio como: "Charla inicio de curso", "Fiesta finalistas", "Charlas formación", "Asamblea AMPA"... 	<ul style="list-style-type: none"> En las fechas señaladas. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Profesorado Familias. 	<ul style="list-style-type: none"> Calendario de eventos. Valoración de cada evento.
4.2.4.4 Presentar a las familias campos de aprendizaje y reflexión con el fin de abordar temas específicos relacionados con la convivencia, la modificación de conducta, la prevención y resolución de conflictos.			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES

<ul style="list-style-type: none"> • Charlas-Conferencias sobre temas pedagógicos que hacen relación a la convivencia familiar y social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos por curso • Salas reuniones • Salón de actos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas programadas
<p>4.2.4.5 Ofrecer a las familias cauces concretos para la resolución de aquellos conflictos que se generan en el ámbito escolar entre iguales o en la dinámica de alumno-profesor.</p>			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Conflictos a través del Consejo escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presenten los casos oportunos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Convivencia • Consejo escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reunión. • Comunicación de las resoluciones.

4.2.5 PERSONAL NO-DOCENTE

<p>4.2.5.1 Ofrecer la información necesaria sobre los eventos del Centro de modo que favorezca la convivencia y las buenas relaciones afectivas entre todos los trabajadores del Centro</p>			
ACTIVIDADES	TIEMPO – LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Información al personal de Administración, de Recepción y de Limpieza de las actividades comunes del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso. • Carteles en la sala de profesorado. • Medios telemáticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> • La utilización del mismo.
<p>4.2.5.2 Proporcionar los documentos que tienen implicación directa con el buen funcionamiento del Centro y que forman parte fundamental de la esencia del mismo, resaltando el valor de la convivencia y la importancia de su trabajo en la buena marcha del colectivo escolar.</p>			

ACTIVIDADES	TIEMPO – LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Entrega del Carácter Propio. 	<ul style="list-style-type: none"> Al inicio del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> El conocimiento y la disposición de los documentos.
<p>4.2.5.3 Ofrecer oportunidades para el encuentro y las buenas relaciones de modo que se facilite la resolución de aquellas necesidades, compartidas por todos los trabajadores de la Comunidad Educativa, como son, sentirse integrado, respetado, valorado y querido.</p>			
ACTIVIDADES	TIEMPO – LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Participación en los eventos que se programan desde el Equipo Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Celebraciones. Convivencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> La asistencia a las convivencias programadas.
<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de los espacios y tiempos compartidos con el profesorado de modo que se favorezcan el descanso y la convivencia entre los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso; en la sala de profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> La asistencia a la sala de Profesorado en tiempos de recreo.
<ul style="list-style-type: none"> Celebración de acontecimientos (cumpleaños...) 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso 	<ul style="list-style-type: none"> El trabajador que desee celebrarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> La asistencia
<p>4.2.5.4 Proporcionar medios adecuados y realistas para la prevención y la resolución de aquellos conflictos que puedan ir surgiendo en la convivencia.</p>			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con la Dirección para medir el grado de satisfacción y las necesidades de los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando sea oportuno. Mínimo una vez al curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. Trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> La realización de la entrevista. Calendario de la entrevista.

4.2.6 INSTITUCIONES DEL ENTORNO

4.2.6.1 Mantener los encuentros de trabajo y de celebración con los Centros La Salle de la zona			
ACTIVIDADES	TIEMPO – LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Encuentros entre los directores de los tres Centros La Salle de Zaragoza. Celebración de encuentros litúrgicos y de convivencia entre las comunidades lasalianas de los Centros La Salle de Zaragoza. Jornada de Buenas Prácticas Educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez al trimestre. Una vez al trimestre. Segundo trimestre en un Centro de Zaragoza. 	<ul style="list-style-type: none"> Directores de los Centros. Responsable de la comunidad lasaliana Directores de los Centros. 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de los encuentros. Calendario de encuentros. Programa de la actividad.
4.2.6.2 Facilitar las instalaciones del Colegio a las actividades que realizan las distintas instituciones sociales			
ACTIVIDADES	TIEMPO – LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Convivencias de Grupos Voluntariado Funciones de teatro Centro Público Montecanal. Asambleas de Comunidades de vecinos de varias viviendas del barrio 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. A lo largo del curso. A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. Comunidad de HH. Responsable pastoral. Director del Centro Director. Administración. Recepción. Comunidad de HH. 	<ul style="list-style-type: none"> Calendario propuesto. La fecha del encuentro. Calendario de asambleas.

5 FORMACIÓN: NECESIDADES Y PROPUESTAS

5.1 FORMACIÓN PROFESORADO Y PAS

Necesidades detectadas:

- Problemas de convivencia motivados por alumnos muy disruptivos que presentan TEA.
- Detección del mal uso de RRSS por parte del alumnado

Propuestas: Charlas-formación, participación en propuestas de formación desde entidades externas.

5.2 FORMACIÓN ALUMNADO

Necesidades detectadas:

- Gestión de conflictos y de emociones.
- Educación afectivo-sexual
- Dificultades en comunicación de forma asertiva
- Uso correcto de RRSS

Propuestas: Se trabajarán desde el plan de tutorías y de interioridad

5.3 FORMACIÓN FAMILIAS

Necesidades detectadas en relación a sus hijos.

- Gestión de conflictos y de emociones.
- Educación afectivo-sexual
- Dificultades en comunicación de forma asertiva
- Uso correcto de RRSS

Propuestas: El equipo de Orientación-pastoral oferta charlas-formación durante el curso.

6 ESTRUCTURAS PARA LA CONVIVENCIA

6.1 REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO Y NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

6.1.1 REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO.

A disposición de toda la comunidad educativa en la página WEB del centro y en la plataforma Moodle Sallenet.

6.1.2 NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Quedan recogidas en TÍTULO V/CAPÍTULO PRIMERO/ARTÍCULO 99 DEL RRI DEL CENTRO.

Asimismo, los tutores y profesorado disponen del ANEXO I en el que se resume la tipificación de faltas y su correspondiente corrección. Este ANEXO I es público en la página WEB del centro y en la plataforma Moodle Sallenet para toda la comunidad educativa.

Las normas de convivencia están incluidas en la agenda escolar y se les da publicidad mediante carteles en aulas, salas y talleres.

6.1.3 COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Convivencia actuará presidida por el jefe de estudios, por delegación al efecto del director del Centro, y basará sus actuaciones con arreglo a lo previsto en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón que desarrolla los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros, así como por la Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.1.3.1 OBJETIVOS

Las funciones principales de dicha Comisión serán:

- Promover que las actuaciones en nuestro Centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- Proponer el contenido de las medidas a incluir en el plan de convivencia del Centro.
- Resolver y mediar en los conflictos planteados.
- Potenciar la comunicación constante y directa con los padres o representantes legales de los/as alumnos/as.
- Adoptar medidas preventivas para garantizar los derechos de los/as alumnos/as, impidiendo la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia del Centro.
- Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de convivencia.
- Informar de sus actuaciones al Claustro de profesorado y al Consejo Escolar del Centro, al menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.
- Elaborar, siempre que se considere oportuno, y en todo caso, una vez al año, un informe que formará parte de la memoria de final de curso sobre el funcionamiento del Centro respecto a la convivencia. En él, se evaluarán los resultados de la aplicación de las normas de convivencia, dando cuenta del ejercicio por los/as alumnos/as de sus derechos y deberes, analizando los problemas detectados en su aplicación efectiva y proponiendo la adopción de medidas oportunas.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los Centros docentes.

6.1.3.2 ESTRUCTURA

La Comisión de convivencia está formada por:

- El director como presidente.
- El jefe de estudios.
- Un padre del Consejo Escolar, elegido por el sector correspondiente.
- Un profesor del Consejo Escolar, elegido por el sector correspondiente.
- Un alumno, elegido por el sector correspondiente.

6.1.3.3 PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO

Para poder responder a los objetivos que tiene marcados, tendrá dos momentos de trabajo más intensos: al inicio de curso para valorar y actualizar el Plan de Convivencia y al final de curso para realizar la evaluación del mismo. Sendos informes se presentarán para su aprobación en el Consejo Escolar.

A mitad de curso presentará un informe al Consejo Escolar informando del seguimiento del Plan de Convivencia y de las actuaciones realizadas.

Además de estas actuaciones ya reglamentadas estará a disposición para tomar parte en cualquier suceso que sea de su competencia.

6.1.4 OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD

6.1.4.1 OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD.

En él están representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

6.1.4.2 COMPOSICIÓN.

- a) El Director o Directora del centro, y/o jefe/a de estudios, uno de los cuales que ejercerá la presidencia.
- b) El Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad.
- c) Dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad.
- d) El especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.
- e) Dos padres o madres en representación de las familias.
- f) Un/a representante del personal de administración y servicios.
- g) Dos representantes del alumnado.

6.1.4.3 FUNCIONES.

- a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.

- b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo, así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.
- i) Aquellas otras que determine el Director General del Centro.
- j) Aquellas otras que surjan del Sistema de Gestión.

6.1.5 TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS O AFECTIVAS

En ella, un profesor/a con carisma y recursos personales se encarga de tutelar individualmente a un alumno/a que presente necesidad específica de apoyo educativo. Esta estrategia se basa en la influencia positiva que puede ejercer en el alumno/a la percepción de tener un profesor/a apreciado por él, dispuesto a ayudarle y escucharle. Este profesor del centro realiza una función de acompañamiento y de tutoría afectiva, en coordinación con el tutor grupal.

6.1.6 MEDIACIÓN ENTRE IGUALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

6.1.6.1 INTRODUCCIÓN

La MEDIACIÓN es un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio.

Se trata de un método alternativo, ya que es diferente a los canales convencionales de resolución de disputas, y es creativo porque promueve la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de las partes, e implica no restringirse a lo que dice la normativa. Además, la solución no es impuesta por terceras personas, sino que es “creada” por las partes.

Otra de sus características es que es una negociación cooperativa, en la medida en que promueve una solución en la que las partes implicadas ganan u obtienen un beneficio, y no sólo una de ellas, por eso se la considera como una vía no adversaria, porque evita la postura antagónica de ganador – perdedor.

Al intervenirse los conflictos a través de los iguales esto repercute en una mayor credibilidad ante sus compañeros, dado que los acuerdos a los que se llega suelen mantenerse en el ámbito de lo privado atendiendo a las necesidades de los implicados y no tanto basándose en los principios

de autoridad, como es el caso de gran número de intervenciones en las que aparece un profesor implicado.

La introducción de los programas de resolución de conflictos con mediadores requiere tiempo e implicación de todos, para que la cultura del diálogo sea interiorizada por los/as alumnos/as como la estrategia básica de entendimiento y confrontación de ideas, no sólo entre ellos sino en toda la comunidad educativa. Se trata de un trabajo de educación de actitudes y valores, difícil de evaluar a corto plazo, pero que se debe traducir en una mejora de la convivencia en todos los ámbitos del Centro.

Se establecerá en aquellos niveles/etapas en que se vea necesario.

6.1.6.2 OBJETIVOS

- Desarrollar actitudes cooperativas en el tratamiento de los conflictos buscando soluciones satisfactorias para ambas partes.
- Aumentar la capacidad de resolución de conflictos de forma no violenta.
- Favorecer la autorregulación a través de la búsqueda de soluciones autónomas y negociadas.
- Ayudar a la resolución de disputas de forma más rápida y menos costosa.
- Contribuir a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Disminuir el número de conflictos y, por tanto, el tiempo dedicado a resolverlos.
- Reducir el número de correcciones y expulsiones.
- Disminuir la intervención de los adultos, que es sustituida por la de mediadores o por los mismos disputantes.
- Reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
- Desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro.

6.1.6.3 METODOLOGÍA

1. **Instruir al alumnado** en las técnicas de resolución de conflictos pacíficamente y en el diálogo como instrumento básico. Utilizaremos la tutoría como espacio y momento para ello, aunque lo ideal es que impregnemos toda la estancia del alumnado en el Centro con este principio de actuación.
2. **Informar a los padres** en las reuniones de inicio de curso o bien en una reunión al efecto. Se trata de que conozcan el procedimiento para comprender la actuación del Centro y para promover una misma línea de trabajo.
3. **Crear un equipo de mediación** formado por alumnado y profesorado. En cada aula habrá parejas de voluntarios, a los que poder recurrir. Se incluirá a profesorado que intervendrán en los casos en los que haya que proponer correcciones o en aquellos conflictos que impliquen a otros profesores.
4. **Formar mediadores.** Se forma a los mediadores y se les dota de las estrategias básicas de intervención (escucha activa, empatía, negociación, propuesta de soluciones, etc.). A los profesores se les entrega un material teórico con el procedimiento a seguir.

6.1.6.4 PROCEDIMIENTO

El trabajo de tutoría debe ser la principal herramienta de concienciación del alumnado. Aquí, al inicio del curso se dedican alguna sesión para dar a conocer pormenorizadamente el procedimiento de trabajo. A partir de entonces, periódicamente el tutor/a hará un seguimiento y reforzará al equipo de mediación.

6.1.6.5 PROCEDIMIENTO DE LA MEDIACIÓN:

1. Un alumno, grupo de alumnos o profesor/a piden la intervención de los mediadores.
¿CÓMO?: bien directamente, bien a través del tutor o cualquier profesor, incluso podemos plantear un buzón en el que dejar las peticiones.
2. Los mediadores requieren a la otra parte para participar en un proceso de diálogo para resolver el conflicto.
¿CÓMO?: instruidos para ello, animan a las partes a resolver sus diferencias. En ocasiones se servirán del tutor/a para requerir a una parte, generalmente la agresora.
3. Encuentro para el análisis, el esclarecimiento y las propuestas.
¿CÓMO?: buscamos una hora (tutorías) y según las posibilidades organizativas, intentamos que la mediación se lleve a cabo en horario escolar.
4. Acuerdos entre ambas partes y medidas para el caso de que no se cumplan dichos acuerdos.
¿CÓMO?: son las partes implicadas las que llegan a un acuerdo, previo esclarecimiento de ambas posturas. Los mediadores no resuelven, no son especialistas en dar soluciones, son la parte neutral que escucha y propone.
5. Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos.
¿CÓMO?: en las reuniones periódicas del equipo de mediación se revisan los casos que incurran en incumplimiento de los acuerdos. Para éstos, hay pactadas una serie de consecuencias.
6. En los casos en los que sea posible, propuesta de corrección acordada y consensuada.
¿CÓMO?: si el clima de la mediación lo posibilita, se pueden proponer medidas que restituyan el daño de la parte agredida. Si el tutor/a considera estas medidas acertadas puede optar por ellas como corrección. De esta forma hay más posibilidades de cumplimiento de la misma, ya que se percibe como dialogada y consensuada, no arbitraria.
7. En los casos en los que haya propuesta de corrección, visto bueno del tutor/a, profesor/a o de la dirección. Aquellos casos que supongan conflicto entre la falta y la corrección, siempre necesitarán de la aprobación del profesor, cuya autoridad está por encima de la mediación.
8. Registro del caso, quiénes intervinieron, cómo se resolvió y seguimiento.
¿CÓMO?: hay que garantizar la confidencialidad de las reuniones de mediación. Será requisito exigible a los mediadores, y los registros quedarán bajo la custodia del Jefe de

Estudios o del profesor que ejerza como mediador.

6.1.6.6 PROCESO CORRECTOR Y MEDIACIÓN

Las intervenciones del equipo de mediación se contemplan como una **vía complementaria** de los procedimientos correctores y disciplinarios habituales y se aplica en caso de conductas contrarias a la convivencia. ¿A qué tipo de conflictos estamos haciendo referencia?: rumores, insultos, motes molestos, quejas, malentendidos, disputas y peleas menores, amistades deterioradas, amenazas, incordios y situaciones que se perciben como injustas y generan desconfianza.

- **Conflictos interpersonales:** no suelen tener asociada una corrección, sino que los profesores intervienen y ponen fin a la situación. Sin embargo, el conflicto queda latente y puede reproducirse en otro momento. Este es el campo principal de actuación de los mediadores.
- **Conflictos interpersonales que sí llevan asociada corrección:** por falta de respeto, pelea, etc. Aquí, aunque se puede recurrir a la mediación, no vamos a saltarnos el procedimiento habitual. Podrá recurrir a la mediación de dos maneras:
 1. Haciendo ver que la corrección es pertinente y obligada, y proponiendo la mediación para resolver y que no se vuelva a producir el choque.
 2. Recurriendo a la mediación y que en el mismo procedimiento se proponga una corrección. El profesor evalúa si se corresponde con la falta y la acepta o la rechaza.
- **Conflictos que suponen una falta seria de respeto por las normas del Centro:** Lógicamente, el Centro (profesor, tutor, jefatura de estudios, dirección) asume la función de aplicar según esté regulado. En estos casos, la mediación puede ejercer su papel como paso previo, con la intención de esclarecer los hechos con mediadores independientes, pudiendo servir de atenuante, pero jamás deberá ser el último paso.

...

7 MECANISMOS DE MEJORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Para la mejora del Plan de Convivencia se realiza cada dos cursos una revisión. Si se realizan cambios se harán constar en la tabla de revisiones adjunta.

TABLA DE REVISIONES		
Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
0	1 ^a edición	Junio 2010
1	Revisión	Febrero 2014
2	Revisión. Adaptación a la Orden ECD/1003/2018	Octubre 2018
3	Revisión	Junio 2020

PEC - ANEXO II

PLAN DE ORIENTACIÓN, ACCIÓN TUTORIAL Y PASTORAL

La Salle Santo Ángel

Elaborado: Equipo Pastoral	Revisado: Sergio Vera	Aprobado: E. Directivo	Nº de revisión: 3 Fecha: Junio– 2.022
--------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	--

ÍNDICE DEL PLAN DE ORIENTACIÓN, ACCIÓN TUTORIAL Y PASTORAL

1. Introducción	3
2. Objetivos del equipo de Orientación y Pastoral	3
2.1. Generales.	3
2.2. Para cada curso.	4
3. Organización y funcionamiento del Centro	4
3.1. Tutoría y orientación personal.	4
3.2. Participación de los alumnos.	4
3.3. Clima de libertad, fraternidad, solidaridad.	4
3.4. Educación en valores.	4
4. Formación humana y evangelización.	5
4.1. Reflexión de la mañana.	5
4.2. Sesiones de Formación Humana y evangelización.	5
4.3. Celebraciones de fe.	5
4.4. Profesores de Religión y animadores de pastoral.	5
4.5. Campañas.	5
5. Maduración humana y cristiana a través de grupos.	6
5.1. Grupos de maduración humana, cristiana y tiempo libre.	6
6. Maduración humana y cristiana a través de grupos.	6
5.1. Grupos de maduración humana, cristiana y tiempo libre.	6
7. Orientación profesional y académica.	6
8. Plan de tutorías	6
9. Plan de Orientación, Tutoría y Pastoral	8
10. Mecanismos de evaluación y mejora del POAT y pastoral.	17

1. Introducción

La Salle Santo Ángel es un centro Cristiano Concertado y desde aquí se sitúa en toda su labor educativa.

Una de las tareas atribuidas al profesorado es la elaboración de propuestas para la organización de la orientación educativa, la acción tutorial y la acción pastoral. La función tutorial es intrínseca a la labor docente y en un centro cristiano la labor pastoral también.

Este POAT y pastoral plasma nuestros esfuerzos por abordar nuestra labor en orientación, tutoría y acción pastoral. Se enmarca en el PEC como anexo a él. Su objetivo central es la consecución de los objetivos generales reflejados en el PEC y debe estar en coherencia e interrelación con los P.C.E. La acción tutorial tiene funciones respecto a los alumnos considerados individual y grupalmente, respecto a los profesores del grupo y del centro y respecto del contexto social y familiar.

Desde nuestra comunidad educativa asumimos que la orientación, la acción tutorial y la pastoral deben ser:

- Continúa y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- Atender a las peculiares características de cada alumno, atendiendo sus dificultades de aprendizaje, facilitando su integración en el aula y en la vida del centro, canalizando sus problemas e inquietudes.
- Capacitar a los individuos para su propia auto-orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

Educar es responsabilidad de todo el equipo educativo, sin embargo, el tutor asignado a cada grupo, tiene una responsabilidad especial en esta tarea, pues recibe fundamentalmente el encargo de desarrollar una educación integral y personalidad con sus alumnos/as. Esto no significa que es una tarea que deba realizar él sólo, sino que puede y debe contar con la colaboración de aquellos profesionales especializados que lo necesite para resolver problemáticas concretas. Por tanto, la función tutorial debe realizarse con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación en el marco del PEC y PCE y del trabajo del equipo docente.

El equipo de orientación y pastoral es el encargado de impulsar la aplicación del POAT y pastoral en el centro con la colaboración de todo el equipo docente.

2. Objetivos del equipo de Orientación y Pastoral

2.1. Generales.

1. Elaborar el POAT y pastoral y mantenerlo actualizado.

2. Integrar la labor de la orientación, la tutoría y la pastoral en la actividad académica y docente.
3. Definir las acciones concretas para cada curso a nivel de orientación, acción tutorial y acción pastoral.

2.2. Para cada curso.

1. Los objetivos y líneas de acción para cada curso estarán reflejados en la PGA de ese curso escolar

3. Organización y funcionamiento del Centro

3.1. Tutoría y orientación personal.

- Utilizar la tutoría personal para fomentar la autoestima. Favorecer la fluidez en la comunicación, la cercanía, el conocimiento y la confianza.
- Buscar momentos de encuentro fuera del aula. Utilizar las guardias, los recreos, presencia en los patios.
- Organizar las jornadas de orientación para alumnos de 2º de bachillerato y C.F.
- Organizar la visita a nuestros CF como posible salida de los alumnos de bachillerato.

3.2. Participación de los alumnos.

- Implicar a los alumnos a que mejoren, planteen y animen las distintas actividades, creando espacios propicios para que las puedan desarrollar: colaboración en la organización de las campañas, fiestas de La Salle, semana aragonesa, visitas técnicas.
- Que los alumnos tengan tiempo para comentar, sugerir, ser escuchados.

3.3. Clima de libertad, fraternidad, solidaridad.

- Animarlo, para que ese clima propicie una mayor identificación con la acción educativa del Centro. Actuar de acuerdo a las propuestas que plantean canalizándolas para que se plasmen de forma concreta y activa.

3.4. Educación en valores.

- Debe irse impregnando en cada una de las acciones que desarrolla el Centro. Hemos de concienciarnos todo el claustro para introducir los términos y las actividades planteadas en la programación de valores de cada asignatura.
- Acudir y servirse de organismos especializados, que están trabajando o elaborando materiales: educación afectivo-sexual, educación vial, tolerancia, consumismo, drogodependencias, educación medioambiental...
- Plan de Prevención contra las drogas. Programa para la prevención, del Centro de Solidaridad – Proyecto Hombre de Zaragoza, destinado a adolescentes con comportamientos de riesgo. Se proponen espacios que propicien tanto a jóvenes, padres y profesores un análisis y una reflexión sobre la adolescencia.

- Proyecto de sensibilización de Bomberos Unidos Sin Fronteras sobre solidaridad internacional: crisis olvidadas, crisis futuras, tu puedes cambiar el mundo. Para tomar conciencia de la problemática y los efectos devastadores de los desastres naturales tanto para las infraestructuras como para la población que los padece.
- Programa de Educación medioambiental
- Programa de Alcohólicos Anónimos cuyos miembros informan sobre la recuperación de enfermos alcohólicos, así como del funcionamiento y organización de la asociación y prestan su testimonio sobre su propia experiencia antes y después de conocer la solución de la Asociación.
- Programa de Disminuidos Físicos de Aragón impartido por personal especializado en el campo de la discapacidad (abogados/as, médicos/as, fisioterapeutas, asistentes/as sociales, etc.), sobre temas relacionados con los servicios sociales, empleo, barreras arquitectónicas, integración cultural, ocio y tiempo libre, etc. El objetivo de estas charlas es la sensibilización social para conseguir la plena integración social del colectivo de personas con discapacidad.

4. Formación humana y evangelización.

4.1. Reflexión de la mañana.

- Es un momento privilegiado, que debemos mantener y asegurar.
- Debemos concienciarnos para estimular y animar al alumno en este espacio vital.
- Preparar materiales específicos para algunas semanas en relación con las sesiones de tutoría.
- Entregar a cada profesor una propuesta de reflexiones para cada semana.

4.2. Sesiones de Formación Humana y evangelización.

- Se reserva un espacio semanal en los ciclos formativos. Se seguirá trabajando en la elaboración conjunta con otros centros del Distrito de materiales para la formación humana y religiosa.
- Para los bachilleratos debe ser un momento de motivación, concienciación y acción muy claro.

4.3. Celebraciones de fe.

- Es conveniente mantener y potenciar, de forma generalizada a todas las clases, las de Navidad y La Salle.

4.4. Profesores de Religión y animadores de pastoral.

- Que más profesores se animen a la formación en Pastoral para facilitar equipos más dinámicos. Aprovechar las jornadas de formación de FERE y los Seminarios La Salle.

4.5. Campañas.

- Se seguirán realizando las de Navidad, Semana de la Paz, Solidaridad, Vocacional y La Salle. En todas ellas se prepara un material de apoyo al profesor y sensibilización para cada clase.

5. Maduración humana y cristiana a través de grupos.

5.1. Grupos de maduración humana, cristiana y tiempo libre.

- Seguir fomentando entre nuestros alumnos la participación en el grupo de solidaridad Tandanacui, en el que se desarrollen la relación, la convivencia, la amistad, el servicio a los demás: grupos de maduración humana, de educación en el ocio y el tiempo libre.
- Seguir animando a la formación de un grupo de confirmación.

6. Maduración humana y cristiana a través de grupos.

5.1. Grupos de maduración humana, cristiana y tiempo libre.

- Seguir fomentando entre nuestros alumnos la participación en el grupo de solidaridad Tandanacui, en el que se desarrollen la relación, la convivencia, la amistad, el servicio a los demás: grupos de maduración humana, de educación en el ocio y el tiempo libre.
- Seguir animando a la formación de un grupo de confirmación.

7. Orientación profesional y académica.

- Orientar profesionalmente a los alumnos de FP.
- Orientar académica a los alumnos de bachillerato

8. Plan de tutorías

Cada trimestre se elabora el calendario de tutorías para ese tiempo y se reparte a todo el claustro. Los tutores coordina su ejecución en cada clase.

DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	Afectividad – Consumo responsable. Autoestima – Salud – Prácticas de riesgo: drogas, sexo, conductas suicidas...
RESPETO TOLERANCIA LIBERTAD	Programa de Prevención contra las drogas, destinado a adolescentes con comportamientos de riesgo. Sensibilización e información a profesores y padres.

HABITOS	De forma transversal en las distintas asignaturas
CONOCIMIENTOS	Plan de técnicas de trabajo y estudio
TÉCNICAS	
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	<p>Jornadas de orientación para alumnos de 2º cursos cara a salidas universitarias, Ciclos Superiores, mercado laboral</p> <p>Orientación alumnos de 1º, presentación de los ciclos que hay en el centro.</p> <p>Análisis con familias los distintos itinerarios y las mejor opción para el futuro personal</p>
RESPETO DE PLURALIDAD CULTURAL	Conocimiento de realidades: inmigración, situación países empobrecidos, causas del hambre y las guerras
PREPARACIÓN A LA PARTICIPACIÓN	Utilizando dinámicas e instrumentos que ayuden a respetar ideas y modos de participación
PAZ, COOPERACIÓN, SOLIDARIDAD	<p>Semana de la Paz, Campaña de alimentos en Navidad, Proyecto de Promoción y Desarrollo en el Tercer Mundo</p> <p>Participación en el grupo de solidaridad Tandanacui</p>
ODS, AGENDA 2030 desarrollo sostenible	Utilización de dinámicas para sensibilizar en el desarrollo sostenible.
HARA, trabajo de la interioridad y control de emociones	Dinámicas del programa HARA
Otros.	<p>Movilidad y seguridad vial.</p> <p>Adicción a nuevas tecnologías, RRSS, internet, móvil...</p> <p>Solidaridad, campañas, redes de ayuda, Proyde.</p>

9. Plan de Orientación, Tutoría y Pastoral

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
Objetivo 1º: Organización y funcionamiento del Centro.	1. Tutoría y orientación personal. Utilizar la tutoría personal para fomentar la autoestima. Favorecer la fluidez en la comunicación, la cercanía, el conocimiento y la confianza.	Buscar momentos de encuentro personal dentro de clase y/o fuera del aula: Las guardias, los recreos, presencia en los patios...	Profesores Curso	Grado de satisfacción de alumnos en la encuesta	Encuesta de satisfacción de alumnos fin de curso
	2. Participación de los alumnos: • Implicar a los alumnos a que mejoren, planteen y animen las distintas actividades, creando espacios	Elección de delegados y subdelegados Reunión de delegados para preparar el día de convivencia de inicio de curso	Tutores Septiembre Dirección Octubre	Cada tutor lo comunica a Jefatura de Estudios Fecha de realización	Valoración del Claustro

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
	<p>propicios para que las puedan desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la organización de las campañas, fiestas de La Salle, semana aragonesa, visitas técnicas. • Que los alumnos tengan tiempo para comentar, sugerir, ser escuchados. 	<p>Reunión de delegados para preparar las actividades de Navidad</p> <p>Animación de las campañas de Navidad y Proyde por el grupo Tandanacui</p> <p>Reunión de delegados para preparar la campaña de proyde</p> <p>Reunión de delegados para preparar las actividades del día De La Salle</p> <p>Reunión de delegados para preparar la Fiesta de Finalistas</p>	<p>Equipo Pastoral Diciembre</p> <p>Equipo Pastoral Diciembre y Febrero</p> <p>Equipo Pastoral Febrero</p> <p>Jefatura de Estudios Abril</p> <p>Dirección y tutores Abril</p>	<p>Fecha de realización</p> <p>Reuniones de Tandanacui</p> <p>Fecha de realización</p> <p>Fecha de realización</p> <p>Fecha de realización</p>	

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
	3. Clima de libertad, fraternidad, solidaridad. Animarlo, para que ese clima propicie una mayor identificación con la acción educativa del Centro.	Mediante algunas tutorías y reflexiones de la mañana.	Equipo de Pastoral Curso	Tutorías y reflexiones relacionadas	Encuesta fin de curso del claustro.
		Todas las acciones del Plan de Justicia y Paz.	Equipo de Pastoral Curso	Los del PJP.	Valoraciones en el Plan de Justicia y Paz.
	4. Educación en valores. Debe irse impregnando en cada una de las acciones que desarrolla el Centro. Hemos de concienciarnos todo el claustro para introducir los términos y las actividades planteadas en la programación de valores de cada asignatura.	Mediante algunas tutorías y reflexiones de la mañana.	Equipo de Pastoral Curso	Tutorías y reflexiones relacionadas	Encuesta fin de curso del claustro.
		Áreas curriculares - Asegurar contenidos específicos de una manera estructurada.	Equipo de Pastoral Septiembre Febrero	% de programaciones que incluyan temas de justicia y paz	

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
Objetivo 2º: Formación humana y religiosa	1. Reflexión - oración de la mañana. <ul style="list-style-type: none"> • Es un momento privilegiado, que debemos mantener y asegurar. • Debemos concienciarnos para estimular y animar al alumno en este espacio vital. • Preparar materiales específicos para algunas semanas en relación con las sesiones de tutoría. 	Preparar una propuesta de reflexión de la mañana para cada día del curso que facilite al profesor su preparación.	Responsable de Pastoral Curso	Nº de reflexiones propuestas	Valoración Profesores Valoración Alumnos
		Enviar los materiales por correo electrónico a cada profesor y poner una copia en papel en la sala de profesores.	Responsable de Pastoral Curso	Nº de envíos semanales.	Encuestas profesores trimestrales 1ª Evaluación 2ª Evaluación
		Preparar reflexiones específicas relacionadas con semanas especiales: vocacional, la paz, pobreza cero, La Salle...	Responsable de Pastoral Curso	Nº de semanas específicas.	
		Preparar reflexiones específicas relacionadas con días internacionales: paz, trabajo, mujer...	Responsable de Pastoral Curso	Nº de reflexiones propuestas	

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
		Facilitar reflexiones en otro soporte: canciones, montajes, videos...	Responsable de Pastoral Curso	Nº de reflexiones propuestas.	2 a la semana Pizarras digitales
	2. Sesiones de Formación Humana y Cristiana.	Preparar una programación trimestral de sesiones de tutoría. Presentar al claustro.	Responsable de Pastoral Cada trimestre	Colocar en la sala de profesores.	Se ha realizado previamente a la evaluación
	Se reserva un espacio semanal en cada una de las etapas. Se seguirá trabajando en la elaboración conjunta con otros centros del Distrito de materiales para la formación humana y religiosa.	Distribuir a cada tutor con una semana de antelación, por escrito, la dinámica de la sesión de tutoría.	Responsable de Pastoral Cada trimestre	Nº de sesiones de tutoría.	Se han mandado la semana anterior a la sesión de tutoría por email y se han colgado en la web
		Hacer una propuesta de apoyo al tutor de algún profesor	Responsable de Pastoral Curso	Comunicar a tutores y profesores implicados	Se ha comunicado verbalmente, colgado en el

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
		relacionado con cada clase.		Al inicio de curso	tablón de la sala de profesores y en semilla
		Analizar el grado de satisfacción de profesores y alumnos con las sesiones de tutoría propuestas.	Equipo Pastoral Cada trimestre	En las encuestas trimestrales de satisfacción y la de final de curso	1 ^a Evaluación: 2 ^a Evaluación: Final:
	3. Celebraciones de fe. Es conveniente mantener y potenciar, de forma generalizada a todas las clases, las de Navidad y La Salle.	Celebraciones para los alumnos: Navidad y La Salle	Equipo Pastoral Diciembre Abril	Nº clases que participan Nº de alumnos que participan	
		Eucaristías para el Claustro y PAS: Navidad y Fin de Curso	Equipo Pastoral Diciembre Junio	Encuesta de satisfacción Realizadas	Navidad:

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
		Celebraciones para el Claustro y PAS con Centros y Comunidades La Salle Zaragoza: Adviento, Cuaresma, Pentecostés.	Equipo Pastoral Diciembre Febrero Mayo	Realizadas	
		Invitar a diferentes personas a preparar y animar las celebraciones .	Equipo de pastoral Curso	Invitaciones realizadas para todas las celebraciones	Enviadas por correo electrónico, panel sala de profesores y comentado en claustro
		Recopilación de materiales usados en celebraciones para entregar en la reunión distrital de responsables de pastoral.	Responsable de Pastoral Curso	Copia de materiales entregados	
	4. Profesores de Religión.	Participar en las Jornadas de Pastoral Educativa de FERE-CECA	Responsable de Pastoral 2º trimestre	Nº participantes	

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
<p>Objetivo 1: Fortalecer la formación de profesores de Religión.</p> <p>• Es importante, a medio plazo, la formación de profesores de Religión para la adquisición de la titulación requerida.</p> <p>• Que más profesores se animen a la formación en Pastoral para facilitar equipos más dinámicos.</p> <p>5. Campañas. Se seguirán realizando las de Navidad, Semana de la Paz, Solidaridad, Vocacional y La Salle. En todas ellas se prepara un material de apoyo al profesor y sensibilización para cada clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es importante, a medio plazo, la formación de profesores de Religión para la adquisición de la titulación requerida. Que más profesores se animen a la formación en Pastoral para facilitar equipos más dinámicos. 	Apoyo a Pilar Asenjo en la terminación de sus estudios de la Licenciatura de Ciencias Religiosas	Responsable de Pastoral Curso	Grado de satisfacción de Pilar Asenjo	Tiene pendiente presentar la memoria. Se compromete a hacerlo en mayo
		Invitar a todos los profesores a las jornadas formativas organizadas por la diócesis	Responsable de Pastoral Curso	Invitación realizada	Charlas Cursos Seminarios Celebraciones
	<p>5. Campañas. Se seguirán realizando las de Navidad, Semana de la Paz, Solidaridad, Vocacional y La Salle. En todas ellas se prepara un material de apoyo al profesor y sensibilización para cada clase.</p>	Campaña Vocacional	Equipo Pastoral Noviembre	Reflexiones Tutoría	Satisfacción alumnos – Satisfacción profesores –
		Campaña Navidad	Equipo Pastoral Diciembre	Actividades: concursos, celebraciones, postales, alimentos	Todas las clases participan Satisfacción profesores –
		Semana de la Paz	Equipo Pastoral Enero	Reflexiones Tutoría	Satisfacción alumnos –

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
		Campaña Proyde	Equipo Pastoral Febrero	Reflexiones Tutoría	Satisfacción alumnos – Satisfacción profesores -
		Semana La Salle	Equipo Pastoral Abril	Reflexiones Tutoría	Satisfacción alumnos -
Objetivo 3. Orientación	Orientación profesional Orientar profesionalmente a los alumnos de FP. Orientar académica a los alumnos de bachillerato	Jornadas de orientación	Dirección de FP y coordinación de bachillerato	Calendario de las jornadas	Valoración de los alumnos
		Visita ciclos del centro para alumnos de 1º de bachillerato de ciencias e interesados	Coordinación de bachillerato y Jefes de departamentos técnicos	Organización de la visita	Valoración de los alumnos

10. Mecanismos de evaluación y mejora del POAT y pastoral.

Para la mejora y evaluación del POAT y pastoral se realizará cada curso su revisión. Si se hacen cambios se harán constar en la tabla de revisiones adjunta.

La evaluación tendrá las siguientes características:

- **Continua:** Es decir, se debe realizar a lo largo de todo el proceso de aplicación del POAT y pastoral, aunque haya momentos puntuales establecidos para la realizar la valoración de lo realizado durante cada trimestre o cada actividad.
- **Formativa:** el objetivo de la evaluación del desarrollo del P.A.T., será doble, por una parte, comprobar el grado de aplicación, y por otro recoger las dificultades que pueden aparecer en este proceso, y establecer medidas de mejora del propio Plan (modificar temporalización, añadir nuevos objetivos o actividades, reestructurar, etc).

TABLA DE REVISIONES		
Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
0	1 ^a edición	Junio 2010
1	Revisión	Febrero 2014
2	Revisión	Junio 2019
3	Revisión	Junio 2022

PEC - ANEXO III

PLAN DE JUSTICIA Y PAZ

LA SALLE

SANTO ÁNGEL

Elaborado: Equipo Pastoral	Revisado: Eusebio Villaescusa	Aprobado: Equipo Directivo	Nº de revisión: 1 Fecha: Febrero–2.014
--------------------------------------	---	--------------------------------------	---

ÍNDICE DEL PLAN DE JUSTICIA Y PAZ DE LA SALLE SANTO ÁNGEL

Contenido

1. Introducción.	2
2. Propuestas educativas.	2
3. Ámbitos de planificación.	3
4. Mecanismos de mejora del Plan	11

Plan de Justicia y Paz

1. Introducción.

Uno de los objetivos del Centro está en conseguir que nuestros alumnos y alumnas lleguen a ser personas que logren desarrollar todas sus potencialidades y acepten la responsabilidad de ayudar en la humanización de los demás, de su sociedad.

Por eso queremos que la justicia y la paz sean señas de identidad, ejes sobre los que se construye el conocimiento y los valores, se persigue vivir con ilusión, formando a los alumnos para que tengan una vida coherente, con actitudes favorables que le hagan ser mejores personas. Por eso, se quiere lograr que las relaciones sociales dentro y fuera del marco escolar sean más humanas, libres y solidarias.

2. Propuestas educativas.

a. La justicia y la convivencia.

Nuestra propuesta educativa para servir a la persona le hace una propuesta de valores concreta. Así pues la Comunidad Educativa estimula a los alumnos para que adopten una actitud positiva, libre y decidida ante la propuesta de valores que les den pleno sentido. Entre ésos propone la justicia y la convivencia.

b. Compromiso por una sociedad más justa.

Nuestra propuesta educativa cuida de modo particular que los alumnos tomen conciencia de las injusticias sociales y se comprometan a favor de una sociedad más justa y fraterna. Quiere insistir en la importancia de la ecología, la paz, los Derechos del Niño y la cooperación desinteresada para el logro del bien común. Favorece los procesos de adquisición de hábitos y actitudes de servicio, de ayuda gratuita y de adhesión a proyectos solidarios por medio del voluntariado.

c. Educación ética.

Nuestra propuesta educativa cultiva la educación ética y se orienta a promover la fraternidad, la solidaridad, la justicia y la paz.

d. Sentido crítico.

Nuestra propuesta educativa ayuda a los alumnos a percibir el mundo circundante y los hechos que en él se producen con sentido crítico, para saber descubrir los valores y contravalores que encierra esta sociedad plural. La reflexión diaria es una forma de mantener a los alumnos atentos a la realidad de la vida y a sus diversos significados.

e. Identidad lasaliana.

Nuestra propuesta educativa lleva el sello tradicional de identidad lasaliana: el estilo fraternal, que se refleja en la atención a cada uno según sus propias necesidades y en la creación de un ambiente acogedor para todas las personas integrantes de la Comunidad Educativa.

3. Ámbitos de planificación.

1. Acción educativa.

- Reflexiones.
- Áreas curriculares.
- Campañas.
- Días especiales.
- Experiencias.

2. Clima del colegio.

- Convivencia.
- Participación.

3. Organización del Centro - gestión.

- Admisión de alumnos.
- Tratamiento de la diversidad.
- Presupuestos, becas.
- Utilización de recursos, ecología.
- Evaluación del rendimiento educativo.
- Apertura al entorno.

4. Formación.

5. Voluntariado.

PLAN DE JUSTICIA Y PAZ

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLES TIEMPO	INDICADORES	EVALUACIÓN
Plan de Justicia y Paz (PJP)	<p>1. Acción educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexiones. • Áreas curriculares. • Campañas. • Días especiales. • Experiencias. 	<p>1. Reflexiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia en las reflexiones de la mañana de justicia y paz. • “Ocasionales” al hilo de la realidad. <p>2. Áreas curriculares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar contenidos específicos de una manera estructurada. • Áreas específicas. Desarrollar contenido ya existentes. Asegurar criterios de adaptación de contenidos a las diversas áreas 	<p>Responsable de Pastoral Curso</p> <p>Equipo de Pastoral Septiembre Febrero</p>	<p>% de reflexiones que tocan temas de justicia y paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de tutorías que implican temas de justicia y paz • % de programaciones que incluyan temas de justicia y paz 	

		<p>3. Campañas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que favorezcan una lectura de la realidad para descubrir las causas de las injusticias. • Que favorezcan la colaboración en un proyecto común (Sentido de red). • Que favorezcan el acercamiento a las necesidades del entorno cercano. • Compromiso personal de todos como testimonio personal. • Protagonismo de los alumnos/as. 	<p>Equipo de Pastoral Diciembre Febrero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña Navidad: kilos de alimentos y postales vendidas. • Campaña Proyde: dinero recogido. • Venta Comercio Justo 	
--	--	--	---	--	--

	<p>4. Días especiales Acción puntual que no exige una gran preparación y cuyo objetivo es destacar un aspecto importante del tema de la justicia y de la paz.</p>		Equipo de Pastoral Curso	Nº de reflexiones hechas en torno a días especiales	
	<p>5. Experiencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que conozcan la realidad en la que viven fuera del colegio. • Que se logre una sensibilización a través del contacto con una realidad. • Traer realidades al aula, no sólo ir a buscarlas fuera. 		Equipo de Pastoral Curso	Nº de experiencias externas de colectivos u organizaciones expuestas en el aula.	

<p>2. Clima del colegio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convivencia. • Participación. 	<p>Relaciones justas y cercanas</p>	<p>Equipo Pastoral Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de los padres con la relaciones. • Satisfacción del alumnado con las relaciones. 	
	<p>Integrar la pluralidad de géneros, razas, lenguas, culturas, religiones.</p>	<p>Equipo Pastoral Curso</p>	<p>Nº de alumnos de diferentes razas, culturas, religiones</p>	
	<p>Participación en las campañas y acciones específicas (alumnos/as, profesores, padres, personal no docente)</p>	<p>Equipo Pastoral Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción del profesorado con la participación. • Satisfacción de los padres con las posibilidades de participación. • Satisfacción de los alumnos con la participación. 	

		Actividades en las que participan todos los miembros de la Comunidad Educativa	Equipo Pastoral Curso	Acciones específicas	
3. Organización del centro-gestión. <ul style="list-style-type: none"> • Admisión de alumnos. • Atención a la diversidad. • Presupuestos, becas. • Utilización de recursos, ecología. • Evaluación del rendimiento educativo. • Apertura al entorno. 	<p>Posibilitar la admisión de alumnos desfavorecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de la diversidad. • Implicar a toda la comunidad educativa en el tratamiento de casos especiales. 	<p>Equipo Directivo Curso</p> <p>Equipo Directivo Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de alumnos desfavorecidos entre los admitidos. • Becados DGA+Centro. <ul style="list-style-type: none"> • % de alumnos que reciben una atención especialm • Nº de casos en los que se trabaja en coordinación con otros organismos. 		

		<ul style="list-style-type: none"> • Orientación en la gestión de becas externas. Concesión de becas internas • Destinar un porcentaje del presupuesto a financiar algún proyecto o necesidad externa, pero relacionada con La Salle (PROYDE...) 	Equipo Directivo Curso	<ul style="list-style-type: none"> • % de alumnos que solicitan becas. • % de alumnos que consiguen becas. • N° de alumnos apoyados con becas por el Centrom • Dinero del Centro para Proyde. • No pueden pagar la cuota de solidaridad AMPA 	
--	--	--	------------------------	---	--

		<p>Existencia de acciones de utilización, reciclaje y reutilización de recursos: contenedores. Utilización responsable y solidaria y austera de recursos (papel, agua, electricidad, material escolar, teléfono, pilas...)</p>	<p>Equipo Directivo Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medición del consumo de electricidad, gasoil y de agua. • Recogida selectiva de residuos: hierro, cartuchos tinta, taladrina, papel, plástico, vidrio. • Plan Ayto Zaragoza Agenda 21 Stop CO2. 	
--	--	--	-------------------------------	---	--

		<p>Existencia de un mínimo de criterios consensuados de evaluación equilibrada entre rendimiento, trabajo, esfuerzo y actitudes y conocidos por los alumnos.</p>	<p>Claustro Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios consensuados por escrito. • Grado de satisfacción de los alumnos con el sistema de evaluación y con los criterios de calificación • Grado de satisfacción del profesorado de las sesiones de evaluación. 	
		<p>Favorecer que las instalaciones del centro puedan ser utilizadas por la gente del entorno.</p>	<p>Equipo Directivo Curso</p>	<p>Colectivos e instituciones que han utilizado las instalaciones</p>	
		<p>Conocer y colaborar con otras entidades que trabajan por la consecución de la paz, la justicia, la solidaridad, integración social....</p>	<p>Equipo Pastoral Curso</p>	<p>Colectivos e instituciones con los que estemos coordinados</p>	

	4. Formación	Acciones específicas de concienciación sobre justicia y paz (sensibilización): cursillos, conferencias, jornadas., sesiones de tutoría, visitas a experiencias..	Equipo Pastoral Curso	Número de acciones realizadas	
	5. Voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertar opciones de voluntariado, a través del grupo de Tandanacui, para los alumnos y antiguos alumnos. • Potenciar el compromiso en una estructura (Tandanacui, PROYDE, ONGs, Organizaciones sociales...) 	Equipo Pastoral Curso	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas implicadas • Ofertas de voluntariado y compromiso que se ofrecen 	

4. Mecanismos de mejora del Plan

Para la mejora del Plan de Convivencia se realizara cada curso una revisión. Si se realizan cambios se harán constar en la tabla de revisiones adjunta.

TABLA DE REVISIONES		
Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
0	1 ^a edición	Junio 2010
1	Revisión	Febrero 2014

PEC - ANEXO IV

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**LA SALLE
SANTO ÁNGEL**

Elaborado: Equipo Pastoral	Revisado: Pilar Pascual	Aprobado: E. Directivo	Nº de revisión: 2 Fecha: Junio- 2.019
--------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

ÍNDICE DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.	Introducción.	3
2.	Plan de Atención a la diversidad.	3
2.1.	PAD en Bachillerato	3
2.1.1.	Alumnado con necesidades educativas especiales.	3
2.1.2.	Seguimiento de alumnos con materias pendientes.	4
2.2.	PAD en Formación Profesional	4
2.2.1.	Alumnado con necesidades educativas especiales.	4
2.2.2.	Seguimiento de alumnos con materias pendientes.	5
2.2.3.	Acciones a llevar a cabo con alumnos con dificultades de aprendizaje.	6
3.	Mecanismos de mejora del Plan	7

Plan de Atención a la Diversidad

1. Introducción.

«Un hombre de una ciudad se encontró con un viejo conocido a quien no veía desde hacía mucho tiempo. El hombre tenía previsto celebrar el día siguiente una cena con un grupo de amigos y amigas que también le conocían y que tampoco sabían nada de él desde hacía muchos años, y le invitó a cenar. El hombre era buen cocinero y preparó una cena espléndida: entrantes variados, guisos de toda clase y un pastel con frutas confitadas. Todo regado con buenos vinos. El mismo día de la cena, cayó en la cuenta de que su viejo amigo –no recordaba demasiado bien el porqué– tenía que tener mucho cuidado con lo que comía y que seguramente nada de lo que había preparado con tanto cuidado le iría bien. Le telefoneó enseguida [...] explicándole lo que pasaba, y le dijo que lo sentía mucho, que más valía que no fuera a la cena y que ya le avisaría cuando celebrara otra. Otro hombre de la misma ciudad se encontró en la misma situación. También había preparado una cena espléndida para sus amigos y había invitado a un viejo conocido de todos con el que se había encontrado un par de días antes. La misma tarde de la cena, otro de los invitados le hizo caer en la cuenta de que, por si no se acordaba, el viejo amigo no podía comer de todo. El hombre, que se había olvidado de ello, corrió a telefonear a su amigo para preguntarle si aún tenía el mismo problema y para decirle que no se preocupara, que fuera de todos modos, ya que le prepararía a él un plato de verdura y pescado a la plancha. Curiosamente, un tercer hombre de la misma ciudad, también muy respetado, se encontró con un caso idéntico. Cuando ya lo tenía prácticamente todo a punto, se acordó de que aquel a quien había invitado a última hora [...] tenía que seguir una dieta muy estricta. Entonces cambió el menú deprisa y corriendo: seleccionó algunos entrantes que también podía comer su viejo amigo, guardó los guisos en el congelador para otra ocasión e improvisó un segundo plato, también espléndido, pero que todo el mundo podía comer; también retocó el pastel, y en vez de fruta confitada le puso fruta natural. Llegada la hora de la cena, todos juntos comieron de los mismos platos que el anfitrión les ofreció».

La adecuada respuesta educativa al alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

Nuestro centro apuesta por la persona y parte de la realidad de cada alumno, colocando al alumno en el centro del proceso educativo. La singularidad de cada uno con sus limitaciones y abundancias ha de ser tenida en cuenta para potenciar en cada uno todas sus capacidades ayudándole a crecer todo lo posible. .

2. Plan de Atención a la diversidad.

Mediante la atención a la diversidad se pretende proporcionar una respuesta educativa personalizada y adaptada a las necesidades de nuestros alumnos, que se reflejará en los Proyectos Curriculares de Etapa y en las programaciones didácticas.

2.1. PAD en Bachillerato

2.1.1. Alumnado con necesidades educativas especiales.

Se atenderá a lo dispuesto en el capítulo VI, Atención de la diversidad, de la ORDEN ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.1.2. Seguimiento de alumnos con materias pendientes.

1. Alumnos con materias pendientes del curso anterior.

Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

- a) Alumnos que cursaron 1º de bachillerato en el centro en el curso anterior.
- b) Alumnos que cursaron 1º de bachillerato en otro centro en el curso anterior.
- c) Alumnos que cambian de modalidad en bachillerato.

Los profesores de 1º y 2º del área pendiente acuerdan quién hace el seguimiento de estos alumnos.

Los profesores responsables del seguimiento preparan el plan de atención a estos alumnos y lo incluyen en sus programaciones. Este plan de acción se comunica a los alumnos y a sus familias (en el caso de menores de edad) en el primer mes de curso.

Los alumnos que no están matriculados en todas las materias disponen de lugares de estudio adecuados y los profesores les prestan apoyo

2. Alumnos de 2º que repiten solo con algunas materias pendientes:

Las tutoras de 2º informan a los alumnos y a sus familias (en caso de menores de edad) de la normativa de evaluación en el bachillerato y:

- d) Si deciden no renunciar a las calificaciones de las asignaturas aprobadas se les ofrece la posibilidad de asistir como oyentes a todas las materias que van a presentar en la EvAU. En este caso deben hacer la solicitud por escrito y firmar el documento interno preparado a tal efecto.
- e) Se les orienta a la preparación simultánea de la prueba de acceso a grado superior.

3. Alumnos que requieren especial atención: En caso de detectarse casos de alumnos que se encuentren en esta situación el equipo docente de la etapa de bachillerato establecerá las medidas correspondientes que comunicará a las familias o tutores.

- *los alumnos que por circunstancias especiales no pueden asistir a clase son atendidos utilizando los recursos de la plataforma sallenet.*

2.2. PAD en Formación Profesional

2.2.1. Alumnado con necesidades educativas especiales.

Para realizar las adaptaciones en formación profesional se tendrá en cuenta la Resolución del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la realización de adaptaciones en formación profesional y para la revisión de alumnado con discapacidad o con necesidad específica de apoyo educativo en el curso 2019/2020, fechada el 30 de mayo de 2019.

- Según la misma, los sujetos susceptibles de ser beneficiarios de las adaptaciones serán quienes se encuentren en una de las siguientes situaciones:
 - Tener discapacidad acreditada por el organismo correspondiente.
 - Disponer de resolución de necesidad específica de apoyo educativo, en la que se incluye la autorización para desarrollar las actuaciones específicas propuestas, emitida por el correspondiente Servicio Provincial.
- Las adaptaciones no podrán afectar al currículo, ya que deben alcanzar la totalidad de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que componen el currículo. Podrán afectar a las condiciones de tiempos o de acceso al currículo siempre que su desarrollo no ponga en riesgo la integridad física del alumno o alumna afectados, ni al resto de sus compañeros.
- Si el alumnado con discapacidad reconocida o con necesidad específica de apoyo educativo acreditada, o que teniendo estas condiciones no las hubiera manifestado, no puede alcanzar los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que cursa o se acredita que comporta riesgos físicos para el propio alumno o alumna o para los compañeros, el equipo docente podrá proponer la anulación de matrícula en el ciclo formativo.
- Dada la situación anterior, el equipo docente elaborará un informe detallado en el que se indiquen los aspectos que no puede alcanzar el alumno o alumna afectado, así como la descripción de los riesgos, si los hubiera y se seguirá el procedimiento descrito en la Resolución.
- Este informe será recogido por Jefatura de Estudios, y el Equipo Directivo pondrá en marcha el procedimiento correspondiente con el Servicio Provincial de Educación.

2.2.2. Seguimiento de alumnos con materias pendientes.

En Grado Medio y Superior

En esta etapa las acciones realizar son las siguientes:

- A principio de curso, y conocidos los horarios, se reúnen los profesores de 2º curso, profesor/es de 1º y los tutores para establecer un plan específico para el alumno con suspensos de 1º.
- Dar al alumno, por escrito, el plan acordado y al DFP. El tutor de 2º comunica el mencionado plan.
- Cada profesor controla las ausencias. Aunque en el acuerdo el alumno no deba asistir a una sesión de 2º, el profesor del módulo registrará la ausencia. No se aplicará el 15% en segundo curso en el módulo afectado y la/s sesión/es en que debe estar en 1º.

El plan acordado por el profesorado y planteado al alumno es orientativo.

En FPB

Se realizará un plan de seguimiento en el caso de existir alumnos que promocionen a segundo curso con materias pendientes. Dependiendo de las materias pendientes de cada alumno.

Cuando se trate de módulos técnicos (de primer curso), será el profesor que imparta dicho módulo el que se encargue de realizar el seguimiento y recuperación del alumno.

Cuando se trate de módulos comunes, será el profesor de segundo curso de dicho módulo el que se encargue de realizar el seguimiento y recuperación del alumno, dado que el módulo de segundo es una continuación del módulo de primer curso.

El alumno que tenga pendiente algún módulo de primero tendrá derecho a una convocatoria entre enero y marzo (fecha a especificar por el profesor correspondiente) y otra convocatoria en junio, (esta convocatoria obliga al alumno a realizar la FCT en el periodo de septiembre a noviembre, en el caso de ser aprobada).

2.2.3. Acciones a llevar a cabo con alumnos con dificultades de aprendizaje.

En Grado Superior:

El equipo docente ha de intentar detectar tanto las dificultades en el aprendizaje, como las situaciones médicas particulares que interfieren en el aprendizaje. El tutor centraliza la información y la transmite al equipo docente si es oportuno.

A título orientativo, y con el fin de dar respuesta a estas dificultades de aprendizaje, pueden utilizarse:

- La metodología del Aprendizaje Cooperativo
- El trabajo por proyectos

En cualquier caso, los profesores de los módulos incluirán en las programaciones las acciones que se crean convenientes para superar las dificultades en el aprendizaje.

En Grado Medio

Para ayudar a detectar e intentar que los alumnos superen las dificultades de aprendizaje que puedan haber se indican algunas orientaciones:

- Consultar con el Centro de procedencia la problemática y deficiencias que presentan estos alumnos. Esto puede ser difícil de conseguir por la protección de datos.
- Consultar a las familias sobre la posible problemática que presenten sus hijos (déficit de atención, dislexia,...) aunque se ha constatado que un buen número tiende a ocultar estas situaciones.
- Solicitar el apoyo de las familias en las reuniones de principio de curso, tanto para favorecer el aprendizaje como en el control de los muchachos.
- Utilizar la evaluación inicial como apoyo para abordar posibles situaciones competenciales.
- Acordar actuaciones a partir de lo comentado en la evaluación intermedia. Esto es importante sobre todo cuando se carece de información sobre el alumnado.
- Sugerir a las familias, cuyos hijos lo necesiten, apoyo de agentes externos para poder alcanzar las competencias básicas. Los propios padres pueden ser esos agentes externos.

En cualquier caso, los profesores de los módulos incluirán en las programaciones las acciones que se crean convenientes para superar las dificultades en el aprendizaje.

3. Mecanismos de mejora del Plan

Para la mejora del Plan de Convivencia se realizara cada curso una revisión. Si se realizan cambios se harán constar en la tabla de revisiones adjunta.

TABLA DE REVISIONES		
Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
0	1 ^a edición	Junio 2010
1	Revisión	Febrero 2014
2	Revisión	Junio 2019

PLAN DE
AUTOPROTECCIÓN
DEL C.E.S.
LA SALLE SANTO ÁNGEL

Elaborado: Fraternidad	Revisado: Equipo Directivo	Aprobado: Equipo Directivo	Nº de revisión: 1 Fecha: junio de 2010
----------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	---

ÍNDICE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL C.E.S. LA SALLE SANTO ÁNGEL

Apartado	Página
Plan de Autoprotección (introducción)	3
1. Consideraciones generales	3
2. Seguridad contra incendios en funcionamiento normal	4
3. Criterio básico sobre la organización de las emergencias	4
4. Organigrama funcional	5
 Plan de Autoprotección (documentos)	
• DOCUMENTO N° 1	
EVALUACIÓN DEL RIESGO	7
• DOCUMENTO N° 2	
MEDIOS DE PROTECCIÓN	13
• DOCUMENTO N° 3	
PLAN DE EMERGENCIA	17
• DOCUMENTO N° 4	
IMPLANTACIÓN	37

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Denominación: C.E.S. LA SALLE SANTO ÁNGEL

Dirección Postal: C/ Tomás Anzano, 1 50012 Zaragoza

Teléfono: 976 753 718

Propietario: Hermanos Escuelas Cristianas

Actividad: Centro Docente

Licencia de Obras: Exp. 3117.89/94 Fecha: 1994

Licencia de Instalación: Exp. 3117.891/94 Fecha: 19-05-1997

El presente Plan de Autoprotección sigue las directrices del Manual de Autoprotección aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 29 de noviembre de 1984, publicado en el B.O.E. de 29 de junio de 1985.

Así mismo su redacción e implantación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Protección Contra Incendios de Zaragoza, aprobada por Ayuntamiento en 25 de Mayo de 1995 y publicada en BOP de 29 de junio de 1995, con las modificaciones aprobadas en 29 de Abril de 1998 y publicadas en BOP de 27 de Mayo de 1998.

El edificio se ajusta en sus dimensiones, compartimentación, vías de evacuación, materiales, etc, así como en sus instalaciones de protección contra incendios a lo establecido en la normativa vigente para el uso o actividad que se ejerce al presente, en concreto Norma Básica NBE-CPI y Ordenanza Municipal de Protección contra incendios, lo cual ha sido acreditado en los respectivos expedientes de licencia para la actividad prevista.

En cuanto a las instalaciones de protección contra incendios dispone de "mantenedor autorizado" conforme al RD.1942/1993.

Para su validación, el presente Plan, debe ser supervisado por el servicio contra incendios, de Salvamento y Protección Civil conforme se establece en el Art.37.2 de la vigente Ordenanza Municipal contra Incendios de Zaragoza.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1. CONSIDERACIONES GENERALES

La realización de las medidas técnicas de prevención de incendios, ejecutadas según proyecto, después de haber evaluado el riesgo, deben estar respaldadas por una organización humana que prevea el control de las posibles emergencias y optimice su utilización en el momento que se precisen.

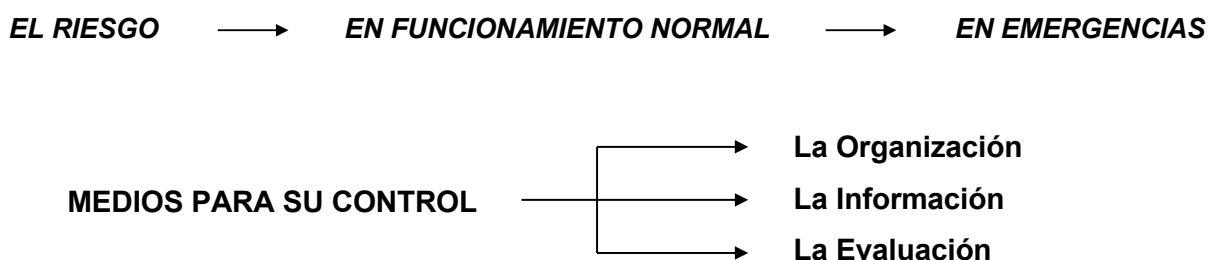
Como una función más, la seguridad contra incendios precisa de una gestión, recayendo la responsabilidad de la misma, sobre la dirección de la empresa, dependiendo el éxito del grado en que dicha dirección asuma la responsabilidad.

Existen funciones permanentes, que precisamente deben estar centralizadas en una o más personas según el riesgo, fundamentalmente, formación, asesoramiento y control; pero la mayoría de las funciones de la organización contra incendios deben ser llevadas a cabo por la Dirección, que debe asumir el correcto desarrollo de las funciones.

Lo primero que hay que realizar es una evaluación del riesgo, que es el único medio para determinar el grado en que este está controlado.

El riesgo estará controlado si la empresa posee los medios técnicos y humanos organizados y adiestrados en la utilización de los medios para combatir un incendio.

La evaluación debe ser por tanto, integrar todos los factores que de una forma continuada proporcione la información precisa para conocer si el riesgo es tolerable.



Por ser los factores que influyen en la evaluación variables a lo largo de la vida de la empresa, todo plan de seguridad debe arbitrar canales de información precisos para que cualquier evolución de los factores que influyen en el riesgo, sea conocida con anterioridad y permita determinar la necesidad de adopción o modificación de la medida de prevención y protección.

2. SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN FUNCIONAMIENTO NORMAL

La seguridad contra incendios tiene dos objetivos:

- 1º Minimizar el número de emergencias.
- 2º Controlar con rapidez las emergencias para que sus consecuencias sean mínimas.

Si se han previsto las premisas fundamentales del posible riesgo, se dispone de una base suficiente para una organización ágil, dotada de los medios precisos que consiga ambos objetivos.

Si con la evaluación realizada inicialmente del riesgo, se determinaron y adaptaron las medidas técnicas necesarias para su control, la seguridad en funcionamiento normal quedará reducida:

- 1º Al establecimiento e implantación de un mantenimiento periódico de las instalaciones.
- 2º La redacción e implantación de normas de prevención para evitar la probabilidad de inicio de un incendio.
- 3º La organización de planes de emergencia.
- 4º La información y adiestramiento de las personas que vayan a intervenir en las emergencias.
- 5º El establecimiento de los canales de información, que permitan detectar cualquier variación de los parámetros del riesgo, adecuando las medidas precisas para que el nuevo riesgo quede controlado.
- 6º El control de la implantación de cada función y su evaluación temporal.

3. CRITERIO BÁSICO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Para una eficaz y correcta utilización de los sistemas de prevención y conexión con los auxilios procedentes del exterior, el departamento de lucha contra incendios deberá depender directamente de la Dirección, con el objetivo principal de potenciar y controlar el desarrollo de la política preventiva, la cual se estructurará mediante una planificación concertada, que establezca funciones y responsabilidades, tanto del servicio de prevención como de la cadena de mando, del Comité de Seguridad e Higiene.

Así mismo se han de regular los canales de comunicación en los dos sentidos, introduciendo flexibilidad y las comunicaciones que la experiencia demuestre más positivas.

4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

A modo de conclusión de estas consideraciones generales podemos afirmar que:

1. El control óptimo del riesgo de incendio está basado en la previsión de las instalaciones técnicas adecuadas en fase de proyecto.
2. La evaluación continua del riesgo de incendio es el único medio válido para determinar las medidas de prevención y protección adecuadas y el grado en el que el riesgo está controlado.
3. La seguridad contra incendios durante el funcionamiento normal de la empresa debe cubrir objetivos fundamentales, tales como:
 - Evitar el inicio de las emergencias.
 - Organizar, adiestrar; y mantener los medios técnicos y humanos precisos para el control de las posibles emergencias.

La cadena por el que transcurre el desarrollo del tiempo de una emergencia, está formada por una serie de eslabones:

DETECCIÓN → **ALARMA** → **ACCIÓN**

Que deben estar previstos y equilibrados para que no se rompa ninguno de ellos

Las funciones mínimas que debe cubrir un plan de emergencia son:

1. Extinción de conatos.
2. Aviso, recepción e información a Bomberos.
3. Evacuación de las personas.
4. Enunciar y valorar las condiciones del riesgo del edificio en función de la actividad que se desarrolla, las instalaciones del edificio y las características de éste.

ORGANIGRAMA



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE C.E.S. LA SALLE SANTO ÁNGEL

DOCUMENTO N° 1 EVALUACIÓN DEL RIESGO

I. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Este edificio esta clasificado como: Uso Docente

El establecimiento ocupa totalmente un edificio.

El riesgo intrínseco del sector de incendio es: medio.

1. EMPLAZAMIENTO

C.E.S. La Salle Santo Ángel se encuentra en situado en la calle Tomás Anzano nº 1, en el distrito de Casablanca, junto a la urbanización Montecanal.

El entorno está formado por edificaciones de tipo Unifamiliar y terrenos sin edificar.

2. ACCESOS

La vía principal de acceso es por calle Tomás Anzano nº 1, con un solo sentido de circulación y dos carriles para dicho sentido, el firme es de asfalto. Se entra y sale del Centro gracias a dos badenes y puertas automatizadas de 8 metros de anchura cada una.

Para entrada y salida de vehículos pesados del Cuerpo de Bomberos se puede considerar como BUENO.

Posee un acceso secundario por Avenida de San Juan Bautista de La Salle, vía de doble sentido de circulación con dos carriles por cada sentido y firme asfaltado, pero el acceso para vehículos pesados es REGULAR.

3. SITUACIÓN MEDIOS EXTERIORES

Hidrantes: Se dispone de uno, en la calle Tomás Anzano (Montecanal) a una distancia aproximada de 60 m.

4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Tiene una superficie total de 5.000 m², distribuidos en cuatro plantas. Es un solar totalmente vallado, en donde existen una pequeña construcción auxiliar destinada a Centro de Distribución y Transformación de Alta Tensión.

Las características técnicas de construcción son:

- Estructura: Postes de Hormigón Armado con forjado unidireccional.
- Cerramiento: fachada de ladrillo con lucido exterior y piedra en la parte baja.
- Cubierta: teja.

- Sector de Incendio:
 - Centro Docente RF120
 - Comunidad de Hermanos RF120
- Vías de evacuación:
 - Escalera de anchura 2.5m
 - Recorrido máx. longitud: 75m
 - Puerta exterior con 2 hojas, anchura total 2m.
 - Barra antipánico: no
 -

5. ACTIVIDADES POR PLANTAS

PLANTA 0:

Total 1150 metros cuadrados.

- Almacenes y Cuarto de Calderas, con unos 126 metros cuadrados.
- Bar
- Vestuarios
- Taller de Automoción, de unos 227 metros cuadrados y con una ocupación según horario.
- Taller de máquinas herramientas, hidráulica y neumática, de unos 338 metros cuadrados total y con una ocupación según horario.
- Taller de soldadura, de unos 77,5 metros cuadrados en total y con una ocupación según horario.

PLANTA 1:

Total 1231 metros cuadrados.

- Despachos, secretaría, dirección y recepción, de unos 110,5 metros cuadrados total y con una ocupación de 6 personas en total.
- Salas de Audiovisuales, de unos 120 metros cuadrados total y con una ocupación según horario.
- Almacén y aseos, de unos 23 metros cuadrados total.
- Aulas de unos 62 metros cuadrados cada una y con una ocupación según horario.
- Salón de Actos, de unos 188,5 metros cuadrados.

PLANTA 2:

Total 1190 metros cuadrados.

- Comunidad, con una superficie aprox. de 114 metros cuadrados.
- Capilla de una superficie de unos 36 metros cuadrados total y con una ocupación según horario.
- Biblioteca de unos 96 metros cuadrados total y con una ocupación según horario.
- Aulas y Laboratorios de 62 metros cuadrados cada una y ocupación según horario.
- Aseos con una superficie de 9 metros cuadrados.

PLANTA 3:

Total 1210 metros cuadrados.

- Comunidad, con una superficie aprox. de 114 metros cuadrados.
- Aulas de informática, con una superficie total de 344 metros cuadrados y ocupación según horario.
- Laboratorio de electrónica de 77 metros cuadrados y ocupación según horario.
- Aula de electricidad y aula de Automatismos con un total de 358 metros cuadrados y ocupación según horario.
- Almacén y departamento con 64 metros cuadrados.
- Aseos de unos 9,5 metros cuadrados total.

6. INSTALACIONES Y SERVICIOS

Existen las siguientes instalaciones:

- Electricidad con una potencia de 250.000 vatios y con contador de activa y reactiva.
- Aire Acondicionado: No
- Gas Natural con 2 contadores, para el centro y comunidad.

Los locales susceptibles de generar incendio son:

- Almacenes.
- Secretaría, por ubicación del cuadro General de Protección.
- Talleres.

- Cuarto de calderas.

7. EVALUACIÓN DEL RIESGO

En aplicación del Anexo A del manual:

- Uso: DOCENTE
- Altura : 15,5m
- Sup. de Planta: 1250 metros cuadrados (4 Plantas, total unos 5000m²)
- El riesgo resultante es: MEDIO

8. CONDICIONES DE EVACUACIÓN

Para las vías de evacuación definidas y la ocupación de personas, aplicando la norma NBE-CPI/96, resulta:

- Escalera: EVACUACIÓN ADECUADA.
- Pasos: EVACUACIÓN ADECUADA.
- Puerta exterior: EVACUACIÓN ADECUADA.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE C.E.S. LA SALLE SANTO ÁNGEL

PLANOS DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE C.E.S. LA SALLE SANTO ÁNGEL

DOCUMENTO N° 2

MEDIOS DE PROTECCIÓN

II. MEDIOS DE PROTECCIÓN

1. EXTINTORES

Los extintores son aparatos que contienen un producto o agente extintor que puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interna.

Este edificio esta protegido con extintores de polvo polivalente y extintores de CO₂ distribuidos por todas las plantas, siendo la distancia a recorrer hasta alcanzar uno, menor de 25 metros.

Tipología de los extintores:

- 17 de CO₂ de presión incorporada, válvula comprobable con manómetro patrón, válvula de disparo rápido, manómetro indicador de presión constante y manguera para dirigir producto extintor, presurizados con nitrógeno seco. Ubicados junto a cuadros eléctricos y visibles.
- 30 Extintores de polvo P9-12, de presión incorporada, válvula comprobable con manómetro patrón, válvula de disparo rápido, manómetro indicador de presión constante y manguera para dirigir producto extintor, presurizados con nitrógeno seco. Están visibles.
- 1 Extintor de polvo P25, de presión incorporada, válvula comprobable con manómetro patrón, válvula de disparo rápido, manómetro indicador de presión constante y manguera para dirigir producto extintor, presurizados con nitrógeno seco. Están visibles.

2. PUESTOS DE MANGUERAS EQUIPADOS (B.I.E.)

El equipo de manguera consta de mueble, válvula globo, manómetro, manguera, racores normalizados y lanza. Este edificio posee de 8 puestos de manguera equipados distribuidos, con un grupo principal y un depósito de agua de 24m³.

El recorrido hasta alcanzar un puesto de manguera es inferior a 25 mts.

3. ALUMBRADO DE SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA

Este edificio tiene distribuido por las vías de evacuación luces de emergencia y señalización, entran en funcionamiento en el instante en que se produce un corte de suministro eléctrico.

Se tiene en total entre emergencia y señalización de 200 grupos autónomos, sin pictograma.

4. OTRAS INSTALACIONES

Se dispone de central de detección, ubicada en secretaría y detectores en pasillos, controlados por zonas.

5. MEDIOS HUMANOS

Esta actividad posee la siguiente plantilla:

EMPLEO	NÚMERO	HORARIO
DIRECCIÓN	1	8-14 H Y 16-20 H
SECRETARÍA	1	9-16 H
RECEPCIÓN	1	8-21 H
PERSONAL DOCENTE	23	8-14:15 H
PERSONAL NO DOCENTE	3	6-14 H

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE C.E.S. LA SALLE SANTO ÁNGEL

PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS Y SECCIONES

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE C.E.S. LA SALLE SANTO ÁNGEL

DOCUMENTO N° 3 PLAN DE EMERGENCIA

1. OBJETIVOS

Definir la secuencia de acciones que deben realizarse para el control inicial de la emergencia.

- 1.1. Verificar si existe fuego realmente y preparar acciones de lucha contra el mismo, evaluando la intensidad del riesgo.
- 1.2. Realizar la evacuación del establecimiento poniendo a salvo a sus ocupantes.
- 1.3. Prestar apoyo a los medios de ayudas externas.
- 1.4. Desconectar aparatos y maquinas bajo tensión.
- 1.5. No volver a conectar tensión hasta la verificación total de los sistemas.
- 1.6. Emitir órdenes imperativas, evitando discusiones inútiles.
- 1.7. Evitar conductas inadaptadas a la situación de riesgo, los pillajes y delitos.

Máxima atención a la toxicidad de los elementos en combustión en un incendio.

2. EL FUEGO

El fuego es una combustión producida por una combinación química entre dos elementos: combustible y comburente en condiciones de temperatura adecuada. El fenómeno produce energía en forma de luz y calor. El fuego no puede existir sin la conjunción simultánea de los tres factores:

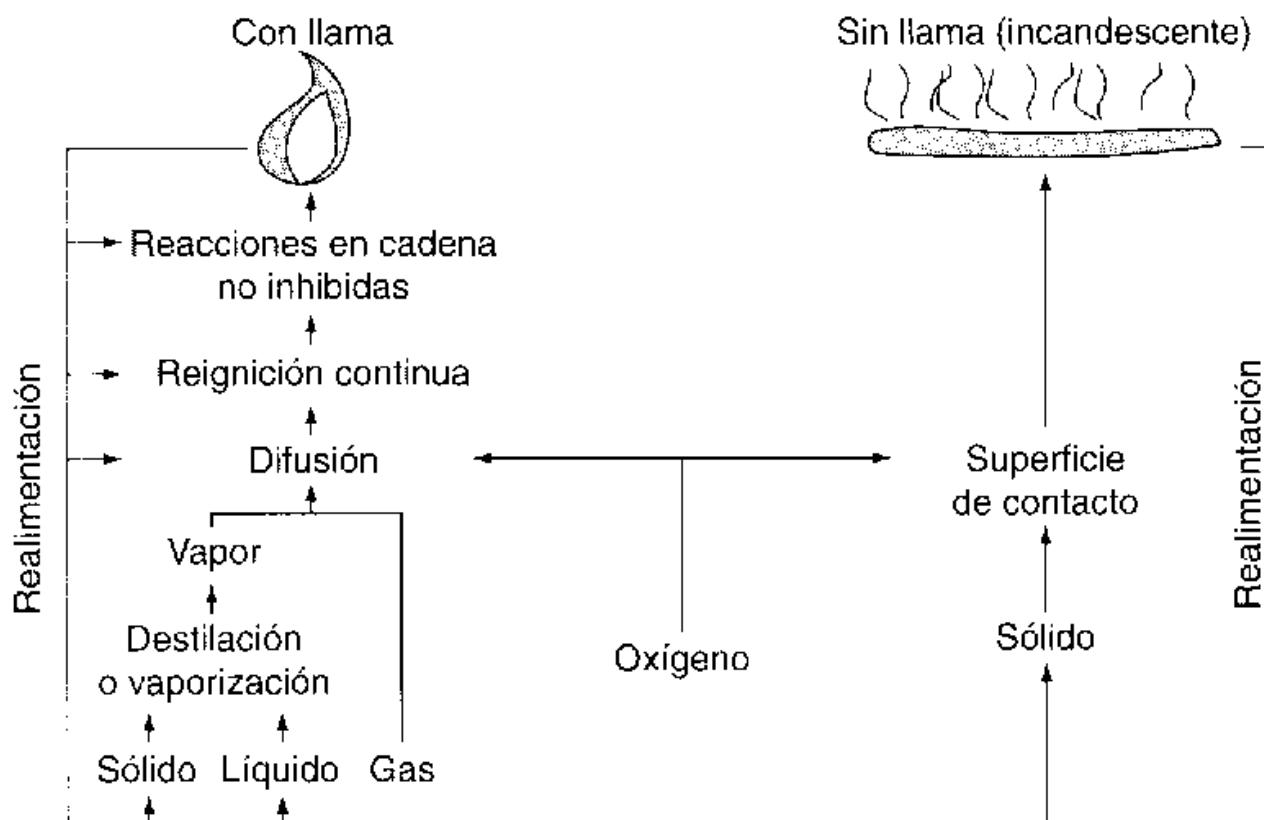
1. Combustible (materia que arde).
2. Comburente (oxígeno del aire).
3. Calor (aportación de energía).

Químicamente se considera como una reacción de oxidación que dependiendo de la velocidad con que se produce adquiere diversas denominaciones.

- 1. Lenta:** Oxidación, se produce sin emisión de luz y poca emisión de calor, que se disipa en el ambiente.
- 2. Normal:** Combustión, se produce con emisión de luz (llama) y calor, que es perceptible por el ser humano. El frente de llama tiene unos valores de varios centímetros por segundo.
- 3. Rápida:** Deflagración, combustión que se produce cuando la velocidad de propagación del frente de llama es menor que la del sonido; su valor se sitúa en el orden de metros por segundo.

4. Muy rápida: Detonación, combustión que se produce cuando la velocidad de propagación del frente de llamas es mayor que la del sonido; se sitúa en el orden de kilómetros por segundo.

El proceso de la combustión puede tener lugar de dos formas diferentes: con la llama (en el que se incluyen las explosiones) y superficial sin llama (en el que se incluyen la incandescencia superficial y profunda (brasas). Los requisitos para la existencia de esas formas de combustión se representan en la figura. Tal como se ve, la combustión con llama se asocia con velocidades de combustión relativamente altas, expresadas en términos de liberación de energía térmica a partir de la energía química existente en los enlaces entre átomos, que, junto con la relación peso-tiempo y el calor específico de los productos gaseosos de la combustión del cuerpo emisor, determinan la temperatura de la llama.



CLASES DE FUEGO

CLASE	MATERIAS	AGENTE EXTINTOR
FUEGOS CLASE A	<i>Materias sólidas combustibles:</i> madera, papel tejidos, algunos plásticos, excepto metales.	Agua, espuma física y polvo polivalente ABC.
FUEGOS CLASE B	<i>Líquidos combustibles:</i> aceite, gasolina, pintura, disolventes, alcohol, gasóleo y sólidos que se queman en estado líquido (alquitrán, parafina y algunos plásticos).	Espuma física, polvo seco BC., polvo polivalente ABC., CO2., y productos halógenos.
FUEGOS CLASE C	Materias que a temperatura normal se encuentran en estado gaseoso: Hidrógeno, butano, propano, acetileno, etc.	CO2., nitrógeno, productos halógenos y polvo BC.
FUEGOS CLASE D	<i>Metales combustibles:</i> aluminio, magnesio y sus aleaciones y alcalinos (sodio, potasio, etc.).	Polvo especial para estos fuegos.
FUEGOS CLASE E	Fuegos eléctricos.	Polvo ABC. (hasta 1.000 v), CO2. y halógenos.

Para extinguir cualquier conato de incendio cuentan con extintores de polvo ABC distribuidos por todo el edificio.

Este producto extintor puede utilizarse en todo tipo de fuegos, excepto en fuegos de metales y eléctricos cuando su voltaje excede de 1.000 v.

3. UTILIZACIÓN DEL EXTINTOR

Normalmente en la etiqueta del fabricante están inscritas las instrucciones de manejo, los instalados en sus dependencias son de presión incorporada.

1. Tirar de la anilla de seguridad. Mantener el aparato en posición vertical.
2. A una distancia prudencial (alcance del extintor 5 mts. máximo) apretar la maneta de la válvula de disparo y dirigir el producto extintor a la base del fuego, teniendo en cuenta que las corrientes de aire nos han de dar en la espalda.
3. Cuando se extingue un fuego de la clase A, tendremos en cuenta que además de apagar la llama pueden existir brasas. Debemos seguir apagando hasta que no exista ninguna.
4. El tiempo de descarga de un extintor es de 20 segundos máximo.

4. UTILIZACIÓN DEL PUESTO DE MANGUERA

El puesto de manguera consta de: Lanza, manguera (longitud 15 mts.), racores, válvula, manómetro, soporte y armario.

1. Para utilizar la manguera es necesario romper el cristal con objeto duro para así evitar hacerse daño en las manos, asegurándose que no queden cristales en el marco que pudieran cortar.
2. Deberá sacar la manguera tirando de la lanza hasta tener totalmente desplegada la misma (si esta operación la hace una sola persona debe comprobar que la lanza este cerrada).
3. Deberá abrir totalmente la válvula globo en el puesto de manguera.
4. Dirigirse al fuego y a una distancia prudencial, abrir la lanza y dirigir el chorro de agua a la base del fuego.
5. Esta lanza tiene la posibilidad de accionamiento en la salida de agua en forma de chorro o pulverizada.
6. Cuando la persona que este manejando la manguera reciba mucho calor, deberá poner la lanza en posición de pulverización con el fin de protegerse.

5. EQUIPOS DE EXTINCIÓN

Los equipos los constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención e intervención en caso de siniestro, se determinará por la empresa, las personas que van a constituir los equipos de 1^a y 2^a intervención.

6. FUNCIONES

La función fundamental es tomar precauciones útiles para impedir que se antepongan las condiciones que puedan originar un siniestro.

Cada uno de los componentes deberá:

1. Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes trabajos.
2. Señalar las anomalías que se detectan al Jefe de Emergencia y verificar que se han subsanado, (eléctricas, combustibles, amplificadores etc.).
3. Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios de extinción.

Las acciones de estos equipos en cuanto a intervención son:

1. Supresión sin demora de las causas que puedan provocar cualquier anomalía mediante:

- Acción indirecta, dar alarma al Jefe de Emergencia.
- Acción directa, cortar energía eléctrica, gas, aislar materiales inflamables.

2. Controlar el fuego en la zona donde se ha descubierto, mediante:

- Dar alerta.
- Aplicar consignas del plan de emergencia.
- Atacar el fuego con los medios disponibles.

3. Prestar primeros auxilios a personas accidentadas.

- Avisar al medico de la enfermería, si existe.

4. Colaboración entre los distintos equipos.

5. Evacuación al punto de reunión establecido.

Los manuales de evacuación deben de ser claros y ante todo transmitir una gran sensación de seguridad y calma.

La primera intervención la efectuará el personal cuyo puesto de trabajo se encuentre más próximo al lugar donde se inicie el incendio.

Por ello, se seleccionarán los componentes de los EPI entre el personal de las diferentes secciones etc. de la actividad. Además de su formación profesional intrínseca estos EPI recibirán una instrucción y un entrenamiento en materias de seguridad y lucha contra el fuego, particularmente adaptados a los riesgos propios de su puesto de trabajo y sus alrededores.

7. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Las emergencias se contemplan en tres fases que por su gravedad pueden definirse de la siguiente manera:

EMERGENCIA	CONATO	ACTUACIÓN	RESPUESTA
		Se controla de forma sencilla. Uso de extintores. Se prepara llamada a Bomberos TLF: 080	ALERTA POR EL E.P.I.
PARCIAL	Requiere más medios de extinción. Extintores, BIES. Se inicia la evacuación. Llamada a Bomberos TLF: 080	ALARMA POR EL E.S.I.	
	Precisa actuación de todos los medios materiales y humanos. Sirena = alarma general. Se precisan ayudas externas esperar a bomberos para informales EVACUACION TOTAL	ALARMA POR E.A.E	

Las emergencias requieren la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento **la alerta**: Forma rápida de preparar los equipos del plan de emergencia en disposición de actuar si es necesario. **La alarma**: intervención de los equipos de emergencia para la evacuación y extinción

El plan de emergencia es la planificación humana para la utilización óptima de los medios en caso de incendio, contiene tres documentos básicos: Plan de alarma, Plan de extinción y Plan de evacuación. Se inicia cuando se produce la detección del siniestro

8. SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

Se trata de los ESI, encargados de actuar en todos los puntos de la actividad y de utilizar todos los medios de lucha contra el fuego móviles o fijos, de que esté dotado el establecimiento.

Los ESI constituyen un personal seleccionado, de una formación a fondo. Realizarán un entrenamiento regular y frecuente, conocerán perfectamente todos los medios de lucha contra el fuego, ligeros o pesados de que disponga la actividad, y las características de los procesos con sus riesgos particulares.

Cuando se da la alarma, el ESI debe intervenir sin demora con el máximo de medios, en aplicación de las instrucciones contenidas en el Manual de Emergencia.

Dos reglas básicas:

1. Cualquiera que sea el lugar del siniestro, recibida la señal de alarma, los ESI deben reunirse a las órdenes de su Jefe, en el punto designado previamente en el Manual de Emergencia.
2. Cada miembro ESI, es su formación y entrenamiento debe tener definida su misión específica dentro de los EPI.

El Jefe de Equipo designará:

- Los encargados de aportar refuerzos de extintores portátiles.
- Los Servidores de extintores sobre ruedas.
- Los Servidores de bocas de incendio equipadas, devanaderas de mangueras, alimentación motobombas, etc.
- Los que preparan los accesos para los medios exteriores (abertura de puertas) y les guiarán e informarán hacia el siniestro.

9. MISIONES DE JEFE DE EQUIPO

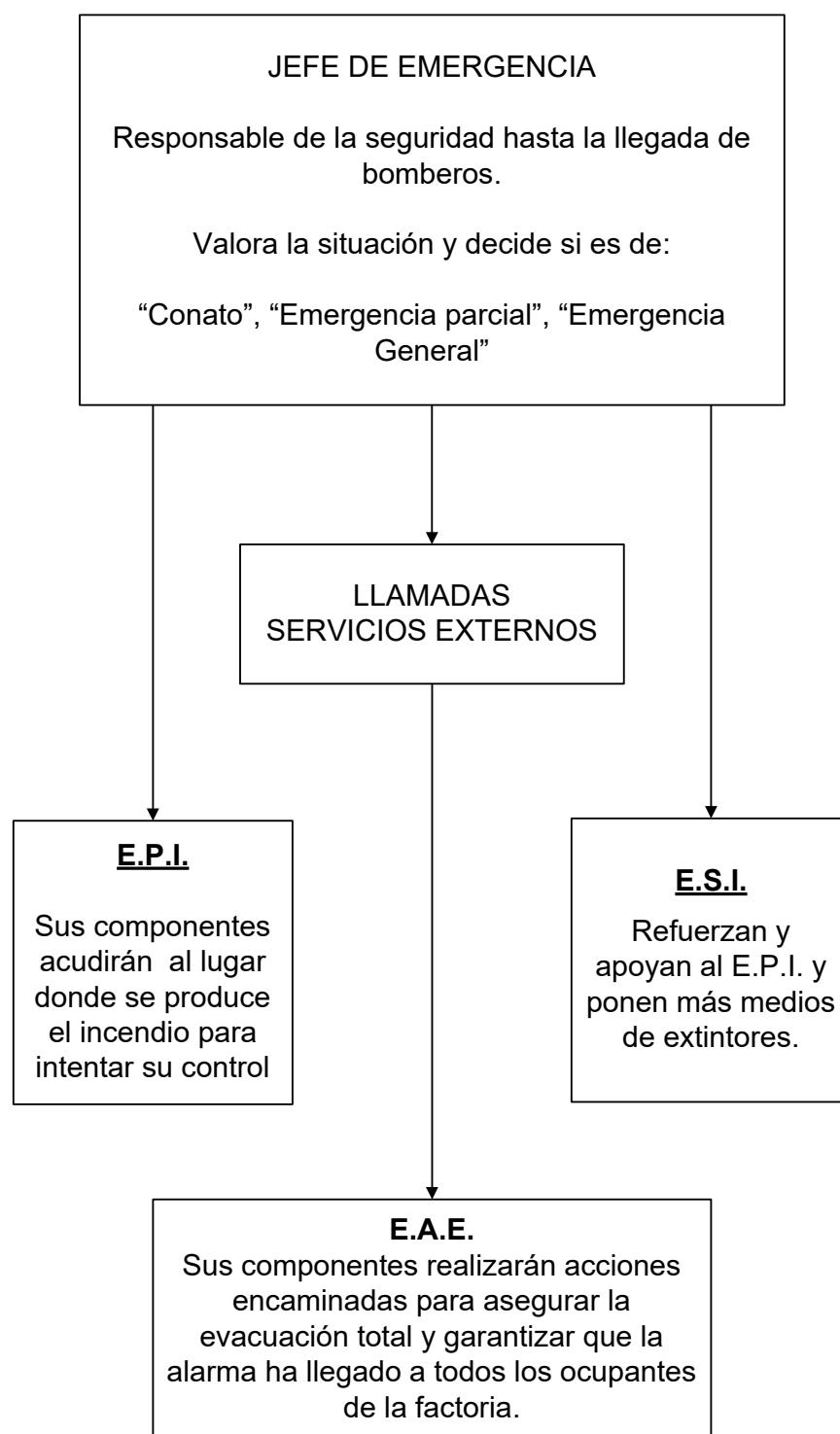
MISIONES FUNDAMENTALES

1. Participar en la constitución de su equipo.
2. Organización.
3. Formación
4. Información
5. Entrenamiento

MISIONES OPERATIVAS

1. Asegurarse que los bomberos profesionales han sido alertados.
2. Reunir el equipo.
3. Confirmar las misiones de cada uno en función del siniestro.
4. Elegir los medios de intervención.
5. Efectuar el reconocimiento y salvamento.
6. Determinar los puntos de ataque.
7. Informar al Jefe de Salida de los bomberos profesionales.

10. DENOMINACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CADENA DE ÓRDENES



11. PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA LAS PERSONAS EN CASO DE INCENDIO

- 1. PREVÉNGASE: LOCALICE LAS PUERTAS SALIDA.**
- 2. SI DETECTA FUEGO O HUMO PÓNGASE EN CONTACTO CON OFICIANAS O CENTRALITA.**
- 3. SI EL CAMINO ESTÁ INVADIDO DE HUMO RETROCEDA Y VUELVA POR DONDE HA VENIDO.**
- 4. SI A DE SALIR Y HAY HUMO:**
 - AVANCE AGACHADO O A GATAS
 - RESPIRE A TRAVÉS DE UN PAÑUELO HÚMEDO.
- 5. SI EL FUEGO PRENDE EN OTRO, CÚBRALO TOTALMENTE CON UNA MANTA.**
- 6. SI EL FUEGO PRENDE SUS ROPAS, TÍRESE AL SUELO Y RUEDE SOBRE SÍ MISMO.**

ESTAS INSTRUCCIONES DEBERÁN CONOCERLAS TODAS LAS PERSONAS DE LA EMPRESA MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA

12. PLAN DE EMERGENCIA. NORMA GENERAL

TODO EMPLEADO QUE DESCUBRA UN INCENDIO

DARA LA ALARMA AL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS, INDICADO:

- QUIEN INFORMA
- QUE OCURRE
- DONDE OCURRE

TELEFONO DE EMERGENCIA: BOMBEROS: 080

Asegurándose que su mensaje ha sido recibido correctamente.

SEGUIDAMENTE, TRATARA DE APAGAR EL FUEGO CON LOS EXTINTORES DISPONIBLES HASTA LA LLEGADA DEL EPI.

SI NO LO CONSIGUE, EVACUARA LA ZONA, CERRANDO LAS PUERTAS QUE ATRAVIESE PARA RETRASAR LA PROPAGACION DEL FUEGO Y DEL HUMO.

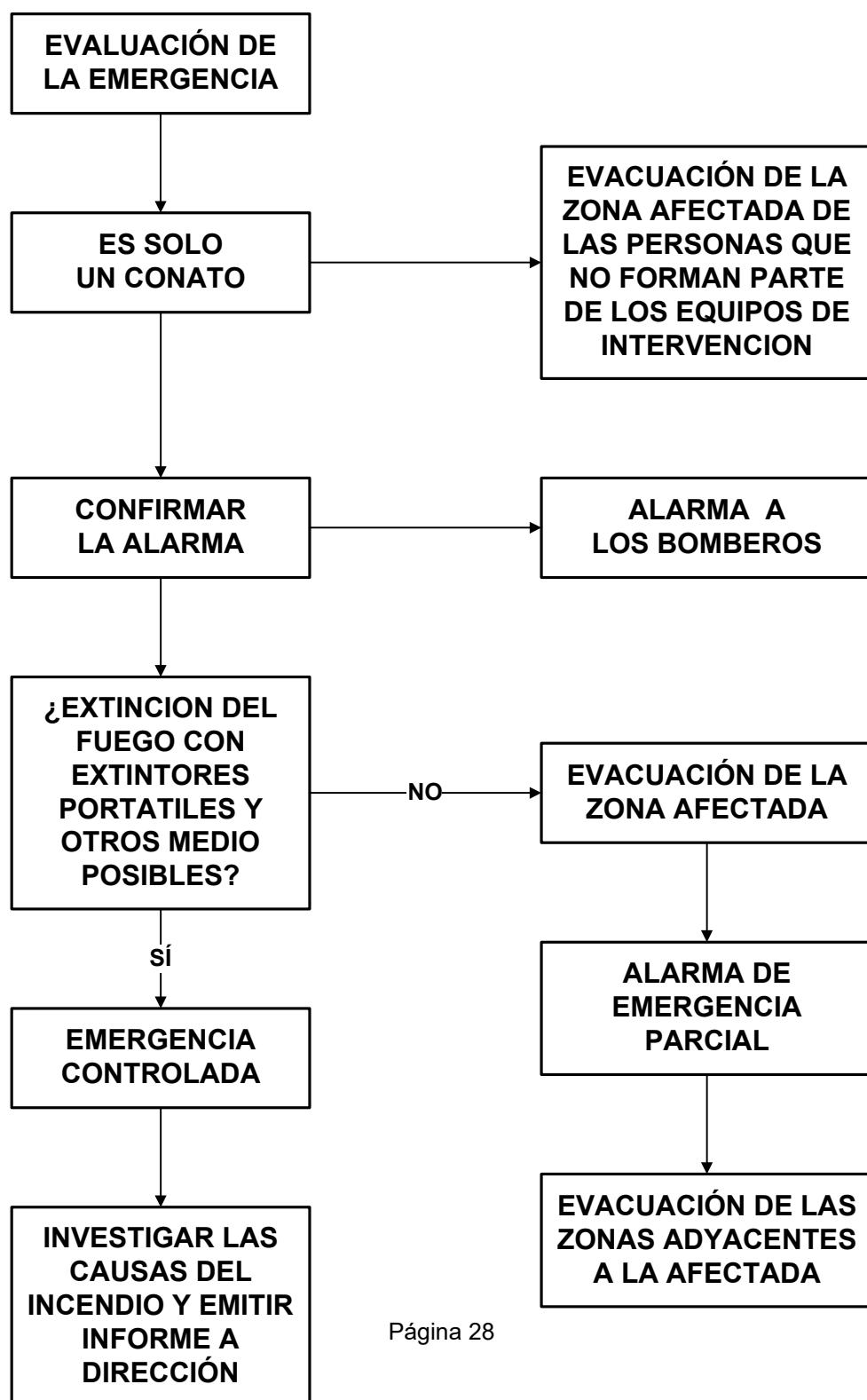
MANTENDRA LA CALMA EN TODO MOMENTO, NO CORRIENDO, NI GRITANDO PARA NO PROVOCAR PANICO.

PLAN DE EMERGENCIA

ESQUEMA DE PRINCIPIO

JEFE DE EMERGENCIA - INTERVENCION

ACTUACION EN CASO DE CONATO DE EMERGENCIA

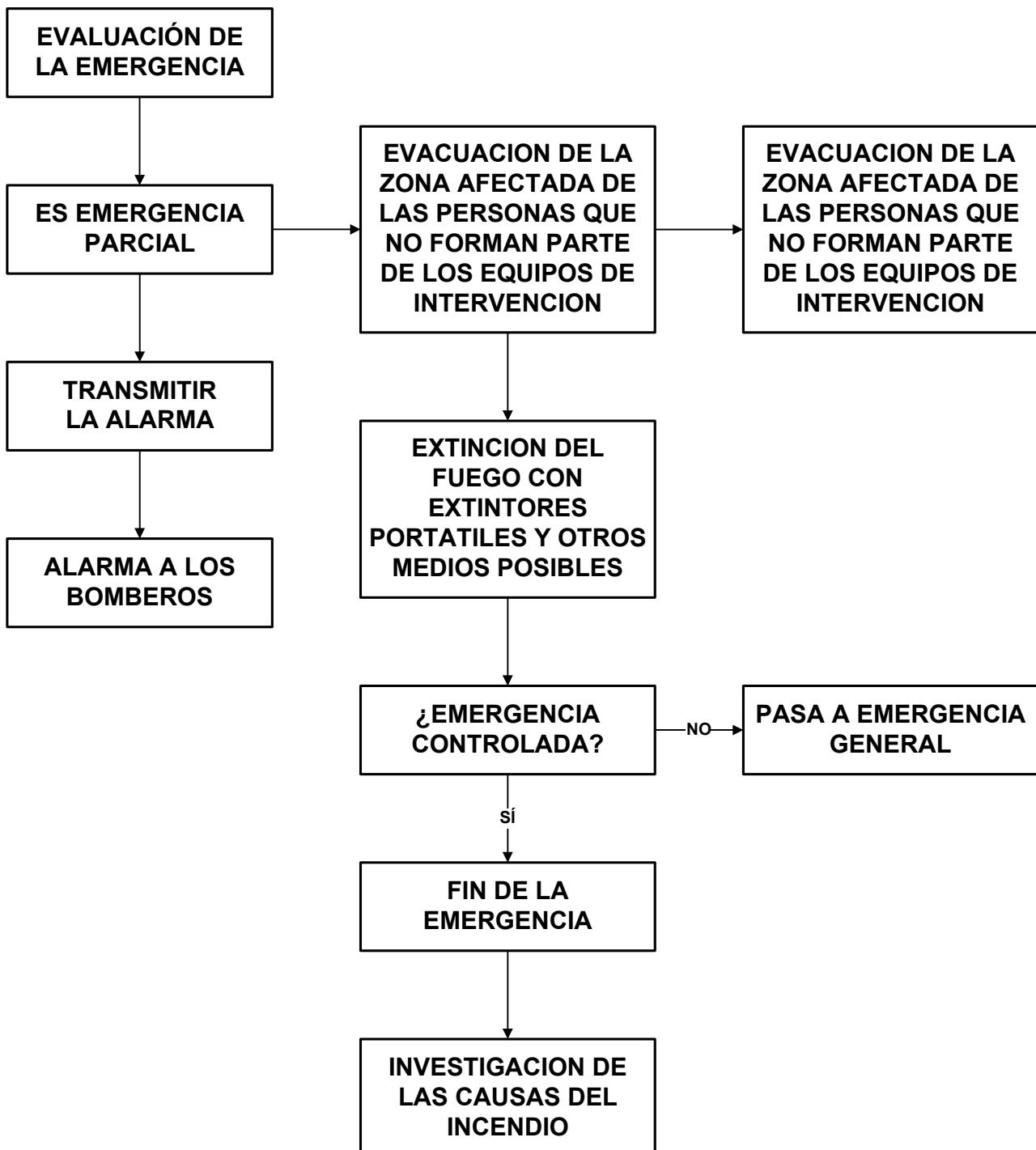


PLAN DE EMERGENCIA

ESQUEMA DE PRINCIPIO

JEFE DE EMERGENCIA - INTERVENCION

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA PARCIAL

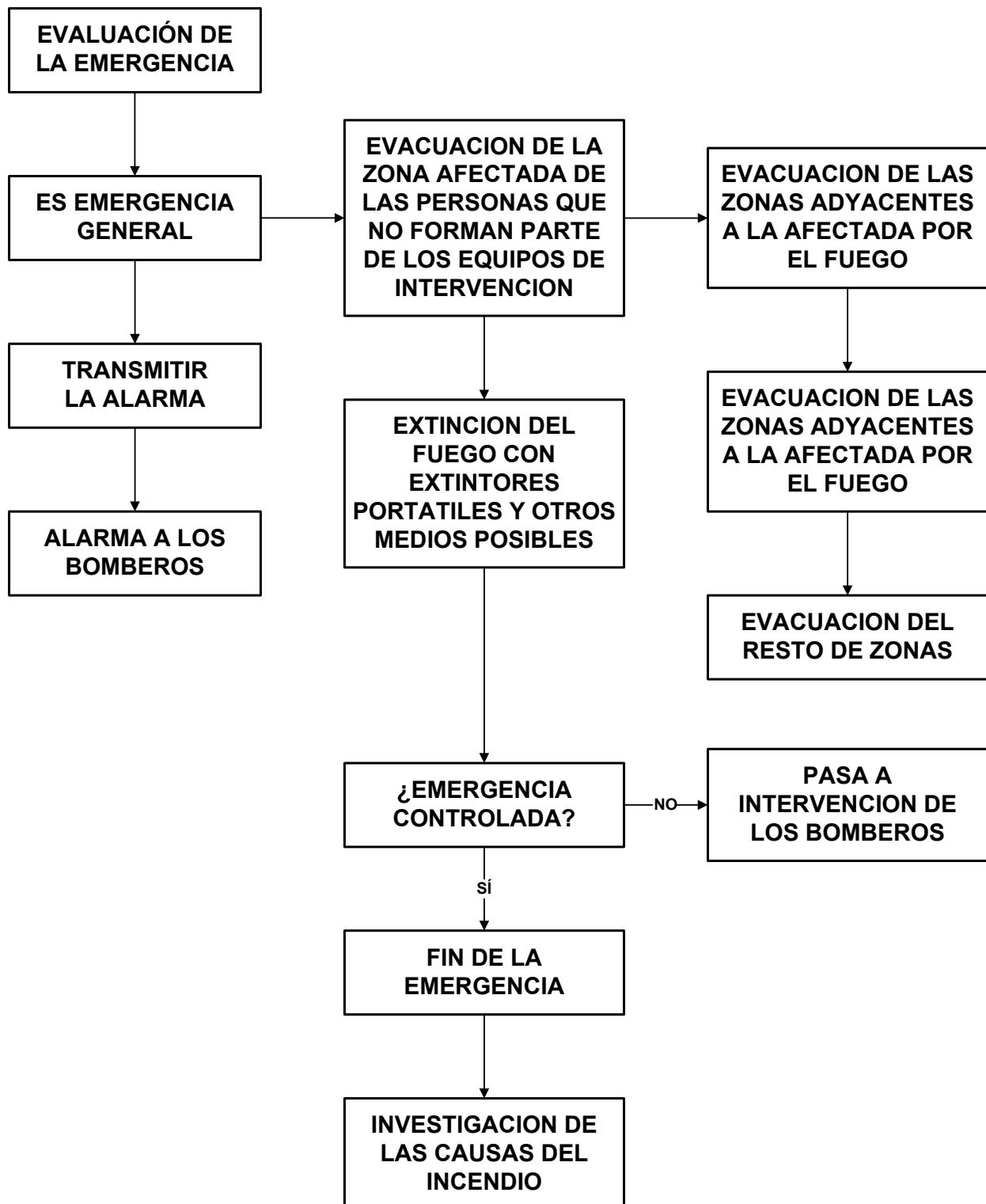


PLAN DE EMERGENCIA

ESQUEMA DE PRINCIPIO

JEFE DE EMERGENCIA - INTERVENCION

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL



PLAN DE EMERGENCIA

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

EFECTUARAN LA EVACUACION DE LAS PERSONAS DE MANERA PROGRESIVA Y ORDENADA, EN LA MEDIDA DE LOS POSIBLE. COMENZARAN POR LA PUERTA DE SALIDA MAS PROXIMA A CADA ZONA.

SEGUIDAMENTE ACUDIRAN AL PUNTO DE REUNION Y SI OBSERVAN LA AUSENCIA DE ALGUNO DE LOS EMPLEADOS (Y DE LOS VISITANTES SI ES POSIBLE SABERLO), INFORMARAN INMEDIATAMENTE A LOS BOMBEROS O AL JEFE DE EMERGENCIA.

RECORRERAN RAPIDAMENTE LA ZONA EVACUADA, PARA COMPROBAR QUE HAN SALIDO TODOS Y QUE NO QUEDA NADIE OCULTO O LESIONADO.

CERRARAN TODAS LAS PUERTAS QUE VAYAN ATRAVESANDO PARA RETARDAS LA PROPAGACION DEL FUEGO.

13. PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETO

El plan de evacuación tendrá por objeto asegurar la utilización rápida y ordenada de las salidas e impidiendo la congestión en los pasillos, puertas y escaleras de evacuación logrando así que los ocupantes abandonen un edificio amenazado en el menor tiempo posible, minimizando la posibilidad de que cunda el pánico.

INSTRUCCIONES

En caso de emergencia las salidas y escaleras no deben quedar nunca bloqueadas, hasta que todos los ocupantes que estén siendo evacuados hayan salido de la zona de peligro.

Para conseguir que una lucha contra incendios u otro tipo de emergencia sea eficaz, es igualmente importante que la evacuación sea rápida, segura y completa. No debe permitirse a nadie que permanezca en la zona del siniestro ya que puede ser de considerable estorbo para los miembros del equipo de intervención.

- **Jefe de evacuación:** El jefe de emergencia nombrará una persona que como jefe de evacuación será formada con los conocimientos adecuados y cuya función será tener a su cargo el equipo de evacuación, verificar que se impida la aglomeración en salas o habitaciones y de que se conceda suficiente espacio a pasillos y corredores para permitir el rápido acceso a todas las salidas.

Hará una revisión del edificio para determinar la capacidad de todos los medios de salida, de acuerdo con lo especificado en la evaluación de riesgo.

Llevará un censo de los ocupantes regulares del edificio y calculará el número máximo de visitantes para determinar si las salidas requeridas son las adecuadas. Si el resultado del censo muestra que los medios de salida son inadecuados, hará partícipe al jefe de emergencia.

Inspeccionará periódicamente el buen funcionamiento de las vías de evacuación y puertas de salida, así como la facilidad de acceso.

En coordinación con el jefe de emergencia inspeccionará periódicamente el edificio, verificando el buen estado de los sistemas de alarma y señalización, buscando posibles obstáculos o anomalías que pudieran entorpecer la rápida evacuación del local.

En cualquier momento que fuese informado o viese una deficiencia que pudiera afectar al plan de evacuación, deberá ser notificada al jefe de emergencia.

En caso de emergencia cuando se grite "**ATENCIÓN, SE HA PRODUCIDO UN INCENDIO EN ..., EVACÚEN.**" acudirá junto con el equipo de evacuación al punto de reunión (conserjería) esperara ordenes del jefe de emergencia o sustituto.

Una vez evacuado el edificio y en el exterior del mismo, vigilará que la gente vaya al lugar de reunión, hasta que el jefe de emergencia indique lo contrario.

Una vez concluida totalmente la evacuación, dará cuenta al jefe de emergencia del desarrollo de la misma indicando las dificultades y anomalías observadas así como las infracciones cometidas.

- **Monitor:** En caso de emergencia acudirá al punto de reunión (conserjería), espera instrucciones del jefe de evacuación.

Si recibe la orden de poner en práctica la evacuación, comprobará la no existencia de obstáculos en las vías de evacuación asignadas y funcionamiento correcto de las puertas de salida.

Procederá a la evacuación. En todo momento deberá intentar mantener la calma en el área asignada así como la suya propia, comunicando confianza y tranquilidad a los demás.

Una vez terminada la evacuación junto con el inspector cerrará la puerta de salida.

- **Inspector:** Inspecciona el edificio para asegurarse de que no quede nadie rezagado.

En caso de emergencia acudirá al punto de reunión (conserjería) y espera instrucciones del jefe de evacuación.

Si recibe la orden de poner en práctica la evacuación, en el área asignada inicia la inspección de habitaciones servicios y aseos, así como todos los lugares asignados existentes (en todos los lugares inspeccionados dejará ventanas y puertas cerradas señalando con una marca de verificación cada puerta de acceso). Abandonará el edificio con el monitor dejando la puerta de salida cerrada.

- **Jefe de emergencia:** Es el máximo responsable en caso de emergencia, dirige el comité de emergencia. Coordina la actuación de los equipos de emergencia, dará las órdenes oportunas para pedir ayuda exterior. Colaborará con los servicios públicos, dándoles la máxima información posible de productos y personas involucradas en el siniestro.

- **Normas de actuación:** cuando se grite el mensaje "**ATENCIÓN, HA PRODUCIDO UN INCENDIO EN ..., EVACÚEN.**" acudirán con el botiquín al punto de reunión (conserjería) y esperaran órdenes del jefe de emergencia, para entrar en acción (procuraran atender a los heridos en sitios seguros).

14. RECOMENDACIONES A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN

1. No actúe con precipitación. El resto de los ocupantes confía en usted y necesita de su serenidad.
2. No pierda tiempo en discusiones. Otros empleados pueden necesitarle.
3. Dé órdenes cortas, precisas y claras. Las personas que le escuchan disponen de una capacidad de atención limitada.
4. Las personas son lo más importante. Sus decisiones deberán estar inspiradas en ese principio.
5. Impida que la gente retroceda arbitrariamente. Evite que la gente corra o se detenga.
6. La rapidez, no la precipitación es la base del éxito de una evacuación eficaz.

7. Si una persona necesita ayuda, utilice su autoridad para que los dos empleados más próximos, independientemente de su posición, obedezcan sus órdenes y ayuden a la persona impedida a salir del edificio.
8. Salvo en los casos excepcionales especificados por el Servicio Médico, lo más importante es trasladar a las personas fuera del edificio. No se entretenga en prestar o solicitar ayuda sanitaria para un herido. Este será atendido por el Servicio Médico (**si por alguna razón no se pudiera trasladar una persona fuera del edificio se tendrá informado al médico constantemente de la situación, para que pueda preparar al paciente y evacuarlo**).

Si la emergencia se produce en la zona que le es asignada y no puede utilizarse la puerta de emergencia o sus accesos, deberá dirigir a las personas hacia la puerta de emergencia más próxima.

Ante cualquier situación que no pueda controlar, póngase en contacto con el Jefe de Evacuación, por si mismo o a través de otra persona.

15. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Equipo e instalaciones eléctricas: Una parte de los incendios son por causa eléctrica. Para evitarlo tomaremos las precauciones de: No manipular las instalaciones ya que están diseñadas para una función y podemos alterarla. No se harán nunca empalmes sino que se instalarán líneas completas. No se harán tendidos eléctricos por zonas húmedas. No se pondrán alargaderas por áreas donde circulen carros, bajo alfombras, al menos que sean especiales para tal fin. Si por alguna razón es necesario utilizar alargaderas, estas serán con clavijas y enchufes. Los equipos eléctricos se utilizarán correctamente. Si tienen defectos se corregirán antes de su utilización.

Las estufas eléctricas, en caso de que hubiera, por ejemplo en las oficinas) se pondrán alejadas de cortinas, puertas, muebles, pilas de papel, perchas con ropa, etc.

Después de utilizar cualquier aparato eléctrico se apagará, el abandono ha sido la causa de gran número de incendios.

Se evitará la sobrecarga en las líneas eléctricas.

No colocar nunca tejidos ni papeles sobre lámparas.

Cigarrillos y fósforos: El fumar descuidadamente es una de las causas más frecuentes de incendios. Una colilla de cigarrillo tirada o abandonada por descuido sin apagar, mantiene una temperatura lo suficientemente alta como para iniciar una combustión. Se recuerda que no se puede fumar en todo el recinto.

Orden y limpieza: En la prevención de incendios es fundamental el empleo del siguiente slogan *"Un sitio para cada cosa y una cosa para cada sitio"*, con esto entenderemos que el orden y la limpieza son la base de la prevención de incendios. Por lo que deberemos mantener las naves y las oficinas limpias y ordenadas.

La basura se retirará al final de la jornada, depositándose en contenedores seguros. Los trapos empleados en la limpieza de grasas y aceites, se depositarán en contenedores metálicos especiales con tapa.

Locales peligrosos: Son aquellos que dentro de un edificio implican un riesgo especial.

- **Almacenes:** Contienen distintos productos químicos con cargas de fuego muy altas, por ello se extenderán precauciones separando los productos de distintas clases, se dejarán espacios entre las estanterías para en caso de fuego poder acceder a cualquier punto sin dificultad. Se prohibirá terminantemente fumar en estos locales.
- **Calderas:** Los cuartos de calderas serán objeto de una limpieza exhaustiva y frecuente, se hará mantenimiento periódico. No se utilizarán bajo ningún concepto como almacén y se garantizará ventilación suficiente natural, para evitar la acumulación de gases inflamables.

Materias peligrosas: Si es necesario tener productos inflamables, se tendrán los menos posibles. Al utilizarlos se tendrá especial cuidado con las fuentes de calor e ignición.

Los productos inflamables se almacenarán en armarios metálicos o cuartos resistentes al fuego con ventilación suficiente natural. No almacenar nunca productos combustibles con abrasivos o acústicos.

Para la limpieza se deberán utilizar productos no inflamables o difícilmente inflamables siempre que sea posible.

Obras: Durante las obras las empresas contratadas deberán respetar las consignas establecidas de evacuación y seguridad. Se prohibirá fumar en lugares de trabajo. Si se utilizan barnices, pinturas, disolventes, pegamentos, botellas de gas, durante los trabajos tendrán en su proximidad un extintor, y al terminar la jornada los dejarán en un lugar cerrado y ventilado. Los trapos utilizados se depositarán en contenedores metálicos cerrados.

Si durante las reformas se utilizan equipos de corte y soldadura, antes de realizar cualquier trabajo se inspeccionará el área, dejando libre de cualquier producto combustible un radio mínimo de 15 mts. tendrá siempre un extintor al lado del punto de soldadura, dejando su puesto de trabajo limpio y en orden.

Al final de la jornada se vaciarán las papeleras, ceniceros, asegurándose de que no hay colillas encendidas y se hará una inspección de todo el edificio, apagando todos los aparatos encendidos.

Mantenimiento: Periódicamente se realizará mantenimiento en instalaciones eléctricas y luces de emergencia (reglamento de baja tensión), calderas de calefacción y agua caliente, instalaciones de gas, etc.

Instalaciones contra incendios: Se realizará el mantenimiento de todas las instalaciones según Real Decreto 1.942 de 5 de noviembre de 1.993, por empresa autorizada por el Ministerio de Industria.

Los componentes de los equipos de emergencia tendrán como función además de vigilar el cumplimiento dichas normas básicas, las siguientes:

- Señalarán las anomalías que se detecten y procederán a subsanarlas.
- Tendrán conocimiento de los productos empleados.
- Estarán capacitados para suprimir las causas que pudieran provocar cualquier anomalía.
- Darán la alarma mediante pulsador de alarma o por teléfono (acción indirecta).
- Cortarán la corriente general situada en **cuadro general en cuarto independiente en el patio al lado del cuarto de mantenimiento con acceso desde el exterior** y aislarán las materias inflamables. Pulsarán la alarma, combatirán el fuego desde su descubrimiento con un extintor de los que están instalados a tal efecto según instrucciones inscritas en el propio aparato (acción directa).
- Prestarán primeros auxilios a las personas accidentadas.

16. DENOMINACIÓN DE EQUIPOS

Equipo de alarma (E.C.): Compuesto por los/las conserjes. Tienen como misión recibir y dar la alarma, siendo a la vez los responsables de llamar a los servicios exteriores de urgencia, cuando así lo determine el jefe de emergencia.

Equipo de evacuación (E.E.): Compuesto por un jefe de evacuación, dos monitores y dos inspectores. Tienen como misión la evacuación total y ordenada.

Equipo de primeros auxilios (E.P.A.): Compuesto por dos personas. Tiene como misión asistir a personas accidentadas.

Equipo de extinción (E.P.I.): Compuesto por un jefe de extinción y dos auxiliares. Tienen como misión hacer prevención de incendios y la extinción del fuego en caso de emergencia.

Jefe de emergencia (J.E.): Compuesto por una persona tiene como misión coordinar y dirigir a todos los equipos que forman el plan de emergencia desde el centro de comunicaciones (conserjería).

17. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

En el presente Plan de Autoprotección se asignan las funciones como sigue:

Jefe de Emergencia:	Director del Centro.
Jefe de Intervención:	Jefe de Estudios.
Equipo de Primera Intervención:	Jefe Dpto. Eléctrico. Secretaria-Administración. Jefe Dpto. Mecánico.
Equipo de Alarma y Evacuación:	Telefonista-Recepción. Coordinador de Bachillerato.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE C.E.S. LA SALLE SANTO ÁNGEL

DOCUMENTO N° 4

IMPLANTACIÓN

1. IMPLANTACIÓN

La implantación del plan de autoprotección es responsabilidad del titular de la actividad.

Todos los trabajadores del centro están obligados a participar en el plan según las tareas asignadas.

2. ORGANIZACIÓN

El titular de la actividad asume la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del plan de autoprotección, que actuará además como JEFE DE EMERGENCIA.

3. MEDIOS TECNICOS DE EXTINCIÓN

Serán mantenidos según Reglamento Real Decreto 1942/1993, Siendo el mantenedor autorizado SARPANS, S.L. con registro en la D.G.A. Nº 58/95.

Las instalaciones ordinarias y de producción serán mantenidas conforme lo exigen los respectivos reglamentos de aplicación, disponiendo el titular de los boletines y certificados que lo justifiquen.

Se colocará un ejemplar de este PLAN DE AUTOPROTECCION en:

- La entrada del Edificio.
- Otros tres ejemplares se enviarán al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y de Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza, para su conocimiento y visado.

4. MEDIOS HUMANOS

Además de la creación de los equipos y cargos antes nombrados se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones.

- Se efectuarán reuniones informativas a las que asistirán todas las personas que trabajan en el centro, explicando el plan de autoprotección, dando a cada uno las consignas generales y concretas de actuación.
- Cada persona conocerá de forma genérica y en concreto las obligaciones de todos; de quien debe recibir las órdenes y a quien imparte las órdenes en su caso.

Es importante que el personal no sólo sepa lo que tiene que hacer, sino también lo que no tiene que hacer. Por ejemplo:

- No dirigir chorro de agua a incendios con tensión eléctrica.
 - No abrir puertas que puedan activar el incendio.
 - Evacuar siempre por el punto asignado.
- Los equipos EPI, ESI, EAE recibirán formación y adiestramiento que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia – Anexo 1.

Jefe de emergencia: Conocerá perfectamente el plan de emergencia.

1. Tendrá a su cargo de forma general todos los asuntos correspondientes a la organización de los ejercicios de simulacros de emergencia.
2. Fijará las fechas de realización de las prácticas del plan.
3. Pondrá en vigor las medidas disciplinarias para casos de negligencia.
4. Verificará que se impida el aglomeramiento en las salas o habitaciones y de que se conceda suficiente espacio a pasillos, para permitir el rápido acceso a todas las salidas.
5. Preparará una notificación con las fechas de ejercicios de emergencia. Este aviso será puesto bien a la vista. Podrá realizar ejercicios de emergencia sin previo aviso a los ocupantes, con notificación previa a los equipos de emergencia.
6. Convocará reuniones con todos los ocupantes. Explicando el plan de emergencia entregándoles un folleto de instrucciones a todo el personal con instrucciones de prevención:

5. NORMAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN

1. En los lugares que esté permitido fumar, utilice los ceniceros, vacíelos con frecuencia asegurándose de que las colillas están apagadas. Es recomendable echarles agua y depositarlas en recipientes metálicos con tapa.
2. Utilice las papeleras adecuadamente y vacíelas al final de la jornada.
3. Cuando termine de trabajar, apague los aparatos eléctricos y las luces.
4. Deje siempre ordenado su lugar de trabajo.

6. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Toda persona que descubra un conato de incendio o cualquier situación que potencialmente implique un riesgo para el edificio o para las personas que estén en el, deberá utilizar los pulsadores de alarma distribuidos por el edificio para avisar al centro de alarma y con un extintor se procederá a extinguir el fuego.

En la zona en alarma, el responsable de comunicaciones gritará el mensaje de alerta **"ATENCIÓN, SE HA PRODUCIDO UN INCENDIO EN ..., EVACÚEN."**

Siempre que usted oiga este mensaje deberá permanecer alerta sin abandonar su actividad.

Si el Jefe de Emergencia decide evacuar el edificio usted escuchará la alarma general en todo el edificio. Por ella usted sabrá que debe abandonar el edificio, para ello debe utilizar las salidas de emergencia siguiendo las señales indicadoras que le dirigirán hacia ellas. Durante la evacuación tenga siempre presente las "Instrucciones para todos los ocupantes en caso de alarma para evacuación de emergencia".

El E.C. Equipo de comunicaciones es el primero que recibe una alarma de emergencia y pone en acción el Plan de Emergencia, siguiendo las instrucciones asignadas en el Plan (Normas de actuación en caso de alarma).

El J.E. Jefe de Emergencia en el instante que suene el mensaje de alerta, acudirá al punto de reunión para coordinar y dirigir a todos los equipos de emergencia. Conocerá todas las instrucciones del Plan.

El E.P.I. Equipo de Extinción en el momento que oiga el mensaje "**ATENCIÓN, SE HA PRODUCIDO UN INCENDIO EN ..., EVACÚEN.**" se pone en alerta y espera instrucciones en el punto de reunión. Si recibe la orden de entrar en acción, actuará según las instrucciones reflejadas en el Plan de extinción.

El E.E. Equipo de Evacuación puesto en alerta en el momento de sonar el mensaje "**ATENCIÓN, SE HA PRODUCIDO UN INCENDIO EN ..., EVACÚEN.**" en el punto de reunión, si recibe la orden de actuar procederá según las instrucciones del mismo apartado Plan de evacuación.

El E.P.A. Equipo de Primeros Auxilios puesto en alerta en el momento de sonar el mensaje "**ATENCIÓN, SE HA PRODUCIDO UN INCENDIO EN ..., EVACÚEN.**" con el botiquín de primeros auxilios, acude al punto de reunión.

Simulacro de emergencia: La realización de simulacros del Plan de Emergencia, perseguirá los siguientes objetivos: Entrenamiento de los equipos de emergencia. Detectar anomalías no tenidas en cuenta. Comprobar el correcto funcionamiento del mismo. Medición de tiempos de evacuación e intervención.

Como regla general, cuando entre en cualquier edificio en el cual no hubiera estado antes, observe la situación de las salidas de emergencia así como todos los caminos que lleven a ellas, para lo cual fíjese en las señales indicadoras colocadas a tal efecto.

7. PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN

La implantación inicial debe hacerse una vez realizado el Plan y simultáneamente con la apertura de la actividad en la industria. Con posterioridad se harán revisiones o controles para la permanente utilidad del plan. En concreto se programarán las siguientes actividades en los plazos que se señalan.

1. Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial.

Revisión: 1 vez al año.

2. Inventario de los medios técnicos de autoprotección.

Revisión: 1 vez al año.

3. Evaluación del riesgo

Revisión: 1 vez al año.

4. Confecciones de planos.

Revisión: 1 vez al año.

5. Redacción del Plan de Emergencia y sus actividades.

Revisión: 1 vez al año.

6. Información de los medios técnicos que deben ser utilizados en los planes de actuación: alarmas señalizaciones, etc.

Revisión: 1 vez al año.

7. Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el Personal y usuarios.

Revisión: 2 veces al año.

8. Reuniones informativas con el personal.

Revisión: 2 veces al año.

9. Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.

Revisión: 1 vez al año.

“Todas estas actuaciones y las incidencias que se produzcan se anotarán en un Libro Registro en poder del titular”.

8. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. MEDIOS TECNICOS

EXTINTORES:

Semanalmente se verificará periódicamente y como máximo cada tres meses, por el personal del establecimiento, la situación, accesibilidad y aparente buen estado del extintor y todas sus inscripciones.

Cada seis meses se realizarán las operaciones previstas en las instrucciones del fabricante o instalador. Particularmente se verificará el peso del extintor, su presión en caso de ser necesario, así como el peso mínimo previsto para los botellines que contengan agente impulsor.

Cada doce meses se realizará una verificación de los extintores con personal especializado y ajeno al propio establecimiento.

Las verificaciones semestrales y anuales se recogerán en tarjetas unidas de forma segura a los extintores, en las que constará la fecha de cada comprobación y la identificación de la persona que la ha realizado.

Retimbrado y Recarga: Estas operaciones se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 4 del reglamento de recipientes a presión. Deberán retimbrarse cada 5 años.

Adiestramiento de personal: Los conocimientos básicos de utilización de extintores deberán ser proporcionados a todo el personal del establecimiento.

9. INSTRUCCIONES PARA TODO EL PERSONAL EN CASO DE ALARMA PARA EVACUACION DE EMERGENCIA

A) Que debe hacer:

1. Parar de trabajar inmediatamente.
2. Desconectar máquinas dependientes de cada uno.
3. Retirar posibles obstáculos del área de trabajo individual.
4. Cerrar cajones de mesas, archivos y armarios.
5. Dirigirse ordenadamente y con calma hacia la salida de emergencia más próxima.
6. Seguir las señales indicadoras.
7. Evitar aglomeraciones y seguir las indicaciones del monitor.
8. Ajustarse al ritmo de salida marcado por el monitor.
9. Dirigirse, ya en el exterior, al lugar de reunión señalado en el plan de evacuación.
10. Seguir siempre las indicaciones del monitor.

B) Que no debe hacer.

1. Correr.
2. Rezagarse.
3. Gritar, reír, hacer ruido innecesario.
4. Crear confusión.
5. Quedarse en los lavabos o lugares cerrados.
6. Regresar en busca de objetos olvidados.
7. Utilizar ascensores.
8. Salirse de su sitio en la fila hasta llegar al lugar de reunión.
9. Incumplir las normas de evacuación del edificio.
10. Titubear al ejecutar las instrucciones.

10. INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS

Si se produjera una emergencia, aunque sea en su grado mínimo, se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y equipos de emergencia y se adoptarán las medidas precisas concretas.

Esta investigación se concretaría en un informe que se remitirá al servicio contra incendios y de salvamento del Ayuntamiento de Zaragoza y se hará constar en el Libro de Registro.

EL TITULAR

Luis Alberto Mochales Gracia
Director del Centro

TELÉFONOS DE INTERÉS

JEFE DE INTERVENCIÓN	976 753 718
CUERPO DE BOMBEROS	080
EMERGENCIAS ARAGÓN	112
POLICÍA LOCAL	092
PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO	006
PROTECCIÓN CIVIL D.G.A.	976 28 23 45
HOSPITAL CLÍNICO URGENCIAS	976 35 76 50
AMBULANCIA AZUL	976 35 85 00
AMBULANCIA ATRANSAR	976 55 07 67
AMBULANCIA CRUZ ROJA	976 22 22 22

PEC - ANEXO VI

PLAN DE IGUALDAD

**LA SALLE
SANTO ÁNGEL**

Elaborado: Equipo Pastoral	Revisado: Equipo Pastoral	Aprobado: Equipo Directivo	Nº de revisión: 0 Fecha: junio 2023
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	3
2	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE IGUALDAD	4
3	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD EFECTIVA.....	8
4	OBJETIVOS	8
5	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD EN EL CENTRO	9
6	FORMACIÓN: NECESIDADES Y PROPUESTAS	14
7	ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN	16
7.1	Difusión	16
7.2	Seguimiento	16
7.3	Evaluación.....	16
8	COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	18
9	MECANISMOS DE MEJORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA	20

1 PRESENTACIÓN

La Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, impulsa a los Centros a implementar y desarrollar un Plan de Igualdad, en coordinación con la convivencia y la lucha contra el acoso escolar, que son objeto del Plan de Convivencia del Centro, presentado en el anexo 1.

Como dice dicha Orden en su artículo 11: “La finalidad de este plan es introducir la educación en relación en la práctica pedagógica promover el desarrollo de actuaciones con perspectiva de género en el centro educativo con la participación de toda la comunidad educativa”.

En esa dirección también añade, como directriz de acción que “Las actuaciones que se desarrollen estarán sujetas a los principios de igualdad efectiva y equidad de género, transversalidad, interseccionalidad, empoderamiento femenino, investigación y epistemología feminista, nuevas masculinidades y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.”

Entendemos por PLAN DE IGUALDAD los procesos y actuaciones educativas referidas al modo en que se pueden mejorar la inclusividad y perspectiva de género, desde los principios de respeto, justicia, igualdad, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática y recogidos en nuestro Proyecto Educativo a través del Carácter Propio.

2 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE IGUALDAD

Escenarios en los que hay y no hay igualdad efectiva entre hombres y mujeres tales como espacios, documentos de centro y materiales.

En relación a alumnado

SITUACIÓN CONFLICTIVA	ETAPAS	FRECUENCIA	MOMENTOS O LUGARES	DETECTADO POR	OBSERVACIONES
Faltas de respeto entre el alumnado	BTO	Casi nunca	Aula-patio	Profesorado	
	CM	Alguna vez (en primeros cursos)	Aula-talleres	Profesorado	
	CS	Nunca			
	FPB	Bastantes veces (en primeros cursos)	Aula-talleres	Profesorado	
Faltas de respeto alumno/a-profesor/a	BTO	Nunca			
	CM	Alguna vez	Aula-talleres	Profesorado	Puntualmente en el patio o cafetería
	CS	Nunca			
	FPB	Bastantes veces	Aulas-talleres-zonas comunes	Profesorado PAS	
Actitudes disruptivas durante la clase	BTO	A veces	Aulas	Profesorado	
	CM	Bastantes veces	Aulas	Profesorado	
	CS	Puntualmente	Aulas	Profesorado	
	FPB	Muchas veces	Aulas	Profesorado	
Daños al material del centro	BTO	Puntualmente	Aulas-patio-salas informática-baños	Profesorado	
	CM	A veces	Aulas-talleres- salas informática-baños	Profesorado	
	CS	Puntualmente	Aulas	Profesorado	
	FPB	A veces	Aulas-talleres-patio-baños	Profesorado PAS	
Daños al material de otros compañeros (pequeños daños)	BTO	A veces	Aulas	Profesorado Compañeros de clase	
	CM	A veces	Aulas-talleres	Profesorado Compañeros de clase	
	CS	Nunca			
	FPB	Bastantes veces	Aulas-talleres	Profesorado Compañeros de clase	
	BTO	No detectado			
	CM	No detectado			

SITUACIÓN CONFLICTIVA	ETAPAS	FRECUENCIA	MOMENTOS O LUGARES	DETECTADO POR	OBSERVACIONES
Hurto de material del centro	CS	No detectado			
	FPB	No detectado			
Hurto de material de otros compañeros	BTO	No detectado			
	CM	No detectado			
	CS	No detectado			
	FPB	Puntualmente	Aulas-talleres (vestuario)	Profesorado Compañeros de clase	
Uso inadecuado de móvil en el aula	BTO	Varias veces	Aulas	Profesorado	
	CM	Frecuentemente	Aulas-talleres	Profesorado	
	CS	A veces	Aulas-talleres	Profesorado	
	FPB	Frecuentemente	Aulas-talleres	Profesorado	
Uso inadecuado de RRSS	BTO	A veces		Alumno/a afectado/a Familia del alumno/a Compañeros de clase o del centro	Tanto en el centro como fuera de él
	CM	A veces		Alumno/a afectado/a Familia del alumno/a Compañeros de clase o del centro	Tanto en el centro como fuera de él
	CS	A veces		Alumno/a afectado/a Familia del alumno/a Compañeros de clase o del centro	Tanto en el centro como fuera de él
	FPB	Varias veces		Alumno/a afectado/a Familia del alumno/a Compañeros de clase o del centro	Tanto en el centro como fuera de él
Faltas de puntualidad (generalmente son los mismos alumnos)	BTO	De 10 a 16%	Aulas	Profesorado	
	CM	De 15 a 20%	Aulas-talleres-salas informática	Profesorado	En muchos casos en alumnos con módulos convalidados.
	CS	De 10 a 15%	Aulas-talleres-salas informática	Profesorado	En muchos casos por trabajo o en alumnos con

SITUACIÓN CONFLICTIVA	ETAPAS	FRECUENCIA	MOMENTOS O LUGARES	DETECTADO POR	OBSERVACIONES
					módulos convalidados
	FPB	De 25 a 30%	Aulas-talleres	Profesorado	Más frecuente en primeros cursos. Frecuente a la vuelta de recreos.
Faltas injustificadas de asistencia	BTO	Casi nunca		Tutores	
	CM	(generalmente son los mismos alumnos)		Tutores	
	CS	(generalmente son los mismos alumnos)		Tutores	
	FPB	(2-3 alumnos en primeros cursos)		Tutores	Son alumnos que terminan abandonando el curso.
Exceso de velocidad en el interior del centro (poco cuidado en entradas y salidas)	BTO	Casi nunca	Entrada-salidas zona parking	Personal de recepción Profesores Alumnos	Suelen acceder andando o en bicicleta.
	CM	A veces	Entrada-salidas zona parking	Personal de recepción Profesores Alumnos	Alumnos que vienen en moto
	CS	A veces	Entrada-salidas zona parking	Personal de recepción Profesores Alumnos	Alumnos con coche
	FPB	A veces	Entrada-salidas zona parking	Personal de recepción Profesores Alumnos	Alumnos que vienen en moto
Fumar dentro del centro	BTO	Puntualmente	Patio-baños	Profesores patio	
	CM	Puntualmente	Patio-baños	Profesores patio	
	CS	Puntualmente	Patio-baños	Profesores patio	
	FPB	Puntualmente	Patio-baños	Profesores patio	
Amenazas entre alumnos	BTO	Puntualmente			
	CM	Puntualmente			
	CS	Nunca			
	FPB	Varias veces	Aula-talleres-zonas comunes-patio	Profesorado Alumno/a afectado/a	En bastantes casos sin ser conscientes de estar amenazando
	BTO	Nunca			

SITUACIÓN CONFLICTIVA	ETAPAS	FRECUENCIA	MOMENTOS O LUGARES	DETECTADO POR	OBSERVACIONES
Agresiones entre alumnos	CM	Puntualmente			
	CS	Nunca			
	FPB	Alguna vez			
Amenazas de alumnado a profesorado o a PAS	BTO	Nunca			
	CM	Alguna vez			
	CS	Nunca			
	FPB	Varias veces	Aula-talleres-zonas comunes-patio	Profesorado	En bastantes casos sin ser conscientes de estar amenazando
Agresiones a profesorado o a PAS	BTO	Nunca			
	CM	Nunca			
	CS	Nunca			
	FPB	Nunca			

En conclusión, no parece producirse dentro del Centro ningún conflicto o incidencia que involucren desigualdades.

Tampoco se puede ser optimista porque estas tienden a reproducirse en el exterior, en los momentos de ocio en que el alumnado se relaciona libremente sin control o presencia adulta.

Además, siempre existe la posibilidad, al margen de desigualdades evidentes, aquellas inadvertidas, sobre todo asociadas al lenguaje o a ciertas expresiones comunes del mismo.

3 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD EFECTIVA

Consideramos ámbitos de colaboración especialmente importantes los siguientes:

- a) *El del lenguaje en general, y en particular el institucional.* Incluye un amplio abanico de situaciones comunicativas y de registros lingüísticos, desde el modo en que los profesores se dirigen al alumnado, hasta las circulares que el Centro o los tutores envían a las familias., pasando por los mensajes más o menos extensos que, por diversos medios, los miembros de la comunidad educativa intercambian entre sí y con personas del exterior.
- b) *El de la convivencia.* La igualdad no solo “se dice”, sino que también (y fundamentalmente) “se hace”. Y se hace en la convivencia cotidiana dentro del Centro (en aulas, pasillos y patios) y también en aquellas actividades especiales que se realizan fuera del Centro (jornadas de convivencia, viajes de estudios, salidas por cursos o por asignaturas,..). En este ámbito hay que velar por que se respete siempre, en todo lugar y por parte de todos, la igualdad entre hombres y mujeres. También se tiene que prestar especial atención a la prevención de la violencia de género tanto en el Centro y sus actividades exteriores, como en el entorno familiar del alumnado.
- c) *El de la formación específica sobre igualdad, situada en el marco de una más amplia educación socioemocional.* Para “decir” y “hacer” la igualdad, es necesario que los fundamentos intelectuales y éticos básicos de dicha igualdad no se den por conocidos, aceptados y asimilados por todos los miembros de la comunidad educativa. Siempre resultará precisa una labor de formación específica sobre la igualdad. Sin embargo, para que dicha formación sea eficaz, tiene que ir acompañada por un contexto compartido de actitudes y valores del que alumnado, profesorado y PAS tienen que ir embebiéndose poco a poco. La creación de dicho contexto requiere una educación socioemocional amplia y sistemática cultivada con asiduidad (por ejemplo, a través de charlas, cursillos, tutorías, reflexiones de la mañana,..), que ha de llegar, en modos diversos, a todos los miembros de la comunidad educativa.

4 OBJETIVOS

Incluirán desde el uso del lenguaje con perspectiva de género en los documentos del centro hasta el desarrollo de acciones de prevención y erradicación de la violencia de género.

- a) Educar en convivencia positiva desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.
- b) Organizar el centro educativo para adecuarlo a las diversidades que en él conviven.
- c) Establecer cauces de participación de toda la comunidad educativa.
- d) Desarrollar metodologías que atiendan al principio de flexibilidad de estructuras, tiempos, espacios y recursos personales.
- e) Desarrollar en la función tutorial contenidos referidos a la competencia socioemocional del alumnado.
- f) Crear estructuras de apoyo que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima positivo de convivencia.

5 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD EN EL CENTRO

con especial referencia a las metodologías y la elección de materiales educativos acordes con la escuela coeducativa y específicamente con los principios de empoderamiento femenino, investigación y epistemología feminista y nuevas masculinidades, así como la visibilización de las diversas identidades de género.

EQUIPO DIRECTIVO

Línea 1 Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de trabajar la Igualdad en el Centro de modo que se impulsen las actividades y proyectos necesarios para ponerla en práctica.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Plan de Igualdad al claustro de profesorado y al personal no-docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro septiembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Director 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión.
<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Plan de Igualdad a las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de Inicio de Curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Director 	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión en el montaje de presentación. Calendario reuniones
<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que el Plan de Igualdad sea conocido por los alumnos/as. 	<ul style="list-style-type: none"> En las aulas por los tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas sensibilización. Tutorías Carteles en clases

Línea 2. Facilitar en el profesorado la adquisición de competencias profesionales que favorezcan el prevenir los problemas de igualdad que se puedan producir.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Charla sensibilización en las sesiones pedagógico-lasalianas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo: una sesión en el curso escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de orientación- pastoral. 	<ul style="list-style-type: none"> Calendario miércoles.
<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de materiales internos para la gestión de la Igualdad (cf punto 7) 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos Drive LSSA

Línea 3. Mantener una actitud cercana, de escucha y apoyo ante las dificultades de igualdad que puedan presentarse en la compleja labor que desempeñan los docentes.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Estudio de aquellos casos que requieran una pronta respuesta a la igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> En el momento próximo a que se produzca el conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> Director. Jefe de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de las medidas adoptadas.
<ul style="list-style-type: none"> Oferta de recursos y de apoyo a los trabajadores del Centro ante problemas de indisciplina por desigualdad 	<ul style="list-style-type: none"> En el momento próximo a que se produzca el conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> Director. Jefe de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de casos atendidos.

Línea 4 Establecer las medidas necesarias para hacer seguimiento de la Igualdad en el Centro.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Revisión del Plan de Igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> Último trimestre del curso 	<ul style="list-style-type: none"> EG Equipo orientación-pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Actas Plan revisado.
<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de la Igualdad en el Centro a través de encuestas realizadas a los miembros de la Comunidad Educativa, para detectar áreas de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Segundo trimestre. Final de curso Cada trimestre para profesorado y PAS 	<ul style="list-style-type: none"> EG Equipo de Calidad Equipo Orientación-pastoral. 	<ul style="list-style-type: none"> Resultados de las encuestas.

PROFESORADO

Línea 5 Conseguir una relación personalizada de cercanía y confianza entre alumnado y profesorado.			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Entrevista personal con los alumnos/as 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo dos veces al curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de entrevistas.
<ul style="list-style-type: none"> Reflexión de la mañana y sesiones de tutoría grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la Sesión de Tutoría.
<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Delegados y Subdelegados. 	<ul style="list-style-type: none"> Dos a lo largo del curso. Sala reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Estudios. Dirección. Orientación-pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de equipo directivo. Acta equipo orientación-pastoral.

Línea 6 Trabajar en el aula la educación emocional y los valores de la igualdad y el respeto, de modo que se favorezca una relación empática, afable, y de colaboración entre el alumnado sin sesgos de género.

ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Tutorías grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso Sesiones de Tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. Profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro tutorías.
<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de interioridad. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la Sesión de interioridad.
<ul style="list-style-type: none"> Convivencia inicio de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio curso. Viernes. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción de la actividad. Encuesta alumnado y profesorado.

ALUMNADO

Línea 7. Reconocer los derechos individuales de cada persona y la responsabilidad para con los desaciertos y daños que se producen en la comunidad educativa.			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
• Reflexión escrita, personal o colectiva, ante situaciones de falta de respeto a los derechos individuales.	• Cuando se dé la circunstancia.	• Alumnado. • Profesorado. • Jefe de Estudios.	• La reflexión escrita.
• Reparación de las faltas voluntarias contra la igualdad.	• Cuando se dé la circunstancia.	• Alumnado • Profesorado. • Jefe de Estudios.	• Parte de incidencia tramitado y resuelto
• Campañas PROYDE curso en proyectos de igualdad	• Durante el curso	• Equipo de Pastoral	• Cantidads recaudadas

FAMILIAS

Línea 8. Ofertar a las familias los recursos que se dan en el colegio como fuentes de participación e igualdad			
ACTIVIDADES	TIEMPO - LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
• Charlas-Conferencias sobre temas pedagógicos que hacen relación a la igualdad en la familia y la sociedad.	• Dos por curso • Salas reuniones • Salón de actos.	• Equipo de Pastoral	• Charlas programadas

PERSONAL NO-DOCENTE

4.2.5.1 Ofrecer la información necesaria sobre igualdad de modo que favorezca la misma y las buenas relaciones afectivas entre todos los trabajadores del Centro

ACTIVIDADES	TIEMPO – LUGAR	RESPONSABLES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Información al personal de Administración, de Recepción y de Limpieza las actividades de igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso. Carteles en la sala de profesorado. Medios telemáticos 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> La utilización del mismo.

6 FORMACIÓN: NECESIDADES Y PROPUESTAS

El **análisis de detección de necesidades formativas de la comunidad educativa** tiene por objeto el estudio de las necesidades formativas con las que cuenta el personal del centro educativo, necesidades que afectan de modo directo a la formación en igualdad, necesidades que una vez cubiertas mejorarán la difusión del plan de igualdad dentro del centro y en toda la comunidad educativa:

- Alumnado
- Profesorado
- Familias
- Personal administrativo y servicios
- Monitores y responsables de actividades extraescolares.

Este proceso de detección de necesidades formativas se descubre de la **diferencia entre las necesidades formativas** (en cuanto a conocimientos, actitudes, competencias y habilidades) que requiere la comunidad educativa y **las que tienen las personas que la componen**.

Para **detectar las necesidades de formación** hay que definir el objeto de la investigación, recoger información (generalmente a base de entrevistas) y analizar e interpretar la información. Las **herramientas para crear este análisis de detección** son:

- Entrevistar al responsable de formación (conocer los planes formativos de los últimos años, evaluaciones y política de formación y recursos humanos) Definir fuentes de información (descripción de puestos, competencias, instrumentos de recogida de información, cronograma de actividades del centro educativo)
- Recoger información, por medio de cuestionarios.
- Analizar los resultados y hacer una propuesta de mejora en base a las necesidades detectadas.
- Lo último es crear el plan de formación y aplicarlo.

A los responsables de área o responsables de formación les corresponde una entrevista y al resto de componentes del centro educativo un cuestionario. Si hay mucho personal, se puede elegir una muestra representativa para hacer la valoración. Se estudiará el análisis de los resultados y el análisis de puestos para conseguir datos que sirvan para valorar las necesidades formativas existentes o que podrían ayudar a conseguir una mayor mejora en la difusión del plan de igualdad. En el análisis, se deben tener en cuenta las necesidades de formación y crear y exponer prioridades para en base a esto proponer soluciones formativas.

Existen 5 modelos importantes de detección de necesidades formativas, que son:

- **Modelo de rueda de la formación**
- **Modelo de elementos de la organización**
- **Modelo organización-tarea-persona**
- **Modelo de análisis anticipatorio de necesidades de formación**

Los **modelos** son:

Modelo de rueda de la formación. Es un modelo que define el análisis de necesidades formativas como un proceso de identificación de las necesidades de formación, la especificación de las necesidades formativas y cómo revolver eficientemente las necesidades. Para ello, se exploran factores ambientales influyentes en el centro, que son generales, específicos o del ambiente interno. Después, se deben identificar las necesidades de difusión y las necesidades formativas., se planifica, realiza y valora la formación.

Modelo de elementos de la organización Este modelo es capaz de relacionar las actividades y recursos, el desempeño individual, las consecuencias sociales y los resultados u objetivos del

centro. Se utiliza para identificar lo que es y lo que debería ser el centro en cuanto a su objetivo.

Modelo organización-tarea-persona Hace una categorización en niveles de análisis: organización, puesto y persona, además de las habilidades conocimientos y aptitudes. Las fases que plantea son: el apoyo organizacional, el análisis organizacional, el análisis de requisitos, los componentes que forman parte del análisis del puesto o necesidades y análisis de la persona para derivar finalmente en los objetivos.

Modelo de análisis anticipatorio de necesidades de formación Busca crear un marco conceptual para identificar y analizar cambios futuros en el centro, haciendo que todos los miembros se adapten a los cambios del entorno y próximos cambios que afecten a demandas de competencias. Es un análisis que anticipa, por lo que debe identificar las tendencias del entorno, necesidades de formación. Cada vez hay más cambios y con más rapidez, por ello las empresas tienen que adaptarse a ellos.

7 ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

7.1 Difusión

La difusión de todas las acciones y actividades realizadas forma parte en sí de los objetivos del proyecto. Se realizará a través de varios instrumentos:

- Reflexiones al comienzo de la mañana con los alumnos,
- Informaciones en las reuniones del Claustro de profesores,
- RRSS del Centro Educativo para la comunidad educativa en general.

Con el fin de hacer extensible a toda la comunidad educativa el Plan de Igualdad, se prevé mantener un canal informativo y formativo con las familias a través del AMPA.

7.2 Seguimiento

El seguimiento se realizará en desde el Equipo de Orientación y Pastoral, y será fundamental para determinar qué actuaciones deben ser modificadas y cuáles deben consolidarse por su adecuación a los objetivos planteados.

Estas acciones irán recogidas en las Propuestas de actuación y mejora para el curso siguiente.

7.3 Evaluación

La Evaluación partirá de la reflexión y análisis de los objetivos propuestos, los procesos y actuaciones diseñados para conseguirlos y los recursos empleados. Con esta evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales que se han establecido y al igual que el seguimiento, se realizará por parte del Equipo de Orientación y Pastoral con las aportaciones de toda la Comunidad Educativa.

Se realizarán principalmente dos tipos de evaluaciones:

- Evaluación intermedia/continua.

Para esta evaluación se utilizará la observación sistemática y directa, registro de las actividades, reuniones con tutores y con profesorado y sondeos. Básicamente, será una evaluación del plan a través de la observación del cumplimiento de las distintas actividades programadas

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del plan de trabajo, la evaluación continua nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas. Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

- Evaluación final.

La evaluación del plan concluirá con encuestas entre el profesorado y el alumnado para conocer su opinión del trabajo desarrollado en este curso sobre la aplicación del Plan de Igualdad. Las preguntas relacionadas con el plan se incorporarán respectivamente a la encuesta final de curso realizada a los alumnos desde el Equipo de Orientación y Pastoral y a la encuesta final de curso

realizada a los profesores desde el Equipo Directivo.

Al final del curso, complementando la evaluación continua, se realizará un informe sobre la evolución del Plan de Igualdad, las actividades desarrolladas, grado de consecución de los objetivos propuestos, propuesta de mejora para el curso siguiente, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación si, entre otras:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado han sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

8 COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Los procedimientos para articular la construcción de comunidades educativas que trabajen por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres recogen, entre otras posibilidades:

1. Entidades e instituciones de nuestro entorno (Aragón) que pueden aportar mucho en estos ámbitos

Para realizar en los tres ámbitos indicados las intervenciones necesarias para propiciar la igualdad, consideramos útil conocer y colaborar (en la medida de lo posible) con las siguientes entidades e instituciones de nuestro entorno.

- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) (<https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-presidencia-y-relaciones-institucionales/instituto-aragones-de-la-mujer-iam->)
- Observatorio de Igualdad de Género (<https://observatorioigualdad.unizar.es/>)
- Casa de la Mujer (https://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/mujer/ficha_Tramite?id=3331&correo=s)
- Servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza (<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/organigrama/61615>)
- Oficina de Atención a la Víctima (<https://sedejudicial.aragon.es/oficina-asistencia-victima/>)
- Instituto Aragonés de la Juventud (<https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-ciudadania-y-derechos-sociales/instituto-aragones-de-la-juventud-iaj->)
- Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación (CAREI) (<https://carei.es/>)
- Instituto de Sexología y Psicoterapia Amaltea (<https://www.amaltea.org/>)

2. Procedimientos para articular la colaboración

Buena parte de la colaboración del Centro con estas entidades se hará sin contacto directo y personal, utilizando los materiales, orientaciones y servicios que ofrecen a la sociedad en general.

En determinados momentos o actividades, sin embargo, será recomendable solicitar directamente de ellas (por teléfono o correo electrónico) algún tipo de apoyo. Este puede adoptar la forma de charla presencial u *on line* sobre temas de su competencia, de asesoramiento sobre problemas concretos o de orientación sobre el mejor modo de plantear una cuestión determinada.

Partiendo de este planteamiento general, proponemos a continuación una lista (que no pretende ser cerrada ni exhaustiva) de procedimientos que parecen adecuados para articular la colaboración de nuestro Centro con esas entidades e instituciones:

a) Consulta y uso habitual por parte del profesorado y personal no docente de los recursos formativos ofertados por esas entidades e instituciones.

Por ejemplo, del Instituto Aragonés de la Mujer sobre el uso de un lenguaje igualitario:

- [Por un uso no sexista del lenguaje \(PDF, 28 KB\)](#)
- [Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje \(PDF, 503 KB\)](#)
- [El sexismo en la lista negra \(PDF, 354 KB\)](#)

O del Instituto Aragonés de la Juventud sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género:

["La Carpeta" \(IAJ\) número 179: Igualdad y prevención de la violencia de género en jóvenes y adolescentes](#)

b) Utilizar de manera frecuente materiales de dichas entidades e instituciones para hacer la reflexión de la mañana en todos los cursos.

c) Hacerse eco habitualmente, en la página web del Centro y en sus RRSS, de los mensajes que fomenten y normalicen la igualdad, especialmente los procedentes de estas entidades e instituciones.

d) Incluir periódicamente en la agenda del Centro y en sus RRSS alguna de las actividades (presenciales y *on line*) organizadas por esas entidades e instituciones sobre la igualdad, invitando a toda la comunidad educativa a participar en ellas.

e) Incluir anualmente, entre las tutorías semanales del Centro, al menos una sobre la igualdad. Para ello se podría contactar con alguna de las entidades propuestas, para que alguien vinculado con ella

dé una charla (presencial u *on line*) sobre este tema.

La tutoría sobre igualdad también se podría confeccionar con materiales ya elaborados por alguna de esas entidades e instituciones. Por ejemplo, el CAREI tiene en su página *web* materiales sobre igualdad de género diseñados prácticamente en el formato “tutoría” (cf. <https://carei.es/igualdad-de-genero/>).

f) Incorporar también al programa anual de tutorías contenidos de formación socioemocional que permitan situar la igualdad en un marco más amplio. Podrían servir de punto de partida los materiales reunidos por el CAREI a este propósito (cf. <https://carei.es/recursos-para-la-educacion-socioemocional/>). También sería muy útil proseguir la colaboración del Centro con el Instituto de Sexología y Psicoterapia Amaltea (<https://www.amaltea.org/>), que en los últimos años ha venido impartiendo en el Colegio talleres de formación afectivo-sexual con buenos resultados educativos.

g) En caso de detección de algún caso de violencia de género, activar el protocolo correspondiente, telefoneando al Servicio de Menores del IASS (<http://iass.aragon.es>) (teléfono de urgencia: 901 111 110), a los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza (Teléfono: 976 721 100) o a la Oficina de atención a la víctima (teléfono 976 208 489).

3. Otras entidades e instituciones de referencia en el ámbito de la igualdad

En una sociedad digital como la actual, “nuestro entorno” es también el mundo. Por eso, además de la lista de entidades e instituciones del ámbito aragonés o zaragozano, creemos útil incluir aquí otra de entidades e instituciones nacionales e internacionales, que con sus páginas *web* pueden también prestar al Centro un gran servicio en el camino hacia la igualdad. Son las siguientes:

- [Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades](#)
- [Centros de atención a las mujeres](#)
- [Escuela Virtual de Igualdad](#)
- [ONU Mujeres. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de género](#)
- [CSW. Comisión para la Condición Social y Jurídica de la Mujer](#)
- [Women Watch](#)
- [Objetivos de desarrollo del Milenio](#)
- [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#)
- [Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)
- [Centro de Recursos y Documentación del Instituto Europeo de Igualdad de Género](#)

9 MECANISMOS DE MEJORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Para la mejora del Plan de Convivencia se realiza cada dos cursos una revisión. Si se realizan cambios se harán constar en la tabla de revisiones adjunta.

TABLA DE REVISIONES		
Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
0	1 ^a edición	Junio 2013

PEC - ANEXO VII

PLAN DIGITAL

DE CENTRO

LA SALLE

SANTO ÁNGEL

Elaborado: Equipo TIC	Revisado: Resp. TIC	Aprobado: Equipo Directivo	Nº de revisión: 2 Fecha: julio 2025
---------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------	---

ÍNDICE

1. DEFINICIÓN DEL CENTRO	3
1.1. Marco Normativo	3
1.2. Contexto digital.....	3
1.3. Infraestructuras.....	3
2. SITUACIÓN DIGITAL DEL CENTRO.....	4
2.1. Resultados de herramientas de diagnóstico	4
2.2. Análisis de resultados.....	4
3. PLAN DE ACCIÓN	11
3.1. Objetivos	11
3.2. Líneas estratégicas de actuación y temporalización	12
4. MECANISMOS DE MEJORA DEL PLAN DIGITAL.....	15

1. DEFINICIÓN DEL CENTRO

1.1. Marco Normativo

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([enlace](#))

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (modificación de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) ([enlace](#))

Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. ([enlace](#))

Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. ([enlace](#)).

Marco europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu. ([enlace](#)).

Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre el marco de referencia de la competencia digital docente. ([enlace](#))

Marco Europeo de Organizaciones Educativa Digitalmente Competentes. DigComOrg. ([enlace](#)).

Marco europeo de competencias digitales. DIGCOMP ([enlace](#))

Ley Orgánica 3/ 2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ([enlace](#))

Resolución de 13 de julio de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se aprueba la estrategia aragonesa de Formación en Competencia Digital Docente "Ramón y Cajal" 2021-2024. ([enlace](#))

Resolución de 26 de julio de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para la elaboración e implantación del Plan Digital de Centro 2022-2024. ([enlace](#))

1.2. Contexto digital

El Contexto del Centro se trata en el PEC. Aquí se ponen las concreciones relativas a este Plan Digital.

1.3. Infraestructuras

En cuanto a infraestructuras se cuenta con:

1. Dos líneas de fibra dedicadas.
2. Un firewall configurable para dar respuesta a distintas necesidades.
3. Una red cableada a desparecer.
4. Una red WIFI con puntos de acceso que cubren los espacios didácticos.

En cuanto al uso de dispositivos:

1. El profesorado cuenta con un portátil acorde a sus necesidades docentes.

2. Al alumnado de Bachillerato y Grado Superior se le exige BYOD.
3. Al alumnado de Grado Básico y Medio se les proporcionan equipos en el centro para el 1x1.
 - a. En Básico, se usan portátiles proporcionados por la DGA hace varios años.
 - b. También se cuentan con un par de salas de informática. Una de 20 torres con ChromeOS y otra de 30 con Windows 10.
 - c. Hay 30 portátiles para uso de Grado Medio y Superior de la familia Mecánica pues necesitan mayor potencia gráfica.

2. SITUACIÓN DIGITAL DEL CENTRO

2.1. Resultados de herramientas de diagnóstico

La herramienta de autodiagnóstico utilizada es el SELFIE, perteneciente a la UE. Abarca tanto al alumnado como al profesorado.

2.2. Análisis de resultados

Análisis sobre los siguientes campos del SELFIE:

Participación	<p>La participación del Equipo Directivo es plena. Del Claustro puede decirse que también, pues no lo hizo el profesorado con jubilación parcial. De los estudiantes, aunque se planteó para los primeros cursos de Bachillerato y Grado Superior, una clase de estos últimos no contestó, quedando la participación en un 81%.</p>
---------------	---

Muestra y reflexión de los resultados por grupos de participación:

Equipo directivo	<p>En todas las áreas las valoraciones del Equipo Directivo han estado por debajo de docentes y estudiantes.</p> <p>Se pueden señalar especialmente las áreas por debajo de 3,5: A, Liderazgo (2,9); B, Colaboración y Redes (2,9); y G, Prácticas de evaluación (3,3).</p> <p>Aunque posiblemente pueda decirse que la visión del Equipo Directivo sea más realista hay que descender a los elementos de cada área para poder analizar en concreto el estado actual de la Competencia Digital en el Centro.</p>
------------------	--

Profesorado	<p>Las valoraciones del profesorado en muchas áreas han resultado estar por encima del Equipo Directivo y de estudiantes.</p> <p>Están muy parejas para todos los grupos en el área E, Pedagogía, Apoyos y Recursos; y en el F, Pedagogía, Implementación en el Aula. Con alguna variación entre grupos en la G, Prácticas de Evaluación, y en la H, Competencias Digitales del Alumnado.</p> <p>En todo caso parece que en el profesorado hay una visión más optimista de la</p>
-------------	---

	Competencia Digital, en parte dictada posiblemente por quienes usan más los recursos digitales.
--	---

Alumnado	<p>En cuanto a los estudiantes, su visión es dispar según las áreas con respecto a Equipo Directivo y docentes. Recuérdese que no participaban en las áreas A, Liderazgo y D, Desarrollo Profesional Continuo.</p> <p>La valoración suya es baja en B, Colaboración y Redes (3,2). Más moderada en G, Prácticas de Evaluación (3,7 siendo la más alta de los tres grupos); y en H, Competencias Digitales del Alumnado (3,9 pero sin mucha diferencia con los otros grupos).</p> <p>En este caso, los estudiantes tienen intereses propios por lo que se considera más eficaz revisar por áreas sus aportaciones.</p>
----------	---

Muestra y reflexión de los resultados por áreas:

Dimensión organizativa:

A. Liderazgo.	<p>Dentro de esta área ha sido el ítem A6, participación de las empresas el peor valorado y eso con un desfase grande entre Equipo Directivo (1,3) y profesorado (3,7). Parece que parte del profesorado está pensando más en la participación de empresas vía FCT y no sobre Estrategia Digital de Centro.</p> <p>Luego, el A1, Estrategia Digital y el A2, Desarrollo de la misma con el profesorado habría que preguntarse hasta qué punto se cuenta con una tal Estrategia, al menos planificada de forma sistemática.</p> <p>En cuanto a la A3, Nuevas Formas de Enseñanza con TDs, sí que hay concordancia entre Equipo Directivo y profesores, con un grado alto de valoración (4,3 y 4,2 respectivamente).</p> <p>En general se espera ganar en esta área con la elaboración del PDC por lo que, aunque bajos algunos aspectos, no parece que sean críticos en este momento.</p>
---------------	--

B. Colaboración y redes.	<p>En la B1, Evaluación del progreso, la valoración entre Equipo Directivo y profesorado es casi de 1 punto (3,0 y 3,9 respectivamente). Es un aspecto que depende del establecimiento de indicadores en el PDC.</p> <p>La B2, Debate del uso de las TDs, también hay disparidad entre grupos siendo el alumnado, con un 3,2, el que marca la media. También hay que decir, en el caso del profesorado, que tal debate se realiza en muchos casos de modo informal, de pequeños grupos, no planificado y con escasa comunicación colectiva.</p> <p>La B3, Colaboraciones, también hay divergencia de casi 1 punto entre Equipo Directivo y profesorado (3,3 frente a 4,2), aunque aquí habría que aclarar en qué organizaciones y</p>
--------------------------	---

	<p>cauces o estilos de colaboración se está pensando al valorar el ítem.</p> <p>La B2, Debate del uso de las TDs es un elemento a tener en cuenta en la elaboración del PDC. También el B1, Evaluación, asociado a los indicadores que se implementen en dicho Plan.</p>
--	--

D. Desarrollo profesional continuo.	<p>En esta área las medias de los ítems se sitúan entre 3,7 y 3,9 (que pueden considerarse moderadamente buenas). Menos en el D3, Intercambio de Experiencias, donde la diferencia entre Equipo Directivo y profesorado supera el puntal (3,0 frente a 4,1). Este se correlaciona mucho con el B2, Debate sobre el uso las TD's.</p> <p>El D3, Intercambio de Experiencias va ligado al B2 y habría de ser tenido en cuenta en el PDC.</p>
-------------------------------------	--

C. Infraestructura y equipamiento.	<p>Esta área es la segunda más alta de valoración, aunque con un ítems deficiente: C5, Asistencia Técnica, donde el alumnado la ve mejor que los otros dos grupos, posiblemente porque las mayores disfunciones las ven estos; por otro lado, debe tenerse en cuenta que la mayoría de los grupos-clase a los que se consultó usan BYOD por lo que solo de forma puntual (acceso wifi corporativa o credenciales correo-e) necesitan dicha asistencia. Es un punto que ya se viene abordando desde otras instancias del Centro (Calidad, Dirección de FP).</p> <p>Llama por otro lado la atención el C17, Bases de Datos de proveedores FCT, en que alumnado y profesorado valoran alto (4,1) pero Equipo Directivo muy bajo (1,5). Habría que revisar qué visión tiene cada grupo del acceso a dicha Base de Datos antes de iniciar una intervención.</p> <p>También habría que señalar el C8, Dispositivos Digitales para el aprendizaje, que el alumnado valora algo mal (3,8) con respecto a Equipo Directivo y profesorado. Aparte del BYOD, en los Ciclos (Mecánico y Eléctrico) para algunos módulos se necesitan dispositivos más potentes; estos los pone a su disposición el Centro, pero a veces van lentos o tienen problemas con el acceso a las licencias de software.</p> <p>Hay que preguntar al Equipo Directivo y al Profesorado sobre el C17, Bases de datos de proveedores FCT (accesibles al alumnado) para ver si es punto de mejora o es solo necesaria aclaración.</p>
------------------------------------	--

Dimensión pedagógica:

E. Pedagogía: Apoyo y recursos.	<p>Es el área mejor valorada y con puntuaciones de grupo entre 4,4 y 4,5.</p> <p>Puede señalarse que en el E3, Entornos Virtuales, el Equipo Directivo entiende que no se saca todo el partido al nuestro (3,8).</p>
---------------------------------	--

<p>F. Pedagogía: Implementación en el aula.</p>	<p>Varios de los ítems de esta área se encuentran por encima de 4. No es el caso del F1, Adaptación a necesidades del alumnado (usando TDs; 3,9) donde es el Equipo Directivo el que peor valora, eso sí con 1 miembro de los 4 en completo desacuerdo (?). Y tampoco del F3, Fomento de la Creatividad, con baja puntuación (3,6), donde, paradójicamente, es el alumnado quien mejor valora este ítem (4,0). Hay que preguntar al Equipo Directivo y al Profesorado sobre el F3, Fomento de la creatividad, para ver qué tienen en mente y ver si es punto de mejora o basta con aclararse.</p>
<p>G. Prácticas de evaluación.</p>	<p>Las valoraciones en esta área se mueven entre 3,1 y 3,7. La cuestión que menos, la G6, Coevaluación. Aunque mejor puntuada por el Alumnado (3,5), no parece así sea practicada por parte del Profesorado ni tampoco utilizada desde Equipo Directivo. En general todo esta Área de Evaluación debería ser contemplada en el PDC para su mejora, si bien se considera que lo digital solo es un medio más en aquella.</p>
<p>H. Competencia digital del alumnado</p>	<p>Aquí hay variedad en las respuestas dadas por los 3 grupos. En H8, Aprender a Comunicarse, el Alumnado lo ve algo más de medio punto peor (3,9 frente al 4,5). En H7, Creación de Contenidos, pasa algo parecido. Posiblemente el Alumnado está pensando en algo más estilo 'influencer' o 'tiktok'. En H3, Comportamiento Responsable, hay igualdad entre los 3 grupos en torno al 4, una décima más en el Alumnado. El H6, Otorgar Reconocimiento, es valorado por el Equipo directivo 6 décimas por debajo (3,3) de los otros grupos. Debería aclararse qué significa "dar reconocimiento", tal como citar o utilizar Creative Commons; sobre todo, teniendo en cuenta que no es eso lo que se ha preguntado al Alumnado. En el H1, Comportamiento Seguro, también lo ve medio punto peor el Equipo Directivo (3,3). En H4, Verificar la Calidad de la Información, hay gran variación entre el Equipo Directivo (2,8) y el Profesorado (3,9) y Alumnado (4,1). Habría que objetivar este elemento pues la "curación de contenidos" no parece una práctica común en los trabajos elaborados por el Alumnado. En el PDC habrían de tenerse en cuenta especialmente los ítems más 'bajos': H4, Verificar la Calidad de la Información, H1, Comportamiento Seguro, y H6 Otorgar Reconocimiento. Esto además permitirá objetivar su realización, más allá de la impresión</p>

	subjetiva que tengan los miembros de los grupos.
--	--

Una revisión transversal de otras áreas del SELFIE que no entran en las anteriores muestran:

1. Falta de tiempo del Profesorado para: (1) la docencia y el aprendizaje con tecnologías digitales (ED, 4 de 4; Profesorado, 18/24); (2) desarrollar material para el aprendizaje mixto (ED, 2 de 4; Profesorado, 15/24); y (3) dar retroalimentación al Alumnado (ED, 3 de 4; Profesorado, solo 9 de 24). Esta escasez de tiempo es difícilmente subsanable, al menos en la actual situación de los conciertos educativos y los convenios de la enseñanza. Con todo, podría abrirse una vía tanto en el PDC como en la CDD aumentando la participación en redes profesionales que permitieran acceder a formación y materiales; o a participar en un trabajo colaborativo, repartiendo la carga de trabajo.
2. En cuanto a ítems relacionados con el Alumnado:
 - a. Una altísima mayoría tiene posibilidad de disponer de dispositivos fuera del Centro; hay 10 con dificultad y 7 que han declinado responder; aun pensando en 17 con dificultad de disponer de un dispositivo, el programa de la DGA cubre bien esa cantidad en nuestro Centro.
 - b. Cuando el aprendizaje con TD tiene lugar en casa, según los datos no parece que exista problemática de falta de ayuda; aunque algo más de un tercio tienen dificultad de centrarse en el trabajo cuando usan dispositivos digitales, lo que podría ser motivo de reflexión por si puede ser abordado en el PDC.

Muestra y reflexión de los resultados obtenidos en SELFIE DOCENTES ARAGÓN:

Menos el Área 1, Compromiso Profesional, todas aparecen por debajo del 50%.

En cuanto a las más deficitarias se encuentran, por orden decreciente:

- Área 5, Empoderamiento del Alumnado. Están en un nivel debajo del B1 los aspectos:
 - 5.1, Accesibilidad e Inclusión. Hasta ahora no hemos tenido alumnado que requiera una accesibilidad sensorial y cognitiva que haya implicado la necesidad de una sensibilización y formación del profesorado en esa línea, haciéndola poco atractiva mientras no cambien las circunstancias. En menor medida sucede lo mismo con la cognitiva. Sí que siempre se ha contado con las limitaciones económicas del alumnado y se ha dado respuesta tanto a nivel de Profesorado como de Centro.
 - 5.2, Atención a las diferencias personales en el aprendizaje. La personalización de los procesos enseñanza-aprendizaje constituye un aspecto mucho más interesante a desarrollar tanto para la formación como para la aplicación experiencial en las aulas.
- Área 6, Competencia Digital del Alumnado, especialmente 6.4, Uso responsable y Bienestar, y 6.5, Resolución de Problemas. Esta área está correlacionada con la H del SELFIE de Centro, sobre todo en sus aspectos H1, Comportamiento Seguro, y H4 Verificar la Calidad de la Información, lo cual la convierte en candidata a formación docente para la subsiguiente aplicación en el aula.

- Área 2, Contenidos Digitales. Muestra dos aspectos más deficientes:
 - 2.2, Creación y Modificación de Contenidos Digitales. En algunos de los módulos de cursos superiores de FP es el propio Alumnado quien debe, de forma autónoma, elaborar trabajos y memorias sin que el profesor tenga que crear ni modificar contenidos; esto hace que la puntuación del SELFIE Docente baje, como se puede apreciar, sin que mida realmente la capacidad de esos docentes. Con todo, en general, se ve la importancia de que el Profesorado se forme en la línea indicada por los ítems de este aspecto.
 - 2.3, Protección, Gestión y Compartición de Contenidos Digitales. En algún ítem está relacionado con el H del SELFIE de Centro, ya señalado aquí encima. Por otro lado, la puntuación indica la necesidad de formación en herramientas y posibilidades del LMS del Centro (Sallenet).

Otros elementos que sería interesante mejorar y que pueden integrarse en la formación a la que apuntan los aspectos anteriores son:

- 3.3, Aprendizaje entre Igualas. Se considera que existe, pero no se hace de forma planificada y usando TTDD.
- 4.3, Retroalimentación y Toma de Decisiones.

Análisis DAFO

ANÁLISIS DAFO	
Aspectos negativos	Aspectos positivos
Debilidades	Fortalezas
El profesorado dispone de poco tiempo para formación en TTDD El alumnado en general carece de habilidades digitales sobre verificación de información y atribución de reconocimiento Comunicación de buenas prácticas TTDD informal Insuficiente agilidad de respuesta del servicio/soporte TI	Profesorado motivado para formarse y mejorar Uso de TTDD normalizado en los procesos enseñanza-aprendizaje Conectividad del Centro (externa y LAN) Profesorado, alumnado y PAS cuentan con dispositivo
Amenazas	Oportunidades
Acceso limitado a cursos para Personal de Concertada Recursos software FP generalmente caros Expectativas sociales exageradas en la aplicación de TTDD a los procesos de aprendizaje	Recursos on-line Cursos DOCEO u otros Dispositivos DGA (portátiles y carros) Contacto y colaboración con empresas

Análisis CAME

DAFO	CAME
Debilidades	Corregir
<p>El profesorado dispone de poco tiempo para formación en TTDD</p> <p>El alumnado en general carece de habilidades digitales sobre verificación de información y atribución de reconocimiento</p> <p>Comunicación de buenas prácticas TTDD informal</p>	<p>Planificar tiempos de formación del profesorado en coordinación con otras necesidades de organización del Centro.</p> <p>En los trabajos del alumnado valorar la verificación de la información y la atribución de reconocimiento que hagan.</p> <p>Incluir en la planificación de tiempos de formación la posibilidad de comunicación de buenas prácticas en el uso de TTDD.</p> <p>Crear un canal (p. ej. espacios de google) para comunicar apps y buenas prácticas TTDD</p>
Amenazas	Afrontar
<p>Acceso limitado a cursos para Personal de Concertada</p> <p>Recursos software FP generalmente caros</p> <p>Expectativas sociales exageradas en la aplicación de TTDD a los procesos de aprendizaje</p>	<p>Aprovechar lo más posible las oportunidades de formación DOCEO.</p> <p>Consultar con servicios EyG (Educación y gestión) para el posible logro de acceso a cursos</p> <p>Buscar vías o prestar atención a posibles convenios educativos a todos los niveles (centro, red de Centros, DGA...) con proveedores de software para FP</p> <p>Remitir a familias comunicaciones y artículos de expertos al respecto para ir aclarando las posibilidades de TTDD en el aprendizaje.</p>
Fortalezas	Mantener
<p>Profesorado motivado para formarse y mejorar</p> <p>Uso de TTDD normalizado en los procesos enseñanza-aprendizaje</p> <p>Conectividad del Centro (externa y LAN)</p> <p>Profesorado, alumnado y PAS cuentan con dispositivo</p>	<p>Favorecer el ambiente formativo del profesorado con informaciones de cursos y de buenas prácticas</p> <p>Extender el uso de las TTDD dentro de los procesos de aprendizaje a campos menos explorados (p. ej. evaluación)</p> <p>En colaboración con el servicio/soporte TI, asegurar y mejorar la conectividad del Centro</p> <p>Seguir con la política de un dispositivo de uso para cada persona</p>
Oportunidades	Explotar
Recursos on-line	Organizar un sistema de rastreo de Internet en busca de recursos on-line (grupo, canales de

Cursos DOCEO u otros	comunicación...)
Dispositivos DGA (portátiles y carros)	Comunicar información de cursos DOCEO u otros que lleguen al personal del centro
Contacto y colaboración con empresas	Continuar aprovechando la promoción de la DGA para dotar de dispositivo al alumnado con menos recursos. Explorar, a través de los tutores de FCT u otros contactos, las posibles colaboraciones con empresas para acceso a diversidad de software

3. PLAN DE ACCIÓN

3.1. Objetivos

Dimensión organizativa:

Liderazgo.

Colaboración y redes.

Implementar el uso de tecnologías digitales para la evaluación del progreso y mejora docente en materia de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollo profesional continuo.

Infraestructura y equipamiento.

Dimensión pedagógica:

Pedagogía: Apoyo y recursos.

Pedagogía:
Implementación en el aula.

Prácticas de evaluación.

Potenciar las prácticas de evaluación del alumnado (coevaluación, autoevaluación, retroinformación y de competencias) usando las Tecnologías Digitales.

Competencia digital del alumnado

Integrar en la labor de aprendizaje del alumnado el uso seguro y responsable de Internet y la gestión de contenidos (reconocimientos y curación).

3.2. Líneas estratégicas de actuación y temporalización

Dimensión organizativa (OR)

OR.1: Implementar el uso de tecnologías digitales para la evaluación del progreso y mejora docente en materia de enseñanza-aprendizaje		
Líneas de actuación OR.1.1		
El profesorado reflexiona colectivamente sobre las tecnologías digitales más adecuadas para evaluar su progreso y mejora en materia de enseñanza-aprendizaje.		
Recursos	Personas responsables	Temporalización
a. Documento motivador: 2 h + reflexión personal: ½ hora b. Reunión equipo docente: 1 h	Responsable TIC Docente Responsable de Equipo	OCT NOV
Indicador de ejecución	Indicador de calidad	Indicador de impacto
Evidencia de cumplimiento de fechas (OCT-NOV); acta Equipo	Satisfacción de los docentes con el proceso de reflexión. 8.0	% de docentes que aplican las herramientas digitales consideradas. 70%

Líneas de actuación OR.1.2		
El profesorado utiliza las herramientas digitales determinadas colectivamente en la línea OR.1.1 para su progreso y mejora tras integrarlas en el apartado de mejora de sus programaciones didácticas.		
Recursos	Personas responsables	Temporalización
a. Implementación: 2 h b. Evaluación: 2 h	Docente (con apoyo TIC) Docente	ENE MAY
Indicador de ejecución	Indicador de calidad	Indicador de impacto
Evidencia de cumplimiento de fechas (ENE) y evaluación.	Materias en las que se ha realizado la evaluación con herramientas digitales 75%	Mejora de la satisfacción del alumnado en el apartado pedagógico >=2%

Dimensión pedagógica (PE)

Objetivo PE.1
Potenciar las prácticas de evaluación del alumnado (coevaluación, autoevaluación, retroinformación y de competencias) usando las Tecnologías Digitales.

Líneas de actuación PE.1.1		
Recursos	Personas responsables	Temporalización
Reflexión personal ½ h Reunión Equipo Docente 1 h	Docente Responsable de Equipo	NOV
Indicador de ejecución	Indicador de calidad	Indicador de impacto
Evidencia en acta de Equipo	Satisfacción de los docentes con la reflexión realizada 8.0	% de docentes que aplican las tecnologías consideradas. 70%

Líneas de actuación PE.1.2		
Recursos	Personas responsables	Temporalización
a. Implementación: 2 h b. Aplicación: tiempos variables	Docente (con apoyo TIC) Docente en aula	ENE Resto curso
Indicador de ejecución	Indicador de calidad	Indicador de impacto
Evidencia de cumplimiento: fechas (ENE-FEB) y aplicación.	Las valoraciones SELFIE 2023-2024, session 3 alcancen un 3.9 en el área G.	Mejora de satisfacción del alumnado en el ítem de evaluación >=2,5%

Objetivo PE.2
Integrar en la labor de aprendizaje del alumnado el uso seguro y responsable de Internet y la gestión de contenidos (reconocimientos y curación).

Líneas de actuación PE.2.1		
El profesorado recibe orientaciones sobre el uso seguro y responsable de Internet para comunicarlas al alumnado y animar a su cumplimiento.		
Recursos	Personas responsables	Temporalización
Píldora(s) informativa(s) de uso seguro y responsable. 2 h Envío a docentes.	Responsable TIC Responsable TIC	DIC DIC
Indicador de ejecución	Indicador de calidad	Indicador de impacto
Píldora(s) de seguridad remitidas a docentes en fecha.	% de docentes ha visualizado las píldoras informativas. 90%	Las valoraciones SELFIE 2023-2024, session 3 alcancen un 4.0 en las áreas H.1 y H.3

Líneas de actuación PE.2.2		
El profesorado recibe formación sobre gestión de contenidos, reconocimientos, y la aplica en sus producciones de cara al alumnado.		
Recursos	Personas responsables	Temporalización
Píldora informática de reconocimientos 3 h Envío a docentes	Responsable TIC Responsable TIC	ENE ENE
Indicador de ejecución	Indicador de calidad	Indicador de impacto
Píldoras gestión de contenidos remitidas a docentes en fecha.	% de docentes ha visualizado las píldoras informativas. 80%	Las valoraciones SELFIE 2023-2024, session 3 alcancen un 4.0 en las áreas H.4 y H.6

Líneas de actuación PE.2.3		
El profesorado recibe formación sobre gestión de contenidos, curación, y la aplica en sus producciones de cara al alumnado.		
Recursos	Personas responsables	Temporalización
Píldoras informáticas de gestión de contenidos 3 h Envío a docentes	Responsable TIC Responsable TIC	FEB FEB
Indicador de ejecución	Indicador de calidad	Indicador de impacto

Píldoras de curación de contenidos remitidas en fecha.	% de docentes ha visualizado las píldoras informativas. 80%	SELFIE 2023-2024 session 3 H.4 y H.6 >=4.0
--	---	---

Líneas de actuación PE.2.4		
El alumnado realiza trabajos y exposiciones cumpliendo las orientaciones del profesorado en cuanto a la gestión de contenidos (reconocimientos y curación).		
Recursos	Personas responsables	Temporalización
Aplicación: Tiempos variables	Docente en aula	Resto curso
Indicador de ejecución	Indicador de calidad	Indicador de impacto
Evidencia de aplicación	% de PPDD que incluyen en la valoración de gestión de contenidos de los trabajos del alumnado 60%	Las valoraciones SELFIE 2023-2024, session 3 alcancen un 4.0 en las áreas H.4 y 6

Observaciones:

1. La OR.1.1 y la PE.1.1 se realizan a la vez.
2. La OR.1.2 y la PE.1.2 coinciden en el tiempo para que las PPDD se revisen a la vez en los aspectos de evaluación docente y evaluación del alumnado.

4. MECANISMOS DE MEJORA DEL PLAN DIGITAL

Para la mejora del Plan de Convivencia se realiza cada dos cursos una revisión. Si se realizan cambios se harán constar en la tabla de revisiones adjunta.

TABLA DE REVISIONES		
Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
1	Revisión con CIFPA	Febrero 2024
2	Revisión anual	Julio 2025

Protocolo de actuación en caso de denuncia de abusos a menores

Desde el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) no podemos sino condenar de manera pública cualquier abuso a menores, trasladar la voluntad de apoyo a la persona afectada y asumir la responsabilidad que nos toque aclarando que en la actualidad la Institución tiene establecido un protocolo que protege y vela por la seguridad y protección de nuestro alumnado en cualquier actividad que realice bajo nuestra tutela.

La Salle ha optado siempre por mantener el compromiso con la búsqueda de la verdad y la atención a las víctimas de cualquier tipo de abuso, basándose en los siguientes principios:

- La promoción y defensa de los Derechos del Menor como obligación legal y principio moral.
- La consideración de todo abuso como un delito inadmisible que atenta contra la moral, la libertad y la dignidad personal.
- El absoluto respeto y colaboración con la justicia y con las leyes del Estado.
- El seguimiento de las directrices emanadas de la normativa canónica, en consonancia con los llamamientos del papa Francisco.
- La acogida y escucha empática con la víctima si ésta se pone en contacto directa o indirectamente con la Institución, ejerciendo aquellas acciones que favorezcan sus intereses.
- La responsabilidad para asumir las consecuencias que se deriven de los resultados obtenidos en los procedimientos propios y en las resoluciones judiciales.
- La formación y toma de conciencia de todos los miembros de nuestras comunidades educativas cara a la prevención y detección de este tipo de situaciones.

Somos muy conscientes de que los hechos que se han atribuido a personas vinculadas con nuestra Institución son deleznable y causan un profundo dolor a todos aquellos que los han sufrido. Por lo tanto, como Instituto y respetando siempre la presunción de inocencia tal y como nos obliga la ley, solo nos queda expresar nuestra máxima repulsa y aflicción por lo ocurrido y pedir perdón por el sufrimiento padecido.

Queremos también compartir, siguiendo con nuestra voluntad de absoluta transparencia, nuestra manera de proceder, siempre de forma inmediata, en todos y cada uno de los casos de presuntos abusos que hemos conocido, aplicando los criterios recogidos en el Derecho Canónico, en las Leyes Estatales y en las directrices propias de la Institución mediante su Código Ético.

Las acciones son las siguientes:

1. Recogida, conforme al procedimiento establecido, de toda la información recibida, corroborando datos objetivos, recabando posibles indicios y estableciendo su verosimilitud.
2. Comunicación a la Fiscalía de todos los hechos de los que se tiene constancia, estando el Instituto a total disposición de las autoridades civiles para colaborar con la investigación.
3. Implementación, desde el momento de recibir cualquier información, del procedimiento interno que recoge lo establecido por la normativa canónica y el derecho propio de nuestro Instituto, supervisado por el Comité de Ética de La Salle.

Por lo tanto, queremos dejar claro que en ningún momento nos inhibimos del problema cuando se nos plantea ni ralentizamos los procedimientos o la toma de decisiones, ni mucho menos nos negamos a investigar ni buscamos la vía de escape del sobreseimiento o la desestimación de las pretensiones reparadoras. Sirvan, a modo de ejemplo, algunas denuncias contra Hermanos, interpuestas en los últimos años por parte del mismo Instituto, que han sido admitidas a trámite ante la Audiencia Nacional, así como procedimientos penales en los que la Institución ha actuado como acusación popular, hasta la obtención de severas sentencias.

La Salle dispone de un Código Ético y de Conducta y un canal a disposición de cualquier persona que quiera hacer llegar a la Institución alguna información, testimonio o denuncia en relación con algún comportamiento o acción de miembros de esta (pasado o presente) en el correo proteccion@lasalle.es y a través de la página web institucional.

Nos ha parecido prudente poder compartir públicamente esta manera de proceder, entendiendo que no nos mueve otro objetivo que el de buscar la máxima transparencia y celeridad en el esclarecimiento de cualquier conducta que sea constitutiva de abusos o haya infligido dolor a personas que han estado bajo nuestra tutela, tanto en el pasado como en el presente, entendiendo y manifestando claramente que con nuestro proceder cumplimos íntegramente con lo que nos obliga el Derecho Canónico, estando alineados con todas las acciones que el papa Francisco está pidiendo ante este tipo de casos.

Es nuestra deliberada intención contribuir con los medios y los procedimientos que estén a nuestro alcance, siempre colaborando de manera activa con la justicia, para lograr que prevalezca la verdad, asumiendo todas aquellas responsabilidades morales, judiciales o de cualquier otro tipo que esta verdad comporte.

Solo a partir de este compromiso como Institución con todas aquellas personas que han estado o están bajo nuestra tutela podremos seguir trabajando desde nuestra misión de educar y acompañar en el camino del crecimiento personal y desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de nuestras comunidades educativas.